



SOLICITUD DE OFERTA DE SERVICIOS
INVITACIÓN A OFERTAR
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL BCN-16-27-17-RE
“SERVICIO DE MIGRACIÓN CÁMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA”

Fecha: 06 de diciembre de 2017

«Título»

«Nombre_de_la_organización»

«Campo_de_la_dirección»

«Telefono_de_Dirección_de_trabajo»

«Teléfono_del_trabajo»

«estado»

«saludo»

El Banco Central de Nicaragua, a través de la Unidad de Adquisiciones les invita a presentar ofertas para la **Contratación Régimen Especial BCN-16-27-17-RE, “Servicio de Migración Cámara de Compensación Electrónica”**.

1. Esta contratación es financiada con fondos propios del Banco Central de Nicaragua.
2. Los bienes objeto de esta contratación deberán ser prestados conforme las especificaciones técnicas detalladas en la presente invitación a ofertar.
3. Las especificaciones técnicas y documentos requeridos para la presentación de oferta, puede obtenerse a través de la página web www.bcn.gob.ni.
4. Las disposiciones contenidas en la invitación a ofertar se fundamentan en el Manual de Contrataciones Administrativas Relacionadas al Desarrollo de su Objetivo Fundamental o a las Tareas Conexas del BCN de fecha julio de 2017.
5. Las ofertas deberán de constar en hojas simples, ser selladas en original, firmadas y rubricadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del oferente, ser presentadas en sobre sellado por el oferente. Todas las páginas contenidas en la oferta deberán ser foliadas en orden consecutivo, desde la primera hasta la última página, iniciando con el No. 1.
6. **Los proveedores participantes podrán formular sus solicitudes de aclaración por escrito o mediante comunicación electrónica, dirigida a la Unidad de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua, con atención a la Lic. Arlen Lissette Pérez Vargas, Ejecutivo en Adquisiciones II, al correo: aperezv@bcn.gob.ni licitaciones@bcn.gob.ni. La Unidad de Adquisiciones, recibirá las consultas a más tardar el día 07 de diciembre de 2017 a las 11:00 a.m. y aclarará las consultas el 11 de diciembre 2017.**
7. Las ofertas serán recibidas a más tardar el día **15 de diciembre de 2017 a las 10:30 a.m.** La misma deberá entregarse en idioma español y expresar precios en córdoba, moneda nacional.
8. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.
9. Las ofertas serán abiertas a las **10:45 a.m. del día 15 de diciembre de 2017**, en presencia de los representantes de la entidad designados para tal efecto, los oferentes o sus representantes legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en las salas de capacitación del Banco Central de Nicaragua.


Arlen Lissette Pérez Vargas
Ejecutivo en Adquisiciones II





SECCIÓN I

INSTRUCCIONES GENERALES

1. Alcance del proceso

- 1.1. El Banco Central de Nicaragua, emite esta invitación a ofertar que constituye las reglas que regirán para contratar los servicios objeto de la presente contratación.
- 1.2. El contratante no se responsabiliza por la integridad de la presente invitación ni de sus modificaciones, cuando estos han sido obtenidos por medios distintos a los establecidos en la convocatoria a ofertar.
- 1.3. Es responsabilidad del oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de la invitación a ofertar. La presentación incompleta de la información o documentación requerida puede constituir causal de rechazo de la oferta.
- 1.4. Todos los actos realizados dentro del presente procedimiento de contratación se entenderán notificados a partir del día siguiente de su comunicación obligatoria por medios escritos, pudiéndose hacer uso de las notificaciones electrónicas, telemáticas o cualquier medio de comunicación dirigida a la dirección suministrada por el proveedor.

2. Fuente de Financiamiento.

El Banco Central de Nicaragua, cuenta dentro del presupuesto del presente año, con los recursos necesarios para realizar dicha contratación, la que se ejecutará con fondos propios.

3. Aclaración a la Invitación a Ofertar.

Los proveedores participantes deberán formular sus solicitudes de aclaración por escrito o mediante comunicación electrónica, dirigida a la Unidad de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua, con atención a la Lic. Arlen Lissette Pérez Vargas, Ejecutivo en Adquisiciones II, al correo: aperezv@bcn.gob.ni licitaciones@bcn.gob.ni.

La Unidad de Adquisiciones, recibirá las consultas que tuvieren los oferentes por un período mínimo de 2 (dos) días contados desde el día siguiente de la notificación de la invitación a ofertar, las que deberán ser atendidas en un plazo no mayor de 2 (dos) días hábiles posterior a la fecha de vencimiento para la presentación de las mismas.

Vencido el plazo para las respuestas de consulta (s), la notificación de la(s) aclaración(es) a los posibles oferentes se realizará por medios escritos o a través de correo electrónico.

Las solicitudes de aclaraciones no interrumpen el plazo para la presentación de ofertas, salvo que así resulte cuando las aclaraciones versen sobre aspectos esenciales del procedimiento de contratación.

4. Costo de la Oferta:

El oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, el Banco Central de Nicaragua no estará sujeto al pago ni será responsable en ningún caso de los mismos, independientemente de la modalidad o del resultado del procedimiento de contratación.

Handwritten signature or mark.



5. Idioma de la Oferta:

La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relacionados con intercambios de información entre el oferente y el Banco Central de Nicaragua, deberán ser escritos en idioma español. Todos los documentos que contengan información esencial de las ofertas se presentarán en idioma español o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentadas en el idioma original. El oferente será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.

6. Contenido de la oferta:

Las ofertas deberán ser presentadas cumpliendo con los "Formularios" que se incluyen en la presente solicitud de oferta y los siguientes documentos vigentes.

- (a) Fotocopia de cédula RUC.
- (b) Fotocopia de solvencia fiscal.
- (b) Régimen de Prohibición.
- (c) Para el caso de la representación de Personas Jurídicas deberán presentar fotocopia certificada del Poder de Representación Legal a nombre de la persona que representa legalmente al empresario participante, el cual, en su caso, deberá estar inscrito en el Registro Público competente.
- (d) De ser persona natural deberá de especificarlo en su oferta y deberá presentar fotocopia de Cédula de identidad ciudadana y certificación de inscripción como comerciante en el Registro Público competente.
- (e) Para el caso de oferentes que sean personas naturales, en caso de hacerse representar por otra persona, deberán presentar fotocopia certificada del poder a nombre de la persona que representan.
- (f) Cuando un oferente nacional esté representando a comerciantes extranjeros, deberá presentar fotocopia certificada del Poder de Representación Legal, debidamente legalizado y autenticado (o apostillado) en el país de origen del comerciante y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua. Este poder deberá haber sido otorgado previo a la firma del contrato.
- (g) Acuerdo de consorcio para las empresas que presenten ofertas en consorcio.
- (h) Fotocopia certificada de Escritura de Constitución de la Sociedad u otra entidad en su caso, debidamente inscrita en el Registro Público competente.
- (i) Fotocopia de cédula de Identidad del Representante Legal de del empresario.
- (k) Formulario de capacidad financiera de al menos 2 años anteriores (2015 y 2016).
- (m) Los oferentes inscritos en la DGI como personas naturales, deben de cumplir con lo establecido en la Ley No. 822, Ley de Concertación Tributaria, publicada en la gaceta Diario Oficial No. 24 del 17/12/12, artículo 249, numeral 8, para participar en este proceso.

7. Moneda de la Oferta.

Los oferentes podrán expresar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. En este caso la moneda que se utilizará a efectos de evaluar y comparar las ofertas será el córdoba, utilizándose el tipo de cambio oficial emitido por el Banco Central de Nicaragua, el día que se realice le acto de apertura de ofertas.

8. Período de Validez de las Ofertas.

Las ofertas presentadas tendrán validez de 60 (sesenta) días calendario prorrogable por 30 (treinta) días más a solicitud del Banco Central de Nicaragua. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Banco Central de Nicaragua.

AL



9. Garantía de Seriedad de la Oferta.

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una garantía de seriedad de la oferta, por un plazo de 60 (sesenta) días calendario. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Banco Central de Nicaragua, por incumplimiento a la Invitación a ofertar.

La garantía de seriedad de la oferta deberá ser presentada en original y expedirse por valor equivalente al 3% del valor total de la oferta, incluyendo impuesto y en moneda nacional, pudiendo solicitarse en una moneda de libre convertibilidad, y deberá ser una Garantía Bancaria emitida por una Institución o Compañía Aseguradora autorizada y supervisada por la Superintendencia de Bancos. Si la institución que emite la garantía está localizada fuera de Nicaragua, deberá ser respaldada por una Institución autorizada por la Superintendencia de Bancos que permita hacer efectiva la garantía.

La garantía de seriedad de la oferta se podrá hacer efectiva si:

- Un oferente retira o modifica su oferta durante el período de validez de la oferta especificado en la invitación a ofertar.
- Si el oferente seleccionado:
 - a. No firma el contrato.
 - b. No suministra la garantía de cumplimiento de contrato.

10. Formato y Firma de la Oferta.

El oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta y lo marcará claramente como "Original". Además, el oferente deberá presentar dos copias de la misma y marcar claramente cada ejemplar como "Copia". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

El original y todas las copias de la oferta deberán constar en hojas simples, redactadas por medio mecánico con tinta indeleble y deberán estar selladas, firmadas, rubricadas todas las hojas y foliadas en orden consecutivo (iniciando con el No. 1) y las mismas deberán de estar debidamente autorizadas por la persona para firmar en nombre del oferente.

11. Presentación y Apertura de las Ofertas.

1. Los oferentes deberán enviar sus ofertas personalmente o por representante debidamente acreditado.
2. Los oferentes que presenten sus ofertas incluirán el original y cada copia en un solo sobre, cerrado en forma inviolable y debidamente identificado.
3. Los sobres interiores y el sobre exterior deberán llevar:
 - (a) Nombre y la dirección del oferente;
 - (b) Estar dirigido al Banco Central de Nicaragua y llevar la siguiente dirección: Km. 7 Carretera Sur 150 metros al este.
 - (c) Llevar el nombre del proceso, el título y el número de la convocatoria: **Contratación Régimen Especial BCN-16-12-17-RE, "Servicio de Migración Cámara de Compensación Electrónica"**.

AP

(d) llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, conforme el calendario de contratación.

4. Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Banco Central de Nicaragua, no se responsabilizará en caso que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

12. Plazo para Presentar las Ofertas.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Banco Central de Nicaragua, en la dirección Km. 7 Carretera Sur 150 metros al este a más tardar **a las 10:30 a.m.** del día **15 de diciembre de 2017**.

El Banco Central de Nicaragua, podrá ampliar el plazo para la presentación de ofertas mediante una corrección al documento de la invitación a ofertar, en este caso todos los derechos y obligaciones del Banco Central de Nicaragua y de los oferentes, sujetos a la fecha límite original, quedarán sujetos a la fecha de ampliación.

13. Aclaración de las ofertas.

Durante la etapa de evaluación, el comité de evaluación a través de la Unidad de Adquisiciones podrá solicitar a los oferentes, por escrito o en forma electrónica, aclaraciones a sus ofertas.

Las aclaraciones deberán efectuarse por los medios antes indicados y no podrán alterar el contenido de la oferta original, ni violentar el Principio de Igualdad entre los oferentes.

Las aclaraciones deberán ser presentadas por los oferentes dentro del plazo máximo de 2 (dos) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud de aclaración.

14. Cumplimiento de las ofertas.

Para determinar la mejor oferta, el Banco Central de Nicaragua, se basará en el contenido de la propia oferta.

Mejor oferta: Es aquella que mejor se ajusta una vez aplicados los factores establecidos en la invitación a ofertar. En ningún caso se calificarán las condiciones que el proponente tenga en exceso de las mínimas requeridas para acreditar su capacidad para cumplir el contrato, en términos de experiencia, capacidad financiera, operativa, entre otros. Tales condiciones se exigirán exclusivamente de manera proporcional al valor y complejidad del objeto a contratar.

15. Subsanabilidad.

En este procedimiento de contratación primará lo sustancial sobre lo formal. No podrán rechazarse las ofertas por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones de capacidad del oferente o soporten el contenido de la oferta. Estos podrán ser aportados posteriormente mediante requerimiento de la entidad, si el oferente no aporta lo que se le requiera, se rechazará su oferta.

La Unidad de Adquisiciones otorgará un plazo máximo de dos (2) días, desde el día siguiente de la notificación, para que el oferente los subsane, en cuyo caso la oferta continuará vigente para todo efecto, a condición de la efectiva enmienda del defecto encontrado dentro del plazo previsto, salvo que el defecto pueda corregirse en el mismo acto.

✶



UNIDAD DE
ADQUISICIONES

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

No se podrá subsanar:

- a) La falta de la firma en la oferta.
- b) La **no** presentación de la garantía bancaria o fianza de seriedad de la oferta, en caso que aplique. También se entenderá como **no** presentación de garantía de seriedad, aquella que incumpla lo solicitado en el presente documento.
- c) Omisiones o errores en los precios unitarios de la oferta económica.
- d) Acreditar hechos ocurridos con posterioridad a la fecha máxima prevista para la presentación de las ofertas en el respectivo proceso.

16. A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con la invitación a ofertar, el comité de evaluación corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- a) Si hay discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si en opinión del comité de evaluación hay un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
- b) Si hay error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
- c) Si hay discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en número corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los incisos (a) y (b).

Si el oferente que presentó la oferta evaluada como la más favorable no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

17. Examen preliminar de las ofertas.

El Banco Central de Nicaragua, examinará todas las ofertas para confirmar que todas las credenciales y la documentación técnica solicitada han sido suministradas y determinará si cada documento entregado está completo.

Antes de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Banco Central de Nicaragua, determinará si cada una de ellas:

- a) Cumple con los documentos requeridos en el numeral 6 contenido de la oferta;
- b) Ha sido debidamente firmada;
- c) Está acompañada de la garantía bancaria o fianza de seriedad de la oferta en su debida forma y contenido; y
- d) Cumple sustancialmente con los requisitos esenciales de los documentos de la invitación a ofertar.

18. Causales de rechazo.

El Comité de Evaluación, rechazará las ofertas de acuerdo a las siguientes causales:

- a) Cuando la oferta no estuviese firmada por el oferente o su representante legal debidamente acreditado.
- b) Cuando el oferente presente oferta de diferentes entidades comerciales con un mismo producto sin estar autorizado en la invitación a ofertar.
- c) Cuando el oferente presente más de una oferta, sin estar autorizado ello en la invitación a ofertar.
- d) Cuando el oferente no presentare las garantías bancarias o fianzas requeridas.
- e) Cuando las ofertas no cumplan con los requisitos esenciales establecidos la invitación a ofertar.

HP



- f) Contenga un precio ruinoso o no remunerativo para el oferente, que dé lugar a presumir su incumplimiento en las obligaciones contractuales por insuficiencia de la retribución establecida, previa indagación con el oferente con el propósito de averiguar si éste satisface las condiciones de participación y será capaz de cumplir los términos del contrato.
- g) Cuando el oferente no presente las aclaraciones a su oferta en el plazo y condiciones establecidos en la solicitud.

19. Descalificación de Ofertas.

El comité de evaluación, descalificará las ofertas de acuerdo a las siguientes causales:

- a) Cuando el oferente no satisficiera los requisitos de idoneidad legal, técnica y financiera, establecidos en la invitación a ofertar.
- b) Cuando estuviere incurso en situaciones de prohibición para presentar ofertas o se encontrase sancionado de conformidad con la Ley No. 737 LCASP.
- c) Cuando el oferente faltare a la verdad en los documentos presentados o en los hechos declarados dentro del procedimiento de contratación, o se presenten evidentes inconsistencias entre los documentos entregados o las afirmaciones realizadas por el proponente y la realidad.

20. Conversión a una sola moneda.

Para efectos de calificación y evaluación de las ofertas, el Banco Central de Nicaragua, convertirá todos los precios de las ofertas expresados en monedas extranjeras, a la moneda única definida en la invitación a ofertar (córdoba), utilizando el tipo de cambio oficial establecido a la fecha del acto de apertura de las ofertas por el Banco Central de Nicaragua.

21. Evaluación de las ofertas

- a) El Banco Central de Nicaragua, evaluará todas las ofertas que cumplan los requisitos esenciales establecidos en la invitación a ofertar.
- b) La oferta técnica presentada será evaluada aplicando el método cumple o no cumple, sin asignar puntaje adicional al que exceda el mínimo requerido.
- c) Para evaluar las ofertas, el Banco Central de Nicaragua, utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la invitación a ofertar, so pena de nulidad.

22. Metodología y Criterios de Evaluación.

La evaluación consistirá en determinar primero si las ofertas recibidas incluyen la documentación requerida, cumplen sustancialmente con todos los requisitos descritos en las Especificaciones Técnicas, así como con las estipulaciones indicadas en el presente documento, lo cual será evaluado mediante la metodología Cumple/No Cumple. Para aquellas ofertas que se determine que cumplen sustancialmente con lo solicitado, se procederá a evaluar el precio más bajo.

Precio más bajo (100%):

Descripción	Ponderación
Precio más bajo	100%

Handwritten signature or mark.



El oferente que oferte el precio más bajo y que cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas obtendrá el puntaje total y se le tomará como base.

Las calificaciones de los otros oferentes, se otorgará de manera proporcional siguiendo la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje (n)} = \text{Puntaje total} * [\text{Oferta base} / \text{Oferta (n)}]$$

$$\text{Dónde: Puntaje (n)} = \text{Puntaje del oferente (n)}$$

$$\text{Oferta (n)} = \text{Oferta del oferente (n) para el lote x}$$

$$\text{Oferta base} = \text{Oferta con precio más bajo}$$

23. Plazo para solicitar aclaraciones al Informe de Evaluación y Calificación de Oferta.

Una vez notificado el Informe de Evaluación y Calificación de Oferta, el oferente podrá solicitar dentro de un plazo mínimo de un (1) día hábil las aclaraciones al Informe de Evaluación y Calificación de Oferta, las cuales deberán ser atendidas en el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación por el Comité de Evaluación.

24. Derecho de aceptar cualquier oferta o de rechazarla.

El Banco Central de Nicaragua, se reserva el derecho a aceptar o rechazar todas o cualquier oferta, de cancelar, declarar desierto o anular el procedimiento de contratación, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los oferentes.

25. Suspensión o cancelación.

Si durante el desarrollo del procedimiento de contratación se suscitan situaciones de caso fortuito o fuerza mayor u otra causa justificada por el Banco que impidan el normal desarrollo del mismo cuya solución pueda ser superada dentro de un plazo prudencial que no sea superior a treinta días calendario y que no afecte el monto y objeto de la contratación, la entidad contratante podrá mediante resolución motivada suspender el proceso de contratación administrativa, indicando expresamente el plazo de suspensión y las razones que lo motivan, pudiendo reiniciar el procedimiento de la contratación.

Si las circunstancias acontecidas por cualquiera de estas causas no puedan ser resueltas con la prontitud requerida dada la naturaleza de la contratación, la entidad deberá cancelar la misma, motivando mediante Resolución Administrativa tal circunstancia.

El acto de suspensión o cancelación no derivan responsabilidad alguna para el Banco Central de Nicaragua, u organismo contratante. La resolución deberá ser notificada a los oferentes.

26. Negociación de Precios.

La negociación de precios aplica en aquellas contrataciones en que se considere, además de la verificación de idoneidad mínima de los oferentes, que la adjudicación puede basarse exclusivamente en el factor precio, sin perjuicio del cumplimiento de los alcances técnicos correspondientes. Para lo cual se deberá observar el siguiente procedimiento:

- a. El BCN a través de la Unidad de Adquisiciones, podrá convocar a los oferentes para que se personen a las instalaciones del BCN para iniciar el proceso de Negociación de Precio, en el mismo acto se notificará la fecha para presentar la mejora económica. Sin perjuicio de lo anterior, el BCN podrá prescindir del acto anterior, e indicar de forma escrita a los oferentes la fecha para presentar mejora de oferta económica.

AP



- b. La mejora de oferta económica en sobre cerrado deberá contener:
- Nombre y dirección del oferente.
 - Estar dirigido al Banco Central de Nicaragua con atención a la Licda. Arlen Lissette Pérez Vargas – Ejecutivo en Adquisiciones II y llevar la siguiente dirección: Km. 7 carretera sur 300 mts. al este.
 - Llevar la identificación específica de este procedimiento y el nombre del proceso.
 - Llevar una advertencia de no abrir antes de la fecha indicada en carta dirigida por el BCN al oferente el día que debe presentar la mejora económica.
 - Si el sobre no está sellado e identificado como se requiere, el Banco Central de Nicaragua no se responsabilizará en caso que la mejora a la propuesta económica se extravíe o sea abierta prematuramente.
- c. Si los oferentes no presentan en el plazo estipulado una mejora a su oferta económica, se entenderá que mantiene el precio original.
- d. Si con las nuevas propuestas resultara un empate entre dos o más oferentes, tendrá prioridad quien haya ofrecido el menor precio desde su propuesta original. Si persiste el empate, se resolverá de conformidad a lo dispuesto en la invitación a ofertar.

27. Adjudicación.

El Banco Central de Nicaragua, adjudicará el proceso al oferente cuya oferta haya sido determinada como la mejor oferta y determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente, así mismo se reserva el derecho de hacer adjudicaciones totales, el BCN puede adjudicar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y necesidades del área requerida.

El proceso se adjudicará mediante resolución motivada emitida por la Administración Superior del Banco Central de Nicaragua. Considerando la viabilidad económica, técnica y/o administrativa la adjudicación podrá ser total, parcial o a la única oferta presentada, siempre que sea conveniente para satisfacer el interés público perseguido con la contratación.

Una vez firme la resolución de adjudicación, la Administración Superior o su delegado del Banco Central, de Nicaragua, se procederá a formalizar el contrato.

La resolución de adjudicación emitida por la Administración Superior del Banco Central de Nicaragua, será comunicada a los oferentes por el mismo medio empleado para la convocatoria.

28. De la Re-Adjudicación.

El Banco Central de Nicaragua, podrá re-adjudicar la contratación al oferente que sigue en orden de prelación cuando:

- a) El oferente adjudicado haya sido notificado para presentarse a firmar el contrato y no lo hiciere dentro del plazo fijado en la notificación o no presentare la documentación necesaria para la formalización del contrato; sin que medie justa causa, perdiendo automáticamente el derecho adquirido; sin perjuicio de la sanción administrativa aplicable.
- b) El oferente adjudicado por cualquier razón termine anticipadamente el contrato sin haberlo ejecutado en más de un treinta (30%) por ciento.

AP



29. Declaración desierta.

El Banco Central de Nicaragua, mediante resolución motivada, deberá declarar desierta la contratación cuando:

- a) No se presentare oferta alguna.
- b) Se rechazaren todas las ofertas, fundamentando en tal supuesto, las razones técnicas y económicas basadas en el incumplimiento de la invitación a ofertar.
- c) En el proceso de evaluación se comprueban errores sustanciales respecto a las especificaciones contempladas en la invitación a ofertar.
- d) No esté de acuerdo con el dictamen del comité de evaluación, fundamentando su desacuerdo en razones de interés público.

La resolución de declaración de desierta, no hará incurrir en responsabilidad contractual o pre-contractual alguna al contratante.

La resolución de declaración desierta emitida por la Administración Superior del Banco Central de Nicaragua, será comunicada a los oferentes por el mismo medio empleado para la convocatoria, en los casos que aplique.

30. Firma del Contrato.

La Oficina de Asesoría Jurídica del BCN citará al oferente ganador para la firma del contrato. Cuando el oferente adjudicado no se presente dentro del plazo otorgado, sin que medie justa causa, perderá automáticamente el derecho adquirido, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones administrativas correspondientes.

31. Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento del Contrato.

El oferente adjudicado, deberá presentar garantía bancaria o fianza de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del valor total adjudicado, dentro del plazo establecido en la resolución de adjudicación. La garantía o fianza deberá ser emitida por una Institución Financiera o Compañía Aseguradora Autorizada y Supervisada por la Superintendencia de Bancos y de Otras Entidades Financieras (SIBOIF). **No se aceptarán cheques en ninguna de sus formas.**

Si el oferente adjudicado no cumple con la presentación de la garantía bancaria o fianza de cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el contrato, se constituirá la base suficiente para cancelar la adjudicación del contrato a éste y hacer efectiva conforme a derecho la garantía de seriedad de la oferta. En tal caso, el Banco Central de Nicaragua, podrá re-adjudicar el contrato a la segunda oferta mejor posicionada, si ésta resultare conveniente a sus intereses, se ajusta sustancialmente a la invitación a ofertar, y que esté calificada para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

32. Penalidad.

El incumplimiento total o parcial de El contratista a cualquiera de sus obligaciones, dará derecho al BCN a aplicar por cada día de incumplimiento, una multa del 1% del valor total del presente contrato.

El BCN notificará al contratista que presente sus pruebas de descargo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la respectiva notificación. Una vez vencido dicho término y si las pruebas presentadas por el

AP



UNIDAD DE
ADQUISICIONES

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

adjudicado no son suficientes para fundamentar los motivos de su incumplimiento, el BCN aplicará multa, soportando tal decisión mediante resolución razonada emitida por la Administración Superior del BCN.

La penalidad será deducible del pago que el Banco deba realizar al contratista adjudicado por el objeto del presente contrato.

33. Ejecución Garantías y Rescisión de Contrato.

El BCN, podrá hacer efectiva la cláusula penal, y la garantía de cumplimiento de contrato, debiendo agotarse de previo el procedimiento correspondiente.

El BCN notificará al contratista que presente sus pruebas de descargo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la respectiva notificación. Una vez vencido dicho término y si las pruebas presentadas por el adjudicado no son suficientes para fundamentar los motivos de su incumplimiento, el BCN ejecutará la Garantía, soportando tal decisión mediante resolución razonada emitida por la Administración Superior del BCN.

La solicitud de reclamo del monto asegurado se solicita a través de comunicación escrita al Banco Emisor.

En caso de modificación al contrato, previo a la formalización de éste, se debe determinar si la garantía en resguardo es correspondiente al monto, porcentaje, y plazo es suficiente para avalar las obligaciones preexistentes y las futuras, o si es necesario la sustitución de la misma.

La garantía de cumplimiento se podrá ejecutar, en sede administrativa, si:

- El contratista incumple total o parcialmente con las obligaciones pactadas en el contrato.
- Incumple con la necesidad de prorrogar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento.

Es obligación del contratista mantener la vigencia de la garantía o fianza de cumplimiento mientras dure el contrato, asimismo el contratante podrá prevenir al contratista, con al menos diez días hábiles de anticipación, de la necesidad de prorrogar la vigencia de la fianza o garantía de cumplimiento por vencerse, si éste no atendiera la prevención, el contratante estará facultado para proceder sin más trámites a la ejecución de la misma antes de su vencimiento, siempre que no esté acreditado en el expediente el debido cumplimiento de la prestación objeto del contrato.

Debe entenderse que la aplicación de multas no excluye la aplicación de la ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. Por tanto, debe entenderse que la aplicación de la multa no restringe al BCN también la aplicación de la ejecución de la garantía. Aun cuando se aplicará la penalidad por multas y se ejecutase la Garantía de Cumplimiento de Contrato, el BCN podrá considerar continuar con la ejecución de lo pactado si este no afectare con el objeto y continuidad del contrato, por consiguiente "EL CONTRATISTA", deberá rendir una nueva Garantía de Cumplimiento que respalde el cumplimiento de las obligaciones, quedando nuevamente sujeto a la aplicación de las multas por nuevos incumplimientos. De igual forma en caso de incumplimiento imputable al contratista, el BCN podrá resolver sus relaciones contractuales.

34. Derechos contractuales y potestades administrativas exorbitantes del BCN.

El BCN tendrá los derechos contractuales que resulten del contrato celebrado, así como la potestad para dirigir, controlar y supervisar el contrato. Adicionalmente, tendrá las siguientes prerrogativas exorbitantes, taxativas e irrenunciables con el exclusivo objeto de proteger el interés público:



- a) La potestad para modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público; sin perjuicio de la renegociación del contrato, la terminación anticipada del mismo o del pago de las indemnizaciones que correspondan al contratista particular en caso que la modificación efectuada al contrato haya alterado la ecuación financiera o equilibrio original del contrato.
- b) Potestad para ampliar unilateralmente los contratos sin exceder el valor del contrato original, siempre que éstas obedezcan a situaciones de naturaleza imprevisible al momento de la suscripción del mismo y que sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público, sin perjuicio de las modificaciones que deban efectuarse para preservar la ecuación financiera o equilibrio original del contrato. Los contratos de consultoría solamente podrán ser ampliados en lo relativo a plazo.
- c) La potestad para suspender o resolver el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan al contratista particular si hubiere mérito.
- d) La potestad para rescindir el contrato por incumplimiento del contratista particular de una condición esencial del mismo. Dicha facultad, deberá ejercerla la entidad contratante en caso de grave incumplimiento contractual imputable al contratista particular; previa intimación escrita y con anticipación razonable dada a éste para el cumplimiento efectivo del contrato.

35. Rescisión por Caso Fortuito o Fuerza Mayor.

En cualquier momento el BCN podrá rescindir unilateralmente, por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, sus relaciones contractuales, no iniciadas o en curso de ejecución. El acuerdo de rescisión debe estar precedido de los estudios e informes técnicos que acrediten fehacientemente las causales de la rescisión. Este acuerdo se notificará al interesado, para que en el término de diez días hábiles se manifieste sobre el particular. El acuerdo de rescisión tendrá los recursos ordinarios que establece la Ley en contra de los actos administrativos. Una vez firme el acuerdo de rescisión, se procederá a la liquidación de las indemnizaciones que correspondan. Cuando la rescisión se origine en caso fortuito o fuerza mayor, deberá resarcirse por completo la parte efectivamente ejecutada del contrato y los gastos en que haya debido incurrir el contratista para la ejecución total del contrato. Cuando la rescisión se fundamente en motivos de interés público, deberá resarcirse, además, cualquier daño o perjuicio que causare al contratista con motivo de la terminación del contrato.

36. No podrán ser oferentes ni celebrar contratos con la respectiva entidad ni con sus dependencias.

- a) Los funcionarios públicos, durante el ejercicio del cargo, elegidos directa o indirectamente, señalados en la Constitución Política de la República de Nicaragua y la Ley No. 476, "Ley del Servicio Civil y Carrera Administrativa" dentro del año siguiente a su retiro.
- b) Las personas jurídicas en cuyo capital social participen los funcionarios públicos
- c) Quienes hayan presentado oferta en el mismo proceso, o sean cónyuges o pareja en unión de hecho estable, o se encuentren dentro del primer grado de consanguinidad o primero de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para un mismo proceso de selección,
- d) Quienes sean socios o asociados de una persona jurídica que haya ofertado en el mismo proceso de selección,
- e) Las sociedades en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios sea cónyuge o pareja en unión de hecho estable o tenga parentesco en primer grado de consanguinidad o primero de afinidad con el representante legal o con cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para una misma contratación,
- f) Las personas naturales que hayan sido judicialmente declaradas responsables del delito de soborno internacional o de cualquier otro contra el patrimonio económico o la administración pública.

AP



UNIDAD DE
ADQUISICIONES

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

- g) El cónyuge, la pareja en unión de hecho estable y los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los funcionarios públicos y de los servidores públicos cubiertos por las prohibiciones contempladas en el inciso a.
- h) Los empleados públicos definidos como tales por la Ley No. 476, "Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa" que tengan injerencia en los procesos de contratación administrativa. Para efectos de esta contratación, las personas naturales que brinden servicios profesionales de consultoría a un órgano o entidad del Sector Público, no serán tenidos como servidores públicos,
- i) Las personas que hayan intervenido como asesores o participado en la elaboración de especificaciones, diseños, planos constructivos o presupuestos para la contratación.

42



SECCIÓN II ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las ofertas de los oferentes deberán de contener el 100% de todos los detalles de los términos que a continuación se señalan, la omisión o no cumplimiento de cualquiera de las especificaciones técnicas mínima requerida, dará al Banco Central de Nicaragua la facultad de rechazar la oferta según conveniencia, previo análisis de la misma.

INTRODUCCIÓN

El Banco Central de Nicaragua (BCN), de conformidad con el Plan Estratégico Institucional 2017-2021, tiene como objetivo modernizar la infraestructura tecnológica que permita fortalecer la administración de las operaciones financieras.

El actual Módulo de Cámara de Compensación Electrónica (CCE) del Sistema Interbancario Nicaragüense de Pagos Electrónicos (SINPE) es el medio por el cual las instituciones bancarias hacen efectivo el cobro de cheques de otra institución bancaria, a partir de un depósito efectuado por sus clientes con un cheque emitido por otro banco. El banco que recibe para abono en cuenta, el cheque a cargo de otro banco, debe tramitar su compensación a través de la cámara de compensación de cheques. Este módulo fue desarrollado en herramienta de programación que ya está obsoleta y no cuenta con soporte del fabricante.

Adicionalmente, el tipo de plataforma de desarrollo no facilita su integración con otros sistemas. Por lo anterior, en el contexto de un plan de modernización tecnológica definido por el BCN, se requiere la contratación de una empresa para que desarrolle un módulo de Compensación Electrónica de Cheques que incluya las principales características asociadas a la negociación, validación y liquidación electrónica de cheques con una plataforma de desarrollo e infraestructura moderna, integrado con los Sistemas del BCN que permita la sustitución de la actual Cámara de Compensación Electrónica con un nuevo módulo en una plataforma modular, escalable y parametrizable.

Con base en lo anterior, el BCN ha elaborado las especificaciones técnicas que se describen a continuación para la contratación del servicio de desarrollo del módulo de Compensación Electrónica de Cheques que deberá introducir mejoras cualitativas y cuantitativas en la modernización del Sistema de Pagos Nacional.

Las ofertas a recibirse deberán incluir el 100% de todos los criterios de especificaciones técnicas de estricto cumplimiento para el oferente, la omisión o no cumplimiento de cualquiera de las especificaciones técnicas mínimas requeridas, dará al Banco Central de Nicaragua la facultad de rechazar la oferta según conveniencia, previo análisis de la misma.

Objetivo

Modernizar la plataforma tecnológica del módulo Compensación Electrónica de Cheques para fortalecer la seguridad, versatilidad y continuidad de las operaciones de negociación, validación, liquidación y contabilización de la compensación electrónica de cheques.

Alcance:

Desarrollo, implementación y soporte técnico del Módulo de Compensación Electrónica de Cheques Web integrado con sistemas de información de la institución para para la gestión de continuidad de las operaciones de negociación, validación, liquidación y contabilización de la compensación electrónica de cheques, que satisfaga los requerimientos de modernización y fortalecimiento de operaciones financieras el BCN que realiza con las instituciones financieras y de gobierno.

✱

Presentación de la oferta

La oferta deberá contener:

1. Plan de implementación.
2. Propuesta técnica para el desarrollo del Módulo de Compensación Electrónica de Cheques.
3. Costo por el desarrollo e implementación en ambiente de producción del Módulo de Compensación Electrónica de Cheques conforme a los requerimientos específicos detallados en este documento.
4. El oferente deberá presentar como parte de su oferta Garantía de seriedad de la oferta y compromiso de presentar en caso de ser adjudicado Garantía de cumplimiento y Garantía de Calidad:

Garantía bancaria o fianza de seriedad de la oferta por el valor del 3%

Garantía de cumplimiento del contrato: por valor de 5% por el periodo de 12 meses prorrogable por 3 meses más.

Esta garantía de cumplimiento podrá ser devuelta a solicitud del oferente cuando se haya recibido el acta de recepción final y se emita un informe conclusivo que indique que el oferente no tiene productos pendientes de entregar, ni servicios conexos vigentes pendientes de aplicar, y se manifieste la aprobación para la devolución de la garantía por parte del área administradora del Módulo Compensación Electrónica de Cheques.

Garantía de calidad por el valor de 5% por tres (3) meses a partir del inicio de operaciones del Módulo debidamente entregado al BCN, la cual servirá para:

- ❖ Corregir errores y defectos en la operatividad del Módulo, brindar soporte para consultas y optimizar el rendimiento del sistema en caso de que no sea aceptable o se degrade.
 - ❖ Atender incidencias relacionadas a los Sistemas Contabilidad y Cuenta Corriente con los que se tiene interconexión, en caso de fallas ocasionadas por el traslado al ambiente productivo del Sistema. Las atenciones incluirán la actualización de manuales técnicos y de usuarios (incluyendo manual en línea), y de documentación de código fuente en caso de cambios a nivel de código fuente o de estructuras de base de datos.
5. Hoja de Vida de los profesionales informáticos asignados al proyecto por la empresa oferente e indicar referencias de su experiencia. Los especialistas en programación de sistemas deben cumplir con el perfil requerido.

Experiencia de al menos 2 años en desarrollo de Sistemas y Aplicaciones Web con Visual Studio .Net 2012 o superior.

Programación de acceso a datos con Entity Framework,

Desarrollo de servicios web con WCF,

Diseño de reportes RDLC.

Diseño de tablas dinámicas y cubos.

Especificación de escenarios de casos de uso, UML 2.0.

Integración con bases de datos Oracle y SQL Server.

Título de Ingeniero o Licenciado en Computación, Informática o Sistemas.

6. Prueba documentada de la inscripción como empresa que brinda servicios profesionales para desarrollo o mantenimiento de sistemas de información.
7. Compromiso de la empresa de, una vez firmado el contrato, remitir al BCN la documentación necesaria para la emisión de la identificación de los profesionales que brindarán el servicio para el ingreso al Banco Central de





Nicaragua (Copia Cédula de identidad, Record de policía con vigencia no mayor a 3 meses, Certificado Judicial con vigencia no mayor a 3 meses, Copia del Contrato de la empresa con cada programador informático que trabajará en el proyecto y Certificado de salud).

Entregables

Los entregables que suministrará el contratista seleccionado serán al menos los siguientes:

1. Desarrollo del módulo de Compensación Electrónica de Cheques, conforme las especificaciones técnicas finalizado y listo para pruebas de usuarios:
 - Proceso de Liquidación con desarrollado y listo para pruebas de usuario instalado en servidores de desarrollo del BCN.
 - Proceso de Contabilización desarrollado y listo para pruebas de usuario instalado en servidores de desarrollo del BCN.
2. Seguimiento de avance del proyecto
 - Informes semanales de avance
 - Actualizaciones semanales de los programas y objetos del módulo que correspondan en la fase de implementación
 - Actas de reuniones de seguimiento quincenales
3. Documentación en físico y digital que incluya al menos:
 - Documentación para los usuarios finales

Esta describirá los diferentes componentes del sistema, tanto hardware como software que sean necesarios para los requisitos técnicos de instalación y operación del Módulo.
Se elaborará manuales de usuario estándar. La ayuda en línea será provista en todas las opciones del Módulo.

 - Documentación Técnica

Manual técnico (descripciones funcionales, especificaciones, diseño de base de datos, diseños de interfaz, diccionario de datos, resumen de las herramientas de desarrollo usadas y sus versiones, etc.).
Guía de instalación y configuración.
Documento de traslado a producción (Instructivo para la puesta en marcha).
Códigos fuentes documentados con comentarios relevantes para el mantenimiento.
4. Pruebas:
 - Plan de pruebas, una semana antes de iniciar pruebas con el área usuaria dueña.
 - Formatos de pruebas realizadas.
5. Capacitación:
 - Capacitación técnica para la administración de la infraestructura tecnológica. Estimado de 16 Horas. Participantes: 4
 - Capacitación técnica para los programadores del BCN. 20 Horas. Participantes: 6
 - Entrenamiento funcional a los usuarios de los usuarios BCN. 8 Horas. Participantes: 4
6. Especificaciones técnicas de los equipos servidores, lenguajes de programación, bases de datos, equipos de usuario y cualquier componente necesario para la operatividad del Módulo desarrollado.
7. Instalación de ambiente para certificación de pruebas.
8. Migración de datos desde las actuales bases de datos del actual módulo SINPE-CCE debiendo efectuar la conversión, carga y migración de datos de tal forma que se garantice su completa integridad para consultas



UNIDAD DE
ADQUISICIONES

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

de datos históricos, por manejo estadístico, y para la ejecución de operaciones vigentes a la fecha de su traslado a producción.

9. Certificación de carga de datos del Módulo.
10. Certificación de las funcionalidades operativas del Módulo.
11. Realización y certificación de pruebas de estrés, para garantizar la robustez y la confiabilidad del sistema.
12. Puesta en producción del Módulo CCE.
13. Soporte técnico y acompañamiento en posproducción de tres meses en correspondencia con el período de la Garantía de calidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En general el nuevo Módulo CCE deberá cumplir con al menos las siguientes funcionalidades generales:

1. Negociación electrónica de cheques al cobro en un esquema multilateral neto.
2. Procesamiento en lotes de las imágenes de cheques en color, grises, blancos y negros en formato TIFF, BMP, JPG y cualquier otro formato de imagen, y que sea parametrizable.
3. Procesos de rechazo y devoluciones de cheques en tiempo real y en el mismo ciclo de canje.
4. Validación de cheques utilizando las imágenes de los mismos.
5. Exclusión de participantes del canje de forma temporal o permanente y realizar un recalcule de los saldos compensados y netos.
6. Neteo de pagos de cheques.
7. Manejo de varios tipos de moneda.
8. Disponibilidad de información para los participantes, de datos e imágenes de cheques con fecha actual y fechas anteriores (manejo de histórico).
9. Facturación de tarifas y cargos por el uso del sistema.
10. Administración de usuarios y roles para acceso seguro.
11. Interconexión con los sistemas de información del BCN.
12. Generación de estadísticas y reportes en diferentes formatos (texto, Excel, PDF, etc.), y manejo de tablas dinámicas.
13. Módulo de Compensación Electrónica de Cheques operando satisfactoriamente, integrado con el módulo Administración de Usuarios SINPE y los Sistemas de Cuenta Corriente y Contabilidad para su debida Liquidación y Contabilización tanto de forma manual como automática en ambiente de producción.

Lineamientos funcionales

Funcionamiento en servidores: El Módulo CCE deberá quedar instalado, configurado y funcionando a entera satisfacción del BCN, en los servidores de pruebas y producción correspondientes.

Interfaz: El sistema deberá tener interfaz con los sistemas Cuenta Corriente y Contabilidad del BCN.

Parametrizable: La solución deberá ser parametrizable para definir valores de variables sin necesidad de programación, como: Horarios de apertura y cierre, horarios para la compensación y liquidación, horarios del canje ordinario, extraordinario y de devoluciones, días hábiles, tarifas por servicios y cualquier otra variable que pueda tener una naturaleza cambiante.



Roles y funciones: Deberá permitir segregación de funciones con base en los permisos de los usuarios.

Monitoreo y evaluación: Deberá contar con alertas y registro de bitácoras y pistas de auditorías completas, y la generación de sus respectivos reportes.

Requerimientos técnicos de infraestructura tecnológica

- La solución propuesta deberá considerar las versiones más recientes de herramientas de desarrollo .NET, Base de Datos SQL Server y del IIS.
- El Contratista deberá configurar un ambiente de pruebas para la solución propuesta.
- La solución propuesta deberá ajustar a la solución de respaldos que posee el BCN.
- El Contratista indicará las configuraciones del almacenamiento y procesamiento de cada uno de los servidores a requerir.
- La solución propuesta deberá ser capaz de integrarse o de autenticarse a través de ACTIVE DIRECTORY.
- La solución deberá ser compatible con un entorno virtualizado y compatible con cualquier hardware.
- El Contratista deberá entregar documentación técnica y operativa de toda la solución.

Requerimientos de seguridad de la información

- El sistema deberá poseer programación de código seguro considerando OWASP-TOP 10, de manera que se puedan prevenir ataques al sistema para accesos no autorizados, robo de credenciales, denegación de servicios, inyección SQL, saturación de memoria, etc. El Contratista, proporcionará un reporte de pruebas realizadas para certificar que las aplicaciones cuentan con los controles indicados.
- Uso de certificado digital para la conexión al sistema y el tráfico de la información. Todos los usuarios que realicen conexión a las aplicaciones contarán con un mecanismo de conexión encriptado mediante el protocolo SSH o SSL; así como para la transmisión de los datos, tanto del host del usuario a los sistemas en mención como entre servidores.
- Todos los accesos y operaciones quedarán registrados en una bitácora que registre el nombre del usuario, fecha y hora de ingreso, fecha y hora de egreso, transacciones realizadas, eventos de interacción con otras aplicaciones (Inyección de movimientos a través de interfaces automáticas entre aplicaciones), intentos fallidos de conexión e intentos de otros accesos que traten de vulnerar la seguridad del sistema.
- Todo usuario del módulo requerirá la ejecución de un perfil de usuario (tiempo de inactividad, bloqueo de usuario por intentos fallidos, control de sesión, entre otros) definido para los roles de administradores, supervisores, operadores y otros, los cuales pertenecerán al grupo correspondiente del Servicio de Directorio Activo del Banco.
- La información contenida en la base de datos deberá tener mecanismos de accesos diferenciados, que permitan que los usuarios con determinados roles tengan acceso solamente a la información a que estén autorizados.
- En el contrato a firmarse con el proveedor de las aplicaciones, incluirá una cláusula o declaración de confidencialidad perpetua, con lo cual la empresa se comprometa a no divulgar ni utilizar para otros propósitos la información del Banco obtenida durante la ejecución del proyecto en mención el cual puede ser tomado como modelo de dicha declaración de confidencialidad.

AP



Conexión del Sistema con los Sistemas en Producción del BCN

- Se asegurará que la afectación de cuentas corrientes del sistema financiero nacional que se realiza a través del actual Módulo CCE se efectúe de igual o mejor forma en el nuevo Módulo.

Requisitos técnicos generales

- Idioma: Todas las tecnologías informáticas deberán estar en idioma español. (Interfaz de usuario, manuales, ayuda en línea y otros).
- La solución será desarrollada e implementada con los más altos estándares de seguridad para llenar las expectativas de todos los participantes en cuanto a autenticidad, confidencialidad, integridad y disponibilidad. Esto incluirá la capacidad de traslado en un periodo corto de tiempo a un sitio de contingencia (sitio alternativo) de procesamiento en caso de no haber disponibilidad o existir fallas en el sistema principal.

ESPECIFICACIONES FUNCIONALES

1. Ingreso al Módulo:

Se requiere el ingreso a CCE a través de usuarios y contraseñas. Los privilegios de acceso a las diferentes pantallas del módulo estarán dados a los usuarios de acuerdo con los roles y permisos autorizados en Matriz de Usuarios y después cargados al módulo Administración de Usuarios.

Validaciones Especiales:

El sistema deberá verificar el login y password de los usuarios que tengan acceso a la aplicación por medio del módulo Administración de Usuario, y conforme a ello permitir o denegar el acceso.

En la pantalla de ingreso al módulo se visualizará en la esquina superior izquierda el nombre de la aplicación y el logo del banco: Logo, Cámara de Compensación Electrónica, Sistema Interbancario Nicaragüense de Pagos Electrónicos.

En el centro de la pantalla se presentará el título: Autenticación de usuario. Luego un cuadro que diga: Ingrese usuario y contraseña. Dentro del cuadro dos campos: 1. Usuario. 2. Contraseña. Si el usuario digite incorrectamente el login o password, el sistema reflejará mensajes en el cuadro de autenticación de usuario, según sea el caso. La aplicación reflejará un mensaje indicando el número de veces que el usuario ha digitado incorrectamente la contraseña y las veces faltantes para que se le bloquee el login. El mensaje será el siguiente: Contraseña no correcta. Su cuenta será bloqueada a los 1/5 intentos. Si el usuario está digitando un login incorrecto, el mensaje a reflejarse será: La cuenta del usuario no pertenece al módulo que se está autenticando, favor verificar con su Administrador. Si el usuario digita la contraseña 5 veces de forma incorrecta, el sistema reflejará un mensaje indicando que su login se encuentra en estado bloqueado. El mensaje será el siguiente: Su login se encuentra en estado bloqueado, favor contacte a su administrador. En caso de que el login no pertenezca al módulo, no se bloqueará el login ni se indicará las veces que lo está digitando incorrectamente. Una vez que el usuario ingrese al módulo deberá mostrar en la parte superior derecha de la pantalla principal, el login del usuario que se encuentra conectado.

Privilegios de Acceso: Lo que fue aprobado por medio de la matriz de usuarios.

AP



2. Menú Principal:

La barra de Menú Principal del Sistema CCE deberá contener las siguientes opciones: "Administración", "Cámara de Compensación Electrónica", "Procesos", "Reportes", "Consulta de Saldos", "Formatos" y "Ayuda".

Validaciones Especiales:

Los operadores y supervisores podrán ingresar a través de login y password de acuerdo con matriz de usuario.

Privilegios de Acceso: Lo que fue aprobado por medio de la matriz de usuarios.

3. Menú Administración:

La barra de menú principal de CCE, deberá tener como primera opción Administración, el cual deberá incluir lo siguiente: "Planificar fechas de canje", "Planificar horarios de cierre", "Apertura de canje manual", "Cuentas MHCP y rangos de cheques", "Auditar eventos".

Validaciones Especiales: Las validaciones estarán conforme lo descrito en cada opción.

Privilegios de Acceso: Lo que fue aprobado por medio de la matriz de usuarios.

4. Opción de Menú: "Planificar Fechas de Canje"

El objetivo principal de esta pantalla es que el usuario pueda planificar las fechas de canje que se seleccionaran a través de un control de calendario específico y modificar las fechas ya planificadas y/o eliminar si es necesario. La pantalla principal deberá presentar las siguientes dos opciones:

- Planificar días nuevos.
- Modificar días planificados (De ser necesario eliminar una fecha incorrecta, deberá permitirse siempre y cuando sean las fechas posteriores a la fecha actual)

1. Planificar días Nuevos:

La pantalla de "Planificar días nuevos" deberá presentar el calendario mensual actual y en la parte izquierda del mismo, se visualizará el título del mes anterior y en la parte derecha el título del mes siguiente. Cuando el usuario de clic en cualquiera de estos títulos la aplicación presentará el mes seleccionado. En la parte inferior del calendario, se reflejará un cuadro con el encabezado titulado "Rango de Fechas". En este cuadro se mostrará las siguientes campos: "Desde" y "Hasta", la edición de estos campos se realizará mediante un control de calendario, asimismo se presentará la opción "Incluir" en donde el usuario podrá seleccionar "Feriados", "Sábado" y/o "Domingo". Las fechas seleccionadas por el usuario en los campos "Desde" y "Hasta", deberán mostrarse en la pantalla para su planificación. En la misma no se deberá incluir feriados y sábados y domingos, si y solo si, el usuario no los incluyó para su planificación.

En la parte inferior de esta sección deberá aparecer la leyenda de "Fin de Semana", "Día planificado" y "Día Actual". Estos tres aspectos se visualizarán de forma clara en el calendario. Los fines de semana estarán sombreados en color celeste, el Día planificado en color gris, y el Día actual en color anaranjado claro.

En el cuadro del rango de fecha, se presentará la opción "Agregar". Esta opción habilitará las fechas seleccionadas a la sección del lado izquierdo de la pantalla, las cuales estarán contenidas en formato de tabla en el campo nombrado "Fecha de Canje", la tabla que se presente también deberá contener el campo: "Día Calendario" el cual será dado de forma automática por la aplicación conforme a lo descrito en las validaciones de esta sección.

Al seleccionar el Botón "Horarios", la aplicación visualizará otra pantalla donde el encabezado dirá "Planificar Fechas y Horarios de Canje". En el centro se ubicará un cuadro titulado Establecer Horario. En este cuadro se presentarán 3 secciones: 1. Resumen. En el Resumen se visualizará el Tipo de Cierre: "CCE", Días Feriados (en esta opción se realizará el conteo de los días feriados que se están planificando), Recuento (Conteo de los días

XE



que se están planificando). 2. Listado de fechas a planificar. En este listado se presentará una tabla de 3 columnas: Día Calendario, Fecha de Canje, opción de eliminar el registro. El encabezado de esta tabla será "Fechas a planificar".

La sección 3 tendrá como encabezado "Horarios de cierre de canjes", y será presentada en la parte derecha de la pantalla. Se presentará el campo Tipo de Canje, donde sólo se reflejará CANJE NORMAL. Posteriormente se visualizarán 2 opciones: "Cierre del Ordinario" y "Cierre de Devoluciones". Primero se presentará el ordinario y luego las Devoluciones. Para ambas opciones se visualizará un cuadro donde se reflejará la hora en formato h/m. La información de horas y minutos se podrá editar, y se presentará al usuario las horas y minutos a través de listas desplegables. Para los campos "Cierre del Ordinario" y "Cierre de Devoluciones", el usuario podrá especificar los valores de "Horas" y "Minutos" de forma independiente para cada uno. No se puedan ingresar horas mayores a las 24 horas y minutos mayores a los 60 minutos, dichos valores deben ser numéricos, enteros y positivos. En la parte inferior de la sección 3, se encontrarán 2 opciones: "Planificar", "Atrás", "Salir". El botón "Planificar" almacena los datos registrados. Una vez que seleccione este botón, y si la información es correcta, la aplicación presentará un mensaje indicando al usuario si desea grabar el registro: "¿Desea guardar los cambios?" y presentará dos botones en pantalla "Si" y "No". Si el usuario selecciona el botón "Si" se reflejará el siguiente mensaje: "Se ha planificado correctamente". En caso de que seleccione el botón "No", la aplicación reflejará un mensaje: "No se guardaron los cambios efectuados", y se presentará la misma pantalla de Planificar Fechas y Horarios de Canje. La opción "Atrás" mostrará la pantalla de "Planificar días nuevos".

2. Modificar días Planificados:

La pantalla de "Modificar días planificados" deberá presentar las fechas planificadas por rango de fecha. El encabezado de esta pantalla será "Planificación fechas de canje", y como un sub título "Modificar Planificación". Se visualizarán dos campos "Fecha de Inicio" y "Fecha Fin". Ambos campos serán editables con control de calendario. Además, se presentará un botón "Filtrar", que estará habilitado para filtrar las fechas en base a los parámetros elegidos en el rango de fecha. Al entrar a esta pantalla, la pantalla mostrará por defecto las fechas planificadas del mes actual, pero posteriores al día actual. Las fechas planificadas serán presentadas en una tabla que contendrá 6 columnas: Día calendario, Fecha de canje, Hora cierre Ordinario, Hora cierre devoluciones, Botón para editar, Botón para eliminar. Si el usuario selecciona el botón Eliminar, podrá escoger las fechas planificadas para operar canje que desee eliminar, estas fechas deberán ser posterior a la fecha actual. Cuando el usuario indique la fecha que será eliminada, deberá aparecer un mensaje de confirmación que indique: "Desea eliminar ese registro", en caso de ser Sí, se procederá a eliminar, en caso de ser no, deberá regresar a la pantalla "Inicio"

Si el usuario selecciona el botón para editar, la pantalla direccionará a otra pantalla que tendrá por encabezado "Modificar planificación". En la parte inferior de este, se reflejará el campo fecha de canje y se mostrará la fecha seleccionada en formato dd/mm/aaaa.

En la parte izquierda se visualizará los campos "Día Calendario" y "Día de canje" seleccionados. Ambos campos serán editables con control de calendario. En la parte derecha de la pantalla se visualizará "Hora Cierre Ordinario" y "Hora cierre Devoluciones". Ambos campos serán editables, y se presentarán en formato hh/mm. En esta pantalla se presentarán en la parte inferior dos opciones "Actualizar", "Cancelar", "Salir". Al seleccionar el botón "Actualizar". El botón "Actualizar" guarda los cambios. Una vez que seleccione este botón, y si la información es correcta, la aplicación presentará un mensaje indicando al usuario si desea grabar el registro: "¿Desea guardar los cambios?" y presentará dos botones en pantalla "Si" y "No". Si el usuario selecciona el botón "Si" se reflejará el siguiente mensaje: "Se han guardado los cambios". En caso de que seleccione el botón "No", la aplicación reflejará un mensaje: "No se guardaron los cambios efectuados", y se presentará la misma pantalla de "Modificar planificación". La opción "Cancelar" mostrará la pantalla de "Modificar días planificados". Si el usuario selecciona el botón "Salir", se reflejará el siguiente mensaje: Existen cambios que no se han guardado. Si cierra la pantalla ahora, los cambios se perderán. ¿Confirma que desea cerrar la pantalla de todas formas? y presentará dos botones en pantalla "Si" y "No". Si el usuario selecciona el botón "Si", la

AP



aplicación presentará la pantalla de inicio. En caso de que seleccione el botón "No", la aplicación presentará la pantalla de "Modificar Planificación".

Validaciones Especiales:

Las fechas seleccionadas por el usuario en los campos: "Desde" y "Hasta" corresponderá a las fechas almacenadas en el campo: "Fecha de Canje". Los valores del campo: "Día Calendario" serán dadas por la aplicación de forma automática atendiendo a los siguientes criterios: La aplicación tomará como "Día Calendario" una fecha anterior a la fecha de canje" para ello no deberá incluir días que correspondan a "Fines de Semana" y "Feriados", a menos que el usuario los incluyera previamente. Para identificar los días feriados la aplicación deberá consultar el catálogo de "Días Feriados" de SINPE-TEF.

La aplicación no permitirá grabar en una misma fila de la tabla la misma fecha para los campos "Día Calendario" y "Fecha de Canje". (Ambas fechas no pueden coincidir). En caso de que se dé este error, enviar al usuario el siguiente mensaje: El día calendario es igual a la fecha de canje, favor revisar. y no permitir guardar hasta que se cumpla con las validaciones. Los valores del campo "Día Calendario" deben ser inferior a los valores del campo "Fecha de Canje". Los valores del campo "Fecha de Canje" deben ser superiores a los valores del campo "Día Calendario". En caso de que se dé este error, enviar al usuario el siguiente mensaje: El día calendario es superior a la fecha de canje, favor revisar.

Ambos campos "Fecha de Canje" y "Día Calendario" serán editables con control de calendario. No se debe permitir grabar una fecha ya planificada. Si el usuario intenta grabar una fecha ya planificada, el mensaje de error será el siguiente: La Fecha dd/md/aaaa ya fue planificada. El sistema permitirá agregar o eliminar algún registro del mes actual o siguiente. Pero no se podrá eliminar o editar registros de días anteriores a la fecha actual. Una vez que el usuario haya agregado fechas, en la tabla se presentará la opción de eliminar cada uno de los registros. El botón "Atrás" se visualizará en la parte inferior derecha de la pantalla, y estará habilitado para regresar a la pantalla inicial. El botón "Salir" estará habilitado para regresar a la pantalla de inicio de la aplicación. Si el usuario selecciona el botón "Salir", se reflejará el siguiente mensaje: Existen cambios que no se han guardado. Si cierra la pantalla ahora, los cambios se perderán. ¿Confirma que desea cerrar la pantalla de todas formas? y presentará dos botones en pantalla "Si" y "No". Si el usuario selecciona el botón "Si", la aplicación presentará la pantalla de inicio. En caso de que seleccione el botón "No", la aplicación presentará la pantalla de "Planificar días nuevos"

Privilegios de Acceso: Lo que fue aprobado por medio de la matriz de usuarios.

5. Opción de Menú: Planificar Horario de Cierre:

En esta pantalla el usuario podrá modificar por canje los horarios. Primero se debe mostrar los "Datos del Canje", luego "Hora de cierre". En la sección Datos del Canje se debe visualizar en lista desplegable la moneda y el Canje (normal). La hora de cierre se debe reflejar por canje (ordinario y devoluciones). Las modificaciones en esta pantalla se graban para todos los días de canje, no para el día en específico.

Botones en la parte inferior de la pantalla: "Guardar", "Anterior", "Siguiente", "Salir". Tanto la sección 1 como la 2 serán presentadas en la parte izquierda de la pantalla. La sección 3 tendrá como encabezado "Horarios de cierre de canjes", y será presentada en la parte derecha de la pantalla. Se presentará el campo Canje, donde sólo se reflejará CANJE NORMAL. Posteriormente se visualizarán 2 opciones: "Cierre del Ordinario" y "Cierre de Devoluciones". Primero se presentará el ordinario y luego las Devoluciones. Para ambas opciones se visualizará un cuadro donde se reflejará la hora en formato h/m. La información de horas y minutos se podrá editar, y se presentará al usuario las horas y minutos a través de listas desplegables. Para los campos "Cierre del Ordinario" y "Cierre de Devoluciones", el usuario podrá especificar los valores de "Horas" y "Minutos" de forma independiente para cada uno. Estos valores podrán ser seleccionada desde una lista de valores que validan que no se puedan ingresar horas mayores a las 24 horas y minutos mayores a los 60 minutos, dichos valores deben ser numéricos, enteros y positivos. El horario del canje ordinario no podrá ser mayor que el horario de

AP



devoluciones. Si el usuario intenta grabar un horario de devoluciones inferior al del ordinario, el mensaje de error será: El horario de Devoluciones no podrá ser inferior al horario de Ordinario, favor revisar. Si el usuario intenta grabar el mismo horario para Ordinario y Devoluciones el mensaje de error será: El horario del Ordinario no puede coincidir con el horario de Devoluciones, favor revisar.

Si el usuario selecciona el botón "Salir", se reflejará el siguiente mensaje: Existen cambios que no se han guardado. Si cierra la pantalla ahora, los cambios se perderán. ¿Confirma que desea cerrar la pantalla de todas formas? y presentará dos botones en pantalla "Si" y "No". Si el usuario selecciona el botón "Si", la aplicación presentará la pantalla de inicio. En caso de que seleccione el botón "No", la aplicación presentará la pantalla de los horarios de cierre.

Validaciones Especiales:

El encabezado de la pantalla dirá: Planificar horarios de cierre. En esta pantalla se visualizará un cuadro con el encabezado Horario para cierre de canjes. La primera sección "Datos del Canje" incluirá dos campos: Moneda, Canje. En el campo Moneda se desplegará la lista: Córdoba, Dólares y Euros. En el campo Canje sólo se reflejará CANJE NORMAL. En la siguiente sección: Hora de Cierre se presentará dos campos: Ordinario y Devoluciones. Primero se presentará el ordinario y luego las Devoluciones. Al lado de cada campo se presentará dos columnas: "Horas" y "Minutos". La información de horas y minutos se podrá editar, y se presentará al usuario las horas y minutos a través de listas desplegables. La información del Horario para cierre de canjes se presentará por cada moneda. Primero se reflejará la información de la moneda córdobas. Para que se refleje la información de los dólares o euros, el usuario podrá seleccionar de la lista desplegable en el campo moneda, ó podrá seleccionar el botón Siguiente en la parte inferior de la pantalla.

El botón "Guardar" almacena los datos registrados. Si la información es correcta, la aplicación presentará un mensaje indicando al usuario si desea grabar el registro: "¿Desea guardar los cambios?" y presentará dos botones en pantalla "Si" y "No". Si el usuario selecciona el botón "Si" se reflejará el siguiente mensaje: "Se han guardado los cambios". En caso de que seleccione el botón "No", la aplicación reflejará un mensaje: "No se guardaron los cambios efectuados". El horario del ordinario no podrá ser mayor que el horario de devoluciones. Si el usuario intenta grabar un horario de devoluciones inferior al del ordinario, el mensaje de error será: El horario de Devoluciones no podrá ser inferior al horario de Ordinario, favor revisar. Si el usuario intenta grabar el mismo horario para Ordinario y Devoluciones el mensaje de error será: El horario del Ordinario no puede coincidir con el horario de Devoluciones, favor revisar. Si el usuario selecciona el botón "Salir", se reflejará el siguiente mensaje: Existen cambios que no se han guardado. Si cierra la pantalla ahora, los cambios se perderán. ¿Confirma que desea cerrar la pantalla de todas formas? y presentará dos botones en pantalla "Si" y "No". Si el usuario selecciona el botón "Si", la aplicación presentará la pantalla de inicio. En caso de que seleccione el botón "No", la aplicación presentará la pantalla de los horarios de cierre.

Privilegios de Acceso: Los que fueron aprobados por medio de la matriz de usuarios.

6. Opción de Menú: Apertura de Canje Manual:

Esta opción se utilizará para ver los estados del canje.

En pantalla se deberá mostrar tres secciones:

- "Datos del Canje" con los campos "Fecha del Canje", "Fecha de Cierre de Canje", "Moneda" y "Canje".
- "Hora de Cierre" con los campos con los campos: "Ordinario" y "Devoluciones". Se reflejará las horas y minutos del Canje Ordinario y del Canje devoluciones
- "Estado de los Canjes" con los campos: "Ordinario" y "Devoluciones".

Esta opción de menú debe presentar las siguientes opciones: "Anterior", "Siguiente", "Agregar", "Grabar", "Salir". Las opciones "Anterior" y "Siguiente" son para desplazarse entre un registro para diferentes monedas y otro, por ejemplo, entre los canjes abiertos. La opción "Grabar" guarda los valores ingresados por el usuario.



La opción "Salir" es para salir de la pantalla. La opción "Agregar" se utiliza para incluir la fecha de canje actual, en caso de que no se haya planificado anteriormente.

Validaciones Especiales:

En la sección Datos del canje: El campo "Fecha del Canje" aparecerá por defecto y no será editable. El campo "Fecha de cierre de canje" aparecerá por defecto y no será editable. El campo moneda se presentará en lista desplegable (Córdobas, Dólares, Euro). El campo "Moneda" deberá presentar la opción al usuario de elegir la moneda para la cual realizará la apertura del canje (Actualmente se cargan "Córdobas", "Dólares" y "Euros"). En este sentido la aplicación deberá permitir sólo elegir una de ellas. Al cargar la pantalla deberá aparecer por defecto la moneda córdobas. El campo "Canje" deberá indicar "Canje Normal". Deberá haber una sección en la que se registre la Hora de cierre para los canjes "Ordinario" y "Devoluciones":

Canje Ordinario:

En esta sección se registrará la hora del cierre del Canje Ordinario, la hora que se reflejará será en formato h/m. Lo que corresponde a las horas y minutos podrán ser editados. Para este campo (Hora de Canje Ordinario), el usuario podrá especificar los valores de "Horas" y "Minutos" de forma independiente para cada uno. La hora que se edite no podrá ser mayor a las 24 horas; y los minutos mayores no podrán ser mayor a los 60 minutos, dichos valores deben ser numéricos, enteros y positivos.

Canje de Devolución:

En esta sección se registrará la hora del cierre del Canje de Devolución, la hora que se reflejará será en formato h/m. Lo que corresponde a las horas y minutos podrán ser editados. Para este campo (Hora de Canje de Devolución), el usuario podrá especificar los valores de "Horas" y "Minutos" de forma independiente para cada uno. La hora que se edite no podrá ser mayor a las 24 horas; y los minutos mayores no podrán ser mayor a los 60 minutos, dichos valores deben ser numéricos, enteros y positivos.

En la sección Estado de los canjes el sistema deberá reflejar si el estado de cada canje es "Abierto", "Compensado", "Liquidado". La información en pantalla de los estados del canje se podrá visualizar por moneda.

- Abierto: Es cuando los bancos pueden presentar lotes en el canje.
- Cerrado: Es cuando cierra la presentación y ya no se puede ni presentar ni devolver cheques. Cuando se cierra el canje, el estado pasa a cerrado y luego a compensado.
- Compensado: el sistema compensa las cuentas para el cálculo del neto que será liquidado.
- Liquidado: Es cuando son afectados los saldos netos en las cuentas de los participantes.

Este campo (Estado) no podrá ser modificado manualmente, sino que se debe de presentar el estado en el que se encuentre el canje por defecto. Ambos campos "Ordinario" y "Devoluciones", se mostrarán en estado ABIERTO de manera automática cuando se registre la apertura de un canje. Solamente la hora de cierre y la fecha de cierre son campos editables por el usuario. Los demás campos presentarán las listas para que el usuario visualice la información. El horario ordinario no podrá ser mayor al horario de devoluciones. La opción "Agregar" habilita la edición de los campos en pantalla. Incluirá la fecha de canje actual por defecto, siempre y cuando ésta no haya sido planificada. Y el sistema reflejará por defecto la fecha de cierre de Canje. El campo "Fecha de Cierre de Canje" no puede superar un día de duración. Ej. Si el canje es abierto el 13/05/2017 el valor que deberá reflejar en este campo será el día siguiente hábil, para este caso sería el 14/05/2017. El usuario no podrá cambiar el horario de cierre de un canje (Ordinario, Devoluciones) una vez que se encuentre en estado compensado o liquidado. En caso de que el canje esté en estado "ABIERTO", si podrán realizar el cambio de horario, siempre y cuando cumpla con las validaciones antes mencionadas.

AP



Mensaje de confirmación

Cuando el usuario dé clic a la opción "Guardar" la aplicación deberá enviar el siguiente mensaje de confirmación a través de un cuadro de diálogo: ¿Confirma que desea guardar los cambios? con las opciones: "Si" y "No". Si el usuario selecciona "SI", el mensaje será el siguiente: Registros Salvados. Si el usuario selecciona "No", el mensaje será: No se guardaron los cambios.

-Si el usuario selecciona el botón "Cancelar" y se han efectuados cambios en pantalla, se reflejará el siguiente mensaje: Existen cambios que no se han guardado. Si cierra la pantalla ahora, los cambios se perderán. ¿Confirma que desea cerrar la pantalla de todas formas?, y presentará dos botones en pantalla "Si" y "No". Si el usuario selecciona el botón "Si", la aplicación presentará la pantalla de inicio. En caso de que seleccione el botón "No", la aplicación presentará la pantalla de "Apertura de canje".

Si el usuario da clic en el botón "Guardar", y ha seleccionado un horario de cierre ordinario superior al de devoluciones, el mensaje de error será el siguiente: El horario de cierre ordinario no puede ser superior al de devoluciones, favor revisar. Si el usuario da clic en el botón "Guardar", y ha seleccionado un horario de cierre ordinario igual al de devoluciones, el mensaje de error será el siguiente: El horario de cierre ordinario no puede ser igual al de devoluciones, favor revisar. Si el usuario intenta realizar un cambio al horario de cierre de un canje (Ordinario ó Devoluciones) una vez que se encuentre en estado compensado o liquidado, el mensaje que enviará la aplicación será: "El canje ya se encuentra en estado "XX (El sistema deberá especificar el estado del canje), no se puede efectuar cambios en el horario de cierre.

Privilegios de Acceso: Lo que fue aprobado por medio de la matriz de usuarios.

7. Cuentas MHCP y rangos de cheques:

El objetivo de esta pantalla es permitir al usuario realizar el registro de las emisiones de cheques del MHCP para las cuentas 71-001 y 71-003. Esta opción de menú debe presentar las siguientes opciones: "Cargar XML", "Agregar Registro", "Borrar/Cancelar", "Grabar" y "Salir". En pantalla se deberá presentar los siguientes campos: "Número de Cuenta", "Fecha de Emisión", "Cheque Inicial", "Cheque Final".

La opción "Cargar XML" permite al usuario cargar un archivo XML que contenga las emisiones de los cheques del MHCP para las cuentas 71-001 y 71-003. Al seleccionar esta opción, el usuario seleccionará el archivo que desea grabar. La opción "Agregar Registro" habilita una nueva fila para que se ingrese nuevos datos. La opción "Borrar/Cancelar" permite borrar un registro que se está agregando pero que no se ha guardado. El botón "Grabar" almacena los cambios. La opción "Salir" es para salir de la pantalla.

El usuario tiene ambas opciones para registrar las emisiones, puede registrarla manualmente con la opción Agregar Registro o puede utilizar la opción Cargar XML.

Validaciones Especiales:

Para agregar el rango con opción "Agregar Registro": El valor del campo "Número de Cuenta" es seleccionado por el usuario desde una lista de valores que sólo debe presentar las cuentas 71-001 y 71-003, los cuales corresponden a un número de cuenta corriente válido y asociada al MHCP a fin de validar si el número de cheque digitado pertenece a la cuenta y su fecha de expiración no excede los seis meses desde su emisión (180 días). El campo "Fecha de Emisión" es seleccionado por el usuario desde un control de calendario. Los campos "Cheque Inicial" y "Cheque Final" son campos digitados por el usuario. La aplicación valida que la cantidad de dígitos sea 7, y no permitirá que el usuario digita más o menos de 7 dígitos. No se podrá guardar los cambios si no se cumple esta validación. El sistema permitirá que el cheque inicial y cheque final sea el mismo valor. Sólo se podrán registrar rango de cheques para la cuenta 71-001 o la cuenta 71-003. Todos los campos son editables. Los registros que ya han sido guardados con esta opción se podrán editar, pero no se podrán eliminar. Para agregar el rango de cheques con la opción "Cargar XML": Esta opción habilitará el sistema para seleccionar un archivo XML conforme el formato proporcionado por el MHCP para la cuenta 71-001 y para la cuenta 71-003. Pueden ser formatos diferentes por cuenta. Una vez que el usuario, selecciona el archivo, se visualizará en pantalla el número de cuenta, la fecha de emisión reflejará por defecto la fecha actual; sin embargo, el usuario puede cambiar esa fecha antes de seleccionar el botón "Grabar". Así mismo, se reflejará el cheque inicial y



cheque final que contiene el archivo XML. Una vez que el usuario seleccione el botón "Grabar" no puede realizar ningún cambio en el registro correspondiente al archivo XML.

Mensaje de confirmación:

Al seleccionar la opción "Borrar" la aplicación enviará el mensaje de confirmación ¿Esta seguro que desea borrar el registro? Y se visualizará un cuadro de diálogo con las opciones "SI" y "No". Si el usuario selecciona "SI", la aplicación procederá a borrar la nueva fila agregada. Si el usuario selecciona "No", la aplicación dejará la fila nueva. Una vez que seleccione el botón Guardar, y si se cumplen las validaciones, la aplicación presentará un mensaje de confirmación: "¿Desea guardar los cambios realizados?" y presentará dos botones en pantalla "Si" y "No". Si el usuario selecciona el botón "Si" se reflejará el siguiente mensaje: "Los cambios se guardaron exitosamente". En caso de que seleccione el botón "No", la aplicación reflejará un mensaje: "No se guardaron los cambios efectuados". Si el usuario selecciona el botón "Salir", y se han efectuado cambios en la pantalla, se reflejará el siguiente mensaje: Existen cambios que no se han guardado. Si cierra la pantalla ahora, los cambios se perderán. ¿Confirma que desea cerrar la pantalla de todas formas?, y presentará dos botones en pantalla "Si" y "No". Si el usuario selecciona el botón "Si", la aplicación presentará la pantalla de inicio. En caso de que seleccione el botón "No", la aplicación presentará la pantalla de "Cuentas MHCP y rangos de cheques". Si el usuario selecciona el botón "Guardar" y ha digitado en el campo de "Cheque Inicial" o "Cheque Final" menos de 7 dígitos, se presentará el siguiente mensaje: "El número de dígitos del Cheque Inicial o Cheque Final deber ser igual a 7, favor revisar.

Privilegios de Acceso: Los que fueron aprobados por medio de la matriz de usuarios.

8. Opción de Menú: Auditar Eventos:

El objetivo principal de esta pantalla es permitir a los usuarios con roles de supervisores generar un reporte con el detalle de los eventos realizados por sus operadores. La pantalla deberá permitir filtrar la consulta haciendo uso de diversos criterios, por lo que en pantalla deberán presentarse los siguientes campos: "Usuarios", "Institución", "Canje", "Moneda", "Fecha Inicial", "Fecha Final". Las opciones de esta pantalla deben ser: "Consultar", "Imprimir" y "Salir".

En los filtros de consulta: La lista desplegable de Usuarios estará conformada por: "Todos los usuarios", "Usuarios BCN" y los "usuarios de las instituciones bancarias". La información de los usuarios será presentada con el nombre de la institución, el rol y nombre del usuario. Ejemplo "BAC- Usuario Operador Luis Cedeño". El Campo "Canje" sólo cargará CANJE NORMAL. La lista desplegable de Moneda estará conformada por: Todas las monedas, Córdobas, Dólares, Euros, que son las que se manejan actualmente. (En caso de que más adelante se defina una nueva moneda, la misma deberá ser mostrada). La opción "Consultar" presentará en pantalla una tabla de eventos con la información solicitada según los filtros de pantalla. La tabla contendrá los siguientes campos "Fecha", "Institución", "Usuario", "Tipo de evento", "Descripción del evento", "Canje", "Moneda". (Nota: Los Tipos de Eventos se refieren a todas las acciones que se ejecutan dentro de la aplicación, por ejemplo: Tipo de evento (Apertura del día de trabajo); Descripción del evento (USUARIO "A" abre el día de trabajo DD/MM/YYYY el DD/MM/YYYY a las hh:mm a.m.). La opción "Imprimir" presentará en pantalla el reporte de eventos según los parámetros seleccionados en pantalla. El reporte llevará el logo del BCN, luego un encabezado que contendrá: Listado de eventos CCE, Banco Central de Nicaragua, Fecha desde dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa, Hora en la que se ejecutó el evento. El reporte presentará los siguientes campos: Fecha, Hora, Usuario, Canje, Moneda, Evento, Descripción. Al presentar la aplicación el reporte, se visualizarán en la esquina superior derecha tres botones "Guardar", "Imprimir", "Salir". "El botón "Guardar" permitirá almacenar el reporte en formato Excel, Word y PDF. El botón "Imprimir" enviará la instrucción de impresión. El botón "Salir" cerrará el reporte y presentará la pantalla de "Auditar eventos". Ver Anexo 1: Reporte de auditar eventos.

HP



Validaciones Especiales:

Cada usuario de los bancos comerciales podrá ver únicamente los usuarios de su institución. El sistema debe ser capaz de almacenar y presentar registro de todos los eventos realizados por los usuarios directos del sistema. Esta opción debe permitir filtrar la información en una fecha o rango de fecha determinado, igualmente generar reporte de evento de sistema por parámetros de referencia: Usuario, Fecha e Institución. Solamente el usuario administrador del BCN en el sistema podrá ver todos los usuarios de las instituciones bancarias y los usuarios del BCN. El campo "Fecha Inicial" y "Fecha Final" serán editables a través de control de calendario. El campo fecha presentado en la tabla de eventos y en el reporte estará dada en formato: dd/mm/aaaa horas/minutos am/pm.

Privilegios de Acceso:

El acceso estará dado por roles y privilegios de acceso conforme módulo Administración SINPE. Los administradores del sistema (BCN) podrán visualizar la información global de todos los participantes, y de los usuarios administradores del sistema. Los participantes (bancos comerciales) podrán visualizar únicamente la información relativa a sus propios eventos y la de sus usuarios.

9. Opción de Menú: Excluir Banco de un Canje:

El objetivo principal de esta pantalla es permitir al usuario de Sistemas de Pagos, con roles de supervisores excluir a un banco de un canje. La pantalla deberá presentar los siguientes campos: "Canje", "Moneda", "Fecha", "Banco".

Pantalla Excluir un banco:

En el campo "Canje", el sistema cargará CANJE NORMAL. En el campo "Moneda" se reflejará la lista desplegable: "Córdobas", "Dólares", "Euros" (En caso de definir otra moneda, la misma deberá ser presentada). En el campo "Fecha" se cargará la fecha actual. En el campo "Banco" se desplegará la lista de bancos e instituciones participantes del canje. Las opciones de esta pantalla deben ser: "Anterior", "Siguiete" y "Salir". El botón "Anterior" mostrará la pantalla de inicio. El botón "Siguiete" mostrará la pantalla de Hoja de liquidación de los cheques excluidos para BANCO XX, quitando del precanje al banco para el canje que se está calculando. La aplicación realizará el recálculo del precanje y el Canje y se debe de excluir en ambas opciones al banco seleccionado y al momento de generar los diferentes informes.

Pantalla Hoja de Liquidación de los cheques excluidos para BANCO XXX:

En esta pantalla se cargará una tabla con los siguientes campos: "Bancos", "Cheques Presentados", "Cheques Recibidos". Los campos "Cheques Presentados" y "Cheques Recibidos" contendrán a su vez dos campos "Cantidades" y "Valores". En el campo "Cantidades" del Campo "Cheques presentados" se mostrará la cantidad de cheques presentados. En el campo "Valores" del Campo "Cheques presentados" se mostrará los montos totales de cheques presentados. En el campo "Cantidades" del Campo "Cheques recibidos" se mostrará la cantidad de cheques recibidos. En el campo "Valores" del Campo "Cheques recibidos" se mostrará los montos totales de cheques recibidos. Al final de la tabla se presentará los Totales de los campos. Las opciones de esta pantalla deben ser: "Imprimir", "Excluir", "Anterior", "Siguiete", "Cancelar". El botón "Imprimir" mostrará el reporte de la Hoja de liquidación de los cheques excluidos para BANCO XX. Este reporte llevará el logo del BCN, luego un encabezado que tendrá como título: Hoja de liquidación de los cheques excluidos para BANCO XX, Banco Central de Nicaragua, Fecha del día actual. El reporte presentará la misma información que se muestra en la pantalla Hoja de liquidación de los cheques excluidos para BANCO XX. El botón "Excluir" será utilizado por el usuario para dar la orden de exclusión del banco. El botón "Anterior" mostrará la pantalla de Excluir Banco de un canje. El botón "Cancelar" mostrará la pantalla de inicio de la aplicación.



Validaciones Especiales:

Al excluir el banco de CCE, la aplicación deberá realizar el recálculo del canje ordinario, devoluciones y de la liquidación. Una vez que se realiza la exclusión de un banco del canje, todos los cheques presentados por el banco excluido pasan al estado de Excluido. El estado del banco pasa de Activo a Excluido Temporalmente.

Mensaje de error/ confirmación:

Al seleccionar la opción "Excluir" la aplicación deberá enviar un cuadro de diálogo al usuario, con el encabezado Advertencia. El mensaje será el siguiente: El banco XXX será excluido del Canje, ¿Desea continuar?, y las opciones serán "SI" y "Cancelar". Si el usuario selecciona Si, se deberá enviar el siguiente mensaje: El banco XX ha sido excluido del Canje. Si el usuario selecciona "Cancelar", el mensaje será el siguiente: No se ha excluido XX del canje, y aparecerá el botón "Aceptar". El usuario deberá seleccionar este botón para que se refleje la pantalla de Hoja de liquidación de los cheques excluidos para BANCO XXX.

Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.

10. Menú CCE:

La barra de menú principal de CCE, deberá tener como segunda opción Cámara de Compensación Electrónica, el cual deberá incluir lo siguiente: "Cargar archivo ordinario", "Consultar Estado de Cheques", "Validación manual de cheques", "Descarga de cheques", "Descarga de cheques MHCP Histórico", "Carga de Cheques Devueltos", "Precanje", "Cheques con paro de pago".

Validaciones Especiales: Las validaciones estarán conformes lo descrito en cada opción.

Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.

11. Opción de Menú: Cargar archivo ordinario:

Esta opción deberá permitir a los usuarios cargar archivos de texto por lote en moneda nacional y extranjera (dólares y euros). En ella se presentarán tres pantallas.

A: La pantalla principal debe presentar cuatro secciones:

- "Datos del Canje" con los campos "Canje", "Fecha", "Fecha de Cierre" y "Moneda".
- "Captura del Archivo" (segmento en el cual se debe presentar la opción de "Examinar"). Esta opción permitirá localizar y cargar el archivo de texto del lote, y valida los datos tomados de la ruta y tránsito del cheque que será transmitido.
- Deberá mostrar por defecto el "Horario de Cierre" para las opciones de los Canje "Ordinario" y "Devolución".
- Al realizar la Carga de Datos, se deberá presentar la información correspondiente a los Cheques, esta información incluye:

"Cheques Leídos": Cantidad de los cheques. Presenta la cantidad de cheques que contabiliza en el archivo de texto que carga el usuario desde la opción examinar. "Cheques Buenos": Cantidad de cheques sin errores, si todos los cheques están buenos, debe de ser igual a la cantidad de cheques leídos. Cheques contabilizados como buenos. "Cheques Malos": Cantidad de cheques que presentan errores. Ninguno de estos campos es editable por el usuario desde esta pantalla. La pantalla principal de esta opción de menú debe presentar la opción: "Salir".

B: Pantalla cargar cheques:

La misma deberá contener:

- Título de la pantalla: Consolidado de la Carga de Cheques:
- En esta misma pantalla se presentará la siguiente información:



UNIDAD DE
ADQUISICIONES

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

- "Banco": Se mostrará la descripción del banco que recibe cheques
- "Cantidad de Cheques": Cantidad de cheques que el Banco presenta a cada Banco.
- "Montos": Monto de los cheques presentados a cada Banco.

En esta pantalla se visualizará la información del archivo de texto cargado, y los totales de la cantidad de cheques y Monto. Habrá un cuarto campo en la aplicación que se presentará como un botón de check verde que validará si la información que está enviando el Banco conectado es correcta. Esta validación la realizará por cada Banco receptor. En caso de que la información contenga error se mostrará un guion rojo. Si todo el lote que será enviado está correcto se procederá a Enviar el archivo. El sistema enviará tanto datos de texto como las imágenes asociadas al archivo. Cuando se está realizando el envío se deberá visualizar en la parte inferior de la pantalla una barra que muestre de forma gradual información de la carga (porcentaje del lote cargado). En caso de que los cheques se requieran revisar por algún error, se seleccionará el botón de guion rojo y la aplicación presentará otra pantalla para corregir la información. Por defecto se presentará 0% en la barra. Se presentará dos opciones "Anterior" y "Enviar Cheques". La opción "Anterior" permitirá regresar a la pantalla de principal del menú "Cargar archivo ordinario". La opción "Enviar Cheques" enviará la orden para que la aplicación empiece a cargar los datos del archivo de texto e imágenes a través de la red de CCE. Una vez seleccionado esta opción el sistema irá presentado en la Información del Carga el porcentaje de archivos cargados.

C. Pantalla de Revisión de carga: (Al cargar esta pantalla se presenta la información correspondiente a un Banco Receptor específico) Esta pantalla podrá ser consultada por el usuario en caso de querer realizar algún cambio.

- -El encabezado de la pantalla será: Cargar archivo ordinario: (+) "Nombre del Banco que está cargando".
- -Se presentará una tabla con los siguientes campos editables:
"Ruta y tránsito":

El Campo de Ruta y Tránsito está compuesto por:

- -00 Sistema Financiero nicaragüense
- -1 Córdobas
- 2 Dólares
- 3 Euros
- 4 número de identificación del Banco (Del 1 al 34 dependiendo del # de bancos)
- YY Número de identificación de la sucursal (00: Es para la casa matriz, únicamente se incluyen los Centros contables)
- Z Número de identificación de la región (1, 2, 3, 4: En dependencia de la región)
- 9 noveno dígito Verificador (Calculado mediante fórmula)
- "No. Cuenta": Número de cuenta del Cheque
- "No. Cheque": Número de Cheque
- "Monto": Monto del cheque y una columna para el botón de check o guion en rojo.

En la parte inferior de la pantalla, se presentará mensajes de error informando al usuario porque el cheque se está leyendo como cheque malo. Posterior al mensaje, se presentará dos campos:

- "Total de Cheques": Total de cheques leídos
- "Total Monto": Monto total de los cheques leídos

Se presentará la opción "Regresar", que permitirá regresar a la pantalla anterior modificando los datos que fueron actualizados.

Validaciones Especiales:

Pantalla principal del menú "Cargar archivo ordinario"



En el campo "Fecha", la aplicación cargará la fecha actual. El campo "Canje" cargará automáticamente CANJE NORMAL. Los campos: "Fecha": presenta la fecha del canje abierto, "Fecha Cierre": presenta la fecha de cierre del canje. Ambos campos pueden ser el mismo día o días diferentes. El campo "Moneda" presenta una lista desplegable con las opciones: Córdobas, Dólares y Euros. (U otra moneda en caso de que se presente una nueva) Habrá una sección que se denominará "Horario de Cierre", la misma contendrá: "Ordinario": Presenta en horas y minutos el horario programado para el canje ordinario para el día de trabajo. "Devolución": Presenta en horas y minutos el horario programado para las devoluciones del canje ordinario para el día de trabajo. Este procedimiento se realiza por cada moneda. En el campo "Captura del Archivo", una vez el usuario seleccione el archivo a cargar, se visualizará la ruta de ubicación del archivo. En la sección "Información de la Carga de Datos", el sistema debe validar que se haya seleccionado la moneda antes de cargar el archivo, y que la moneda seleccionada en la pantalla coincida con los datos del archivo de texto que se está examinando. Se deberá validar que las imágenes descritas en el archivo de texto estén disponibles en la carpeta donde está ubicado el archivo de texto. En caso contrario, el sistema no permitirá cargar el archivo. El usuario sólo podrá cargar lotes cuando el estado del canje ordinario esté "Abierto".

El sistema deberá validar que la información del archivo de texto esté correcta. La estructura del archivo de carga será la siguiente:

No.	Descripción corta	Longitud
1	Código del sistema financiero	Dos posiciones
2	Código de moneda	Una posición
3	Código del banco representante	Dos posiciones
4	Código de la sucursal	Dos posiciones
5	Código de la región	Una posición
6	Código verificador de la ruta y tránsito	Una posición
7	Número de cuenta corriente	Diez posiciones
8	Número de cheque	Siete posiciones
9	Monto del cheque	Diez posiciones
10	Imagen de frente	Catorce posiciones
11	Separador de imágenes	Una posición
12	Imagen de atrás	Catorce posiciones
Total de posiciones: 65.		

Estructura del nombre Archivo Electrónico:

Con respecto al nombre del archivo, éste debe ser archivo de texto, con extensión TXT, cada línea corresponde a la información de un cheque, en ella está el nombre del archivo de la imagen de frente y de la de reverso. Los archivos de imagen deben estar almacenados en el mismo directorio que los de texto y son archivos con extensión TIF o JPG. Por cada línea del archivo de texto debe existir un archivo de imagen de frente y uno de la imagen del reverso del cheque. La aplicación no permitirá que el usuario cargue un cheque que se presenta por segunda vez. A menos que ese cheque se haya devuelto con un motivo de devolución que permita presentarlo como una nueva orden de pago. Las órdenes de pago que se devuelvan por las causales que se citan a continuación podrán ser negociadas en la CCE, como una nueva orden de pago:

- Falta de firma(s) registrada(s).
- Falta de endoso del beneficiario.
- Cheque sin fecha de emisión.
- Discrepancia entre los datos y la imagen.
- Valor mal post-codificado.
- Cheque sin sello o fecha de canje.
- Imagen de baja resolución.



Para los cheques de las cuentas del MHCP 71-001 y 71-003, el sistema validará que la numeración cargada se encuentre registrada en la pantalla de Ingreso de Cuentas del MHCP y Rango de Cheques, y que no haya pasado 180 días desde su fecha de emisión registrada en dicha pantalla.

-Una vez que los cheques son cargados al sistema, a nivel de base de datos pasan al estado de cheques recibidos.

Mensajes de confirmación/ error:

La aplicación validará que la moneda del archivo de Texto coincida con la moneda seleccionada en la pantalla de carga de cheques. La aplicación validará que el banco presentador no esté cargando cheques con dígito de banco que corresponda a su dígito bancario. En este caso, indicará el siguiente mensaje: Banco presentador y Banco receptor no puede ser el mismo. La aplicación validará el código verificador presentado en el archivo que se está cargando, conforme al algoritmo para dicha verificación. Este algoritmo será suministrado en su momento por el BCN. En caso de que el dígito verificador esté incorrecto, el mensaje de error será el siguiente: El dígito verificador es incorrecto. Por favor verifique. La aplicación validará que las cuentas corrientes de los cheques presentados estén registradas y activas en el sistema de cuenta corriente. Caso contrario, se presentará el siguiente mensaje: La cuenta corriente No. XXX del cheque No XXX, no existe. La aplicación validará que no se repitan cheques que contengan simultáneamente la misma información, en cuanto a número de cuenta, monto, y número de cheque. En este caso, la aplicación reflejará el siguiente mensaje: El cheque No. XX, número de cuenta XX, con monto XXX, ya fue presentado anteriormente y no presenta ninguna devolución. Por favor revisar.

Una vez que el sistema haya leído la información de la carga, si las imágenes descritas en el archivo de texto no se encuentran disponibles en el directorio del archivo de texto, el sistema enviará el siguiente mensaje: Existen registros en la carga de datos, cuyas imágenes no se localizan. Favor revisar. Además, la aplicación no permitirá que el usuario cargue un monto de cheque que tenga más de 10 posiciones. En este caso, indicará el siguiente mensaje: El archivo de texto está incorrecto, por favor revisar. Si el usuario intenta cargar lotes cuando el estado del canje ordinario no esté "Abierto", el sistema reflejará el mensaje de error: No hay canje ordinario aperturado. Si el sistema valida que los registros están malos, el mensaje de error que se presentará en pantalla será el siguiente: Los registros están malos, verifique el formato del archivo, código de moneda diferente ó no se encuentran las imágenes. Una vez que el usuario haya enviado el 100% de la carga, el sistema enviará el mensaje de confirmación: El envío de Datos e imágenes ha finalizado exitosamente.

Pantalla de error de carga:

Presentará los siguientes mensajes de error: Si en el rango de cuenta de cheques fiscales, no existe la numeración que el usuario intenta grabar, el mensaje será el siguiente: Línea XX No hay información del Ck ##### fue emitido por la cuenta XXX en los últimos 180 días. Si el número de cheque de la cuenta 71-001 o 71-003 está caducado según la información registrada en la pantalla "Ingreso de Cuentas del MHCP y rango de Cheques", el sistema enviará el siguiente mensaje: El número de cheque XX de la cuenta XXX no se puede presentar por fecha vencida. Si el número de cheque resulta en 0000000, el mensaje será el siguiente: El Número de Cheque XXX de la Cuenta XXX no existe, favor verificar. Si el valor del monto resulta en 0000000000, el mensaje será el siguiente: El Monto del Cheque XXX de la Cuenta XXX es incorrecto, favor verificar. Si la ruta y tránsito es incorrecta, el mensaje será el siguiente: La ruta y Tránsito del Cheque XXX de la Cuenta XXX es incorrecto, favor verificar. El sistema debe validar que el código del Banco existe en el catálogo de la aplicación Cobro y Pagos por Servicio. Cada registro de archivo de texto debe contener el nombre de la imagen frente y reverso. El Sistema debe validar que el archivo de texto no acepte caracteres que no sean numéricos excepto en la posición de separador de imágenes y solo aceptará la pleca ("1"), y en la posición de imágenes aceptará punto "." y "_". Los cheques que sean cargados deberán de validarse conforme el catálogo Motivos de Devolución.

Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.



12. Opción de Menú: Consultar Estado de Cheques:

El objetivo de esta pantalla es permitir a los usuarios de las entidades participantes en CCE obtener información dinámica en un cuadro resumen con las cantidades de cheques y movimientos de efectivo en cada una de las monedas (córdobas, dólares, euros), categorizado por cada posible estado del cheque. Esta pantalla debe presentar dos campos: "Canje", "Fecha de Canje".

El cuadro resumen presentará los Tipos de Estado de los cheques, que serán los siguientes:
(Campos no editables)

- Cheques que recibe el banco: Presentará la Cantidad y el Monto de Cheques recibidos por el Banco que realiza la Consulta.
- Cheques Aceptados por el banco: Presentará la Cantidad y el Monto de Cheques Validados y Aceptados por el Banco que realiza la consulta.
- Cheques que el banco ha devuelto: Presentará la Cantidad y el Monto de Cheques que el Banco que realiza la consulta ha rechazado.
- Cheques bajados y en proceso de Verificación Automáticamente, Presentará la Cantidad y el Monto de los Cheque que han sido Verificados Automáticamente y que se han descargados.
- Cheques que han sido validados sus imágenes: Presentará la Cantidad y el Monto de los Cheques Validados, puede incluir aceptados y rechazados
- Cheques Presentados por el banco: Presentará la Cantidad y el Monto de los cheques que fueron cargados con éxito por el Banco que está realizando la consulta.
- Cheques que le han devuelto: Presentará la Cantidad y el Monto de los cheques presentados por el banco que está realizando la consulta y que fueron devueltos por otros bancos.

Esta pantalla deberá tener dos opciones "Consultar" y "Salir". La opción "Consultar" presenta en pantalla la cantidad de Cheques y Montos por cada moneda y por cada estado de cheque. La opción "Salir" cierra esa pantalla y presenta la pantalla de inicio de la aplicación. El encabezado de esta pantalla será "Consulta de tipos de Estados de los cheques", y el encabezado de la tabla "Detalle de cheques".

Validaciones Especiales:

El valor del campo Canje se debe cargar de manera automática con el siguiente valor "Canje Normal". El campo "Fecha de Canje" carga la fecha del canje que está abierto al momento de realizar la consulta. Si el usuario ingresa a este menú y no existen canjes aperturados, la aplicación enviará el siguiente mensaje: "No existe canje aperturado". Las validaciones estarán conforme lo descrito en cada opción.

Privilegios de Acceso:

Los que designe la matriz de usuarios.

13. Opción Menú: Descarga de cheques:

Este Menú tendrá 3 opciones: 1. Cheques BCN. 2. Cheques SF. 3. Cheques MHCP

Validaciones Especiales:

Los usuarios de Sistemas de Pagos podrán visualizar Cheques BCN, Cheques SF y Cheques MHCP. Los usuarios del sistema financiero podrán visualizar solamente el menú Cheques SF.



Privilegios de Acceso:

Los que designe la matriz de usuarios.

14. Opción Menú: Opción de Menú: Cheques BCN:

El objetivo de esta pantalla es permitir al usuario descargar datos e imágenes de los Cheques que se le han presentado y/o rechazado. El encabezado de esta pantalla se llamará Bajar Archivos: "Banco Central de Nicaragua".

La pantalla deberá presentar dos secciones:

- "Información del Canje" con los siguientes campos:

"Canje": reflejara "Canje Normal". "Moneda": Córdobas, Dólares o Euros. Por defecto reflejará Córdobas. En caso de que más adelante se trabaje con otra moneda, igual debe reflejarse. "Fecha del Canje": corresponde a la fecha de cierre del canje. "Tipo de Cheques": Este campo presentará varias opciones, estas son: Cheques presentados por otros bancos, Cheques que el banco devuelve, Cheques devueltos por otros bancos, Cheques que fueron excluidos. "Se bajarán las imágenes": Presentará la opción de "SI" o "NO": Al digitar SI permitirá descargar imágenes. Al digitar NO, solo descargará archivo de texto plano (no incluye el dato de las imágenes, sólo la información referente al cheque). "Volver a bajar todos los Cheques" Presentará la opción de "SI" o "NO": Al digitar SI permitirá descargar cheques que fueron descargados anteriormente. Al digitar NO, solo descargará los cheques que no han sido descargados. "Cantidad de cheques a bajar": El usuario digita la cantidad de cheques a descargar. No existe límite para descargar la cantidad de cheques, pero es necesario realizar pruebas con cantidades mayores. (Arriba de 40 mil)

- "Información del Archivo" con la opción de "Examinar" para localizar el directorio de donde realizar la descarga. En esta sección se presentará una barra, en donde se visualizará el porcentaje de descarga. Al ingresar a la pantalla reflejará automáticamente el 0%.

Botón: "Bajar Archivo" y "Salir". "Bajar archivo" Permitirá realizar la descarga del archivo de texto o imágenes en el directorio seleccionado. "Salir" cerrará la pantalla actual y presentará la pantalla de inicio de la aplicación.

Validaciones Especiales:

Las validaciones estarán conforme lo descrito en cada opción.

En el campo "Moneda", el valor se debe seleccionar desde una lista de valores que debe presentar: Córdobas, Dólares y Euros. Se debe presentar por defecto la moneda "Córdobas" al momento de ingresar a la pantalla. El campo "Fecha de Canje" carga la fecha del canje que está abierto al momento de realizar la consulta. En el campo "Tipo de Cheque" se enlistará las siguientes opciones:

- Cheques presentados por otros bancos
- Cheques que el banco devuelve
- Cheques devueltos por otros bancos
- Cheques que fueron excluidos.

En este campo se deberá cargar por defecto "Cheques presentados por otros bancos". En la opción "Se bajarán las imágenes" tendrán la opción de seleccionar SI o No, sólo se puede seleccionar una de ellas. En caso de que ponga SI: Se descargarán todas las imágenes que se han recibido en el día del canje que está abierto. En caso de que ponga No: Solo descargará archivo de texto plano (no incluye el dato de las imágenes, sólo la información referente al cheque). En la opción "Volver a bajar todos los cheques" tendrán la opción de seleccionar SI o No, sólo se puede seleccionar una de ellas. Al digitar SI permitirá descargar cheques que fueron descargados anteriormente. Al digitar NO, solo descargará los cheques que no han sido descargados. El campo "Cantidad de cheques a bajar" es un campo editable por el usuario, validar que debe ingresarse un número entero positivo. Al presentar la pantalla este campo debe estar vacío. Si el usuario no digita un número, el sistema descargará todos los cheques que se hayan recibido de la Fecha de Canje según los parámetros seleccionado. En la opción



examinar debe de abrir la ventana para buscar el directorio en donde el usuario requiere ubicar la descarga del archivo. El sistema validará que el usuario haya seleccionado el directorio en el botón "Examinar". En caso de que no elija el directorio, el sistema no permitirá realizar la descarga.

Mensajes de error/confirmación:

Si el usuario desea descargar imágenes, y no selecciona la opción "SI" o "No" en el campo "Se bajarán las imágenes", la aplicación no realizará la descarga. Se deberá presentar el siguiente mensaje: "Debe seleccionar una de las opciones". Si el usuario desea descargar nuevamente los datos, y no selecciona la opción "SI" o "No" en el campo "Volver a bajar todos los cheques", la aplicación no realizará la descarga. Se deberá presentar el siguiente mensaje: "Debe seleccionar una de las opciones". Si el usuario selecciona el botón bajar archivos, el sistema presentará el porcentaje de descarga. Una vez finalizada la descarga presentará el siguiente mensaje "La descarga se ha realizado con éxito". En caso de que el usuario no haya elegido ningún directorio en el botón "Examinar", el sistema no permitirá realizar la descarga, y enviará el siguiente mensaje "No se puede realizar la descarga. Debe seleccionar la ruta donde se realizará la descarga". Si el usuario selecciona una de las siguientes opciones:

- Cheques que el banco devuelve
- Cheques devueltos por otros bancos
- Cheques que fueron excluidos

En el momento de realizar la consulta no existen cheques con estos parámetros, la aplicación enviará el siguiente mensaje: "No existen cheques según los parámetros seleccionados". Este mensaje será enviado además en casos que, según los parámetros seleccionados, no hay cheques que cumplan con las especificaciones.

Privilegios de Acceso:

Los que designe la matriz de usuarios.

15. Opción de Menú: Cheques SF:

El objetivo de esta pantalla es permitir al usuario descargar la información de los Cheques que se le han presentado y/o rechazado. El encabezado de esta pantalla será Bajar Archivos: "Nombre del banco que está realizando la descarga". La pantalla deberá presentar dos secciones:

1. "Información del Canje" con los siguientes campos:

"Canje": reflejara "Canje Normal". "Moneda": Córdobas, Dólares o Euros. Por defecto reflejará Córdobas. Una otra moneda cuando se agregue al Sistema. "Fecha del Canje": corresponde a la fecha de cierre del canje. "Tipo de Cheques":

Las opciones son:

- Cheques presentados por otros bancos
- Cheques que el banco devuelve
- Cheques devueltos por otros bancos
- Cheques que fueron excluidos.

"Se bajarán las imágenes": Presentará la opción de "SI" o "NO": Al digitar SI permitirá descargar imágenes. Al digitar NO, solo descargará archivo de texto plano (no incluye el dato de las imágenes, sólo la información referente al cheque). "Volver a bajar todos los Cheques" Presentará la opción de "SI" o "NO": Al digitar SI permitirá descargar cheques que fueron descargados anteriormente. Al digitar NO, solo descargará los cheques que no han sido descargados. "Cantidad de cheques a bajar": El usuario digita la cantidad de cheques a descargar.

2." Información del Archivo" con la opción de "Examinar" para localizar el directorio de donde realizar la descarga. En esta sección se presentará una barra, en donde se visualizará el porcentaje de descarga. Al ingresar a la pantalla se pondrá por defecto 0%. Opciones Adicionales: "Bajar Archivo" y "Salir". -"Bajar archivo" es la opción que da la orden a la aplicación para que descargue el archivo de texto en el directorio seleccionado. - "Salir" cerrará la pantalla actual y presentará la pantalla de inicio de la aplicación.

AP



Validaciones Especiales:

Las validaciones estarán conformes lo descrito en cada opción. En el campo "Moneda", el valor se debe seleccionar desde una lista de valores que debe presentar: Córdobas, Dólares y Euros. Se debe presentar por defecto la moneda "Córdobas" al momento que se ingresó a la pantalla. El campo "Fecha de Canje" carga la fecha del canje que está abierto al momento de realizar la consulta. En el campo "Tipo de Cheque" se enlistará las siguientes opciones:

- Cheques presentados por otros bancos
- Cheques que el banco devuelve
- Cheques devueltos por otros bancos
- Cheques que fueron excluidos.

En este campo se deberá cargar por defecto "Cheques presentados por otros bancos". En el campo "Se bajarán las imágenes" "Si" o "No", el usuario tendrá la opción de descargar o no las imágenes del día del canje que se está procesando. Las imágenes pueden descargarse más de una vez en el día. En caso de que el usuario seleccione SI: Se descargarán todas las imágenes. En caso de que el usuario seleccione No: Se descargará únicamente el archivo de texto, el que contendrá solamente información de los cheques. No se incluirán nombres de imágenes. En la opción: "Volver a bajar todos los cheques": "SI" o "No", el usuario podrá tener la oportunidad de volver a bajar las imágenes del día. Con esta opción se validará: En caso de que ponga SI: Se descargarán todas las imágenes que se han recibido en el día del canje que está abierto. En caso de que ponga No: Se descargarán solamente aquellas imágenes que han sido recibidas, pero no descargadas en el día del canje abierto. El campo "Cantidad de cheques a bajar" es un campo editable por el usuario, validar que debe ingresarse un número entero positivo. Al presentar la pantalla, este campo debe estar vacío. Si el usuario no digita un número, el sistema descargará todos los cheques que se hayan recibido según los parámetros seleccionado. En la opción examinar debe de abrir la ventana para buscar el directorio donde el usuario requiere ubicar la descarga del archivo. El sistema validará que el usuario haya seleccionado el directorio en el botón "Examinar". En caso de que no elija el directorio, el sistema no permitirá realizar la descarga.

Mensajes de error/confirmación:

Si el usuario desea descargar imágenes, y no selecciona la opción "SI" o "No" en el campo "Se bajarán las imágenes", la aplicación no realizará la descarga. Se deberá presentar el siguiente mensaje: "Debe seleccionar una de las opciones". Si el usuario desea descargar nuevamente los datos, y no selecciona la opción "SI" o "No" en el campo "Volver a bajar todos los cheques", la aplicación no realizará la descarga. Se deberá presentar el siguiente mensaje: "Debe seleccionar una de las opciones" Si el usuario selecciona el botón bajar archivos, el sistema presentará el porcentaje de descarga. Una vez finalizada la descarga, presentará el siguiente mensaje "La descarga se ha realizado con éxito". En caso de que el usuario no haya elegido ningún directorio en el botón "Examinar", el sistema no permitirá realizar la descarga, y enviará el siguiente mensaje "No se puede realizar la descarga. Debe seleccionar la ruta donde se realizará la descarga". Si el usuario selecciona una de las siguientes opciones:

- Cheques presentados por otros Bancos
- Cheques que el banco devuelve
- Cheques devueltos por otros bancos
- Cheques que fueron excluidos

En el momento de realizar la consulta no existen cheques con estos parámetros, la aplicación enviará el siguiente mensaje: "No existen cheques según los parámetros seleccionados".

Privilegios de Acceso:

Los que designe la matriz de usuarios.



16. Opción Menú: Descarga de cheques:

La descarga de cheques MHCP permitirá descargar la información de los Cheques fiscales en moneda nacional que se le han presentado y/o rechazado. El encabezado de esta pantalla será Bajar Archivos: "Ministerio de Hacienda y Crédito Público". La pantalla deberá presentar dos secciones:

1. "Información del Canje" con los siguientes campos:

"Canje": reflejara "Canje Normal". "Moneda": Córdobas, Dólares o Euros. Por defecto reflejará Córdobas.

"Fecha del Canje": corresponde a la fecha de cierre del canje. "Tipo de Cheques": Las opciones son:

- Cheques presentados por otros bancos
- Cheques que el banco devuelve
- Cheques devueltos por otros bancos
- Cheques que fueron excluidos.

En el campo "Se bajarán las imágenes" Tendrá las opciones Si o No. En caso de que ponga SI: Se descargarán las imágenes del día del canje abierto. En caso de que ponga No: Se descargará archivo de texto con la información correspondiente de los cheques. No incluirá el nombre de las imágenes. Campo "Volver a bajar todos los Cheques" con las y presentar la opción de "SI" o "NO". "Cantidad de cheques a bajar": El usuario digita la cantidad de cheques a descargar. En caso de que la opción sea Si: Se descargarán las imágenes de todos los cheques recibidos en el Canje. En caso de que la opción sea No: Se descargarán aquellos cheques que fueron recibidos, pero, no descargados.

2." Información del Archivo" con la opción de "Examinar" para localizar el directorio de donde realizar la descarga. En esta sección se presentará una barra, en donde se visualizará el porcentaje de descarga. Al ingresar a la pantalla se pondrá por defecto 0%.

Opciones Adicionales: "Bajar Archivo" y "Salir". Bajar archivo" es la opción que da la orden a la aplicación para que descargue el archivo de texto en el directorio seleccionado y guarde la información en una tabla que pertenece a la base de datos utilizada por la Interfaz con SIGAF. "Salir" cerrará la pantalla actual y presentará la pantalla de inicio de la aplicación.

Validaciones Especiales:

Las validaciones estarán conformes lo descrito en cada opción. El campo "Moneda", el valor se debe seleccionar desde una lista de valores que debe presentar: Córdobas, Dólares y Euros. Se debe presentar por defecto la moneda "Córdobas" al momento que se ingresó a la pantalla. El campo "Fecha de Canje" carga la fecha del canje que está abierto al momento de realizar la consulta. En el campo " Tipo de Cheque" se enlistará las siguientes opciones:

- Cheques presentados por otros bancos
- Cheques que el banco devuelve
- Cheques devueltos por otros bancos
- Cheques que fueron excluidos.

En este campo se deberá cargar por defecto "Cheques presentados por otros bancos". En la opción "Se bajarán las imágenes" tendrán la opción de seleccionar SI o No, sólo se puede seleccionar una de ellas.

En caso de que ponga SI: Se descargarán todas las imágenes que se han recibido en el día del canje que está abierto. En caso de que ponga No: Solo descargará archivo de texto plano (no incluye el dato de las imágenes, sólo la información referente al cheque). En la opción: "Volver a bajar todos los cheques" tendrán la opción de seleccionar SI o No, sólo se puede seleccionar una de ellas. En caso de que ponga SI: Se descargarán todas las imágenes que se han recibido en el día del canje que está abierto. En caso de que ponga No: Se descargarán

✶



solamente aquellas imágenes que han sido recibidas, pero no descargadas en el día del canje abierto. El campo "Cantidad de cheques a bajar" es un campo editable por el usuario, validar que debe ingresarse un número entero positivo. Al presentar la pantalla este campo debe estar vacío. Si el usuario no digita un número, el sistema descargará todos los cheques que se hayan recibido según los parámetros seleccionado. En la opción examinar debe de abrir la ventana para buscar el directorio en donde el usuario requiere ubicar la descarga del archivo. El sistema validará que el usuario haya seleccionado el directorio en el botón "Examinar". En caso de que no elija el directorio, el sistema no permitirá realizar la descarga.

Mensajes de error/confirmación:

Si el usuario desea descargar imágenes, y no selecciona la opción "SI" o "No" en el campo "Se bajarán las imágenes", la aplicación no realizará la descarga. Se deberá presentar el siguiente mensaje: "Debe seleccionar una de las opciones". Si el usuario desea descargar nuevamente los datos, y no selecciona la opción "SI" o "No" en el campo "Volver a bajar todos los cheques", la aplicación no realizará la descarga. Se deberá presentar el siguiente mensaje: "Debe seleccionar una de las opciones". Si el usuario selecciona el botón bajar archivos, el sistema presentará el porcentaje de descarga. Una vez finalizada la descarga presentará el siguiente mensaje "La descarga se ha realizado con éxito". En caso de que la grabación de la información en la tabla consumida por la interfaz con SIGAF falle, el sistema permitirá realizar la descarga del archivo y enviará el siguiente mensaje "La descarga se ha realizado con éxito, sin embargo, no se puede realizar la grabación de la información para el MHCP." En caso de que el usuario no haya elegido ningún directorio en el botón "Examinar", el sistema no permitirá realizar la descarga, y enviará el siguiente mensaje "No se puede realizar la descarga. Debe seleccionar la ruta donde se realizará la descarga". Si el usuario selecciona una de las siguientes opciones: Cheques que el banco devuelve, -Cheques devueltos por otros bancos, -Cheques que fueron excluidos; y en el momento de realizar la consulta no existen cheques con estos parámetros, la aplicación enviará el siguiente mensaje: "No existen cheques según los parámetros seleccionados".

Privilegios de Acceso:

Sólo los administradores (operador) de Sistema de Pagos y usuarios del MHCP.

17. Opción Menú: Opción de Menú: Descarga de Cheques Históricos MHCP:

La descarga de cheques MHCP permitirá descargar la información de los Cheques fiscales en moneda nacional que se le han presentado y/o rechazado. Tiene la disponibilidad de datos de 2 meses para atrás, a partir del día anterior. El encabezado de esta pantalla será Bajar Archivos: "Ministerio de Hacienda y Crédito Público". La pantalla deberá presentar dos secciones:

1. "Información del Canje" con los siguientes campos:

"Canje": reflejara "Canje Normal". "Moneda": Córdobas, Dólares o Euros. Por defecto reflejará Córdobas. "Fecha del Canje": corresponde a la fecha de cierre del canje. "Tipo de Cheques": Las opciones son:

- Cheques presentados por otros bancos
- Cheques que el banco devuelve
- Cheques devueltos por otros bancos
- Cheques que fueron excluidos.

En el campo "Se bajarán las imágenes" Tendrá las opciones Si o No. En caso de que ponga SI: Se descargarán las imágenes del día del canje abierto. En caso de que ponga No: Se descargará archivo de texto con la información correspondiente de los cheques. No incluirá el nombre de las imágenes. Campo "Volver a bajar todos los Cheques" con las y presentar la opción de "SI" o "NO". "Cantidad de cheques a bajar": El usuario digita la cantidad de cheques a descargar. En caso de que la opción sea Sí: Se descargarán las imágenes de todos los cheques recibidos en el Canje. En caso de que la opción sea No: Se descargarán aquellos cheques que fueron recibidos, pero, no descargados. "Cuenta": Campo donde el usuario digita el número de cuenta de la 71001 o 71003. Deberá aparecer en pantalla que esta opción es opcional. "Número de cheque": Campo donde el usuario digita el número de cheque en caso de que desee descargar un cheque específico. Deberá aparecer en pantalla que esta opción es opcional.

AR



2." Información del Archivo" con la opción de "Examinar" para localizar el directorio de donde realizar la descarga. En esta sección se presentará una barra, en donde se visualizará el porcentaje de descarga. Al ingresar a la pantalla se pondrá por defecto 0%. Opciones Adicionales: "Bajar Archivo", "Ver Reporte del Cheque" y "Salir". "Bajar archivo" es la opción que da la orden a la aplicación para que descargue el archivo de texto en el directorio seleccionado y guarda la información de los cheques en una tabla, la cual será consumida por la Interfaz con SIGAF. Cabe señalar que la información de la tabla coincide con la información del archivo de texto descargado, incluyendo el dato del nombre del archivo como tal. "Ver Reporte del Cheque" permite imprimir un reporte donde se visualiza la información del cheque y la imagen. Ver formato en Anexo 2. Al generarse el reporte, el sistema permitirá imprimir, o guardar en PDF, Word y Excel. "Salir" cerrará la pantalla actual y presentará la pantalla de inicio de la aplicación.

Validaciones Especiales:

Las validaciones estarán conformes lo descrito en cada opción. El campo "Moneda", el valor se debe seleccionar desde una lista de valores que debe presentar: Córdobas, Dólares y Euros. Se debe presentar por defecto la moneda "Córdobas" al momento que se ingresó a la pantalla. El campo "Fecha de Canje" el usuario debe seleccionar la fecha que desea consultar a través de control de calendario. El usuario sólo tendrá disponible dos meses de histórico, contado a partir del día anterior. En el campo " Tipo de Cheque" se enlistará las siguientes opciones:

- Cheques presentados por otros bancos
- Cheques que el banco devuelve
- Cheques devueltos por otros bancos
- Cheques que fueron excluidos.

En este campo se deberá cargar por defecto "Cheques presentados por otros bancos". En la opción "Se bajarán las imágenes" tendrán la opción de seleccionar SI o No, sólo se puede seleccionar una de ellas.

En caso de que ponga SI: Se descargarán todas las imágenes que se han recibido en el día del canje que está abierto. En caso de que ponga No: Solo descargará archivo de texto plano (no incluye el dato de las imágenes, sólo la información referente al cheque). En la opción: "Volver a bajar todos los cheques" tendrán la opción de seleccionar SI o No, sólo se puede seleccionar una de ellas. En caso de que ponga SI: Se descargarán todas las imágenes que se han recibido en el día del canje que está abierto. En caso de que ponga No: Se descargarán solamente aquellas imágenes que han sido recibidas, pero no descargadas en el día del canje abierto. El campo "Cantidad de cheques a bajar" es un campo editable por el usuario, validar que debe ingresarse un número entero positivo. Al presentar la pantalla este campo debe estar vacío. Si el usuario no digita un número, el sistema descargará todos los cheques que se hayan recibido según los parámetros seleccionado. La opción cuenta y número de cheque son opcionales. Si el usuario digita cuenta, sin llenar el número de cheque el sistema le indicará que debe llenar toda la información. Si el usuario detalla número de cuenta y número de cheque, el sistema sólo deberá descargar información referente a ese cheque. El sistema debe validar que la cuenta sea la 71001 o 71003; y que en el campo de cuenta el usuario sólo digite 5 dígitos. En la opción examinar debe de abrir la ventana para buscar el directorio en donde el usuario requiere ubicar la descarga del archivo. El sistema validará que el usuario haya seleccionado el directorio en el botón "Examinar". En caso de que no elija el directorio, el sistema no permitirá realizar la descarga.

En caso de que la grabación de la información en la tabla consumida por la interfaz con SIGAF falle, el sistema permitirá realizar la descarga del archivo y enviará el siguiente mensaje "La descarga se ha realizado con éxito, sin embargo no se puede realizar la grabación de la información para el MHCP."

Mensajes de error/confirmación:

Si el usuario desea descargar imágenes, y no selecciona la opción "SI" o "No" en el campo "Se bajarán las imágenes", la aplicación no realizará la descarga. Se deberá presentar el siguiente mensaje: "Debe seleccionar una de las opciones". Si el usuario desea descargar nuevamente los datos, y no selecciona la opción "SI" o "No"

HP



en el campo "Volver a bajar todos los cheques", la aplicación no realizará la descarga. Se deberá presentar el siguiente mensaje: "Debe seleccionar una de las opciones" Si el usuario selecciona el botón bajar archivos, el sistema presentará el porcentaje de descarga. Una vez finalizada la descarga presentará el siguiente mensaje "La descarga se ha realizado con éxito". En caso de que el usuario no haya elegido ningún directorio en el botón "Examinar", el sistema no permitirá realizar la descarga, y enviará el siguiente mensaje "No se puede realizar la descarga. Debe seleccionar la ruta donde se realizará la descarga". Si el usuario selecciona una de las siguientes opciones: Cheques que el banco devuelve, -Cheques devueltos por otros bancos, -Cheques que fueron excluidos; y en el momento de realizar la consulta no existen cheques con estos parámetros, la aplicación enviará el siguiente mensaje: "No existen cheques según los parámetros seleccionados". Si el usuario digita cuenta, sin llenar el número de cheque el sistema le enviará el siguiente mensaje: Debe digitar número de cheque. Si el usuario digita número de cheque, sin llenar el número de cuenta el sistema le enviará el siguiente mensaje: Debe digitar número de cuenta. Si el usuario digita menos de 5 dígitos en el número de cuenta, o si escribe un número de cuenta diferente a la 71-001 o 71-003, el sistema deberá enviar el siguiente mensaje: Número de cuenta incorrecta. Si el usuario digita un número de cheque y cuenta que no fueron cargados en ese día de canje, el sistema deberá enviar el siguiente mensaje: No existen datos según los parámetros seleccionados.

Privilegios de Acceso:

Sólo los administradores (operador) de Sistema de Pagos y usuarios del MHCP.

18. Opción de Menú: Carga de cheques devueltos:

Esta opción deberá permitir a los usuarios cargar archivos de texto e imágenes por lote en moneda nacional y extranjera (dólares y euros). Esta pantalla mostrará tres secciones: Datos de canje. El sistema tendrá las opciones de "Canje", "Fecha" y "Moneda". Captura del Archivo. El sistema deberá tener una opción denominada "Examinar" para cargar el archivo de texto del lote. Información de la carga de datos. En esta sección se debe mostrar:

- Cheques leídos: Cantidad de cheques que se están cargando
- Cheques buenos: Cantidad de cheques que cumplen con todas las validaciones
- Cheques malos: Cantidad de cheques que no cumplen con algunas de las validaciones.

Una vez que el sistema revise si la información de la carga de datos está correcta, pasa a la siguiente pantalla donde se visualiza una tabla con la siguiente información: "Banco", "Cantidad de Cheques", "Montos". En esa misma pantalla en la parte inferior, se deberá visualizar una barra que muestre información de la carga (porcentaje del lote cargado). Botón Adicional: "Salir": Presenta la pantalla de inicio de la aplicación.

Pantalla cargar cheques: Se presentará el encabezado Consolidado de la Carga de Cheques: En esta misma pantalla se presentará una tabla con 4 columnas: "Banco", "Cantidad de Cheques", "Montos". En esta tabla se visualizará la información del archivo de texto cargado, y los totales de la cantidad de cheques y Monto. En la cuarta columna la aplicación presentará un botón de check verde si los archivos enviados a ese banco están correctos, o un botón de guion rojo si los cheques enviados al banco se encuentra con algún error. Al seleccionar el botón de guion rojo, la aplicación presentará otra pantalla (Pantalla de error de carga). En la columna BANCO se presentará los bancos a los que se les está devolviendo los cheques (como es el caso de la carga de cheques en el canje ordinario).

Se deberá visualizar en la parte inferior de la pantalla una barra que muestre información de la carga (porcentaje del lote cargado). El encabezado será Información de la carga, y por defecto se presentará 0% en la barrar. Se presentará dos opciones "Anterior" y "Enviar Cheques". La opción "Anterior" permitirá regresar a la pantalla de principal del menú "Cargar Archivos de Devoluciones". La opción "Enviar Cheques" enviará la orden para que la aplicación empiece a cargar los datos del archivo de texto e imágenes a través de la red de CCE. Una vez seleccionado esta opción el sistema irá presentado en la Información del Carga el porcentaje de archivos cargados.



Pantalla de error de carga:

El encabezado de la pantalla será: Cargar archivo de devoluciones: "Nombre del Banco que está cargando". Se presentará una tabla con los siguientes campos: "Ruta y tránsito", "No. Cuenta", "No. Cheque", "Monto", y una columna para el botón de check o guion en rojo. En la parte inferior de la pantalla, se presentará mensajes de error informando al usuario porque el cheque se está leyendo como cheque malo. Posterior al mensaje, se presentará dos campos: "Total de Cheques" y "Total Monto". Se presentará la opción "Regresar", que permitirá regresar a la pantalla anterior.

Validaciones Especiales:

Pantalla principal del menú "Cargar archivo de devoluciones": El campo "Canje" cargará automáticamente CANJE NORMAL. En el campo "Fecha", la aplicación cargará la fecha actual. El campo "Moneda" presenta una lista desplegable con las opciones: Córdobas, Dólares y Euros. En el campo "Captura del Archivo", una vez el usuario seleccione el archivo a cargar, se visualizará la ruta de ubicación del archivo. En la sección "Información de la Carga de Datos", el sistema debe validar que se haya seleccionado la moneda antes de cargar el archivo, y que la moneda seleccionada en la pantalla coincida con los datos del archivo de texto que se está examinando. El sistema validará que el registro de cada cheque esté correcto y coincida con los datos seleccionados en la pantalla Inicial. La estructura del archivo de carga será la siguiente:

No.	Descripción corta	Longitud
1	Código del sistema financiero	Dos posiciones
2	Código de moneda	Una posición
3	Código del banco representante	Dos posiciones
4	Código de la sucursal	Dos posiciones
5	Código de la región	Una posición
6	Código verificador de la ruta y tránsito	Una posición
7	Número de cuenta corriente	Diez posiciones
8	Número de cheque	Siete posiciones
9	Monto del cheque	Diez posiciones
10	Código de devolución	Dos posiciones
10	Imagen de frente	Catorce posiciones (puede ser mayor)
11	Separador de imágenes	Una posición
12	Imagen de atrás	Catorce posiciones (puede ser mayor)

Estructura de los archivos de devolución. En cuanto a la estructura de archivos de devolución, es la misma de los archivos de carga que presenta cada institución financiera, con un campo adicional que corresponde al código de la devolución que contiene 2 posiciones tipo string. Por lo tanto, la longitud de los archivos de devolución corresponde a 38 posiciones a diferencia de los archivos ordinarios que es de 36 posiciones (sin tomar en cuenta los nombres de los archivos de imágenes del archivo inicial de envío de cheques).

Campo que indica el Motivo de Devolución de un Cheque Existe una lista de los motivos de las devoluciones y lo que se registra en el archivo es el código.

Códigos por cada Motivo de Devolución de un Cheque:

Código Descripción

01	FALTA DE FONDOS SUFICIENTES
02	FALTA DE FIRMA(S) LIBRADORA(S)
03	FALTA DE ENDOSO 04 VALOR MAL POSTCODIFICADO
04	VALOR MAL POSTCODIFICADO
05	FALTA DE SELLO O FECHA DE CANJE
06	FECHA CADUCADA



UNIDAD DE
ADQUISICIONES

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

- 07 PARO DE PAGO
- 08 CUENTA CERRADA
- 09 DISCREPANCIA ENTRE EL VALOR EN LETRAS Y NÚMERO
- 10. DISCREPANCIA ENTRE LOS DATOS Y LA IMAGEN
- 11 CHEQUE ADULTERADO O FALSIFICADO
- 12 CHEQUE NO TRANSFERIBLE O NO NEGOCIABLE
- 13 IMAGEN DE MENOR RESOLUCION A LO ESTABLECIDO

La aplicación no permitirá que el usuario cargue un cheque que se presenta por segunda vez. A menos que ese cheque se haya devuelto con un motivo de devolución que permita presentarlo como una nueva orden de pago. Las órdenes de pago que se devuelvan por las causales que se citan a continuación podrán ser negociadas en la CCE, como una nueva orden de pago:

- a. Falta de firma(s) registrada(s).
- b. Falta de endoso del beneficiario.
- c. Cheque sin fecha de emisión.
- d. Discrepancia entre los datos y la imagen.
- e. Valor mal post-codificado.
- f. Cheque sin sello o fecha de canje.
- g. Imagen de baja resolución.

Se deberá validar que las imágenes descritas en el archivo de texto estén disponibles en la carpeta donde se encuentra ubicado el archivo de texto. En caso contrario, el sistema no permitirá cargar el archivo. El sistema validará cuando ya CCE está cerrado, o está fuera de horario para el canje de devoluciones, no permitirá cargar archivos de texto e imágenes. El usuario sólo podrá cargar lotes cuando el estado del canje ordinario y devoluciones esté "Abierto". Una vez que los cheques son devueltos en el sistema, a nivel de base de datos pasan al estado de cheques rechazados.

Mensajes de confirmación/ error:

La aplicación validará que la moneda del archivo de Texto coincida con la moneda seleccionada en la pantalla de carga de cheques. La aplicación validará que el banco presentador no esté cargando cheques con dígito de banco que corresponda a su dígito bancario. En este caso, indicará el siguiente mensaje: Banco presentador y Banco receptor no puede ser el mismo. La aplicación validará el código verificador presentado en el archivo que se está cargando, conforme al algoritmo para dicha verificación. Este algoritmo será suministrado en su momento por el BCN. En caso de que el dígito verificador esté incorrecto, el mensaje de error será el siguiente: El dígito verificador es incorrecto. Por favor verifique. La aplicación validará que las cuentas corrientes de los cheques presentados estén registradas y activas en el sistema de cuenta corriente. Caso contrario, se presentará el siguiente mensaje: La cuenta corriente No. XXX del cheque No XXX, no existe. La aplicación validará que el cheque que se está presentado como devolución, haya sido cargado el mismo día. Caso contrario, la aplicación reflejará el siguiente mensaje: El cheque No. XX, número de cuenta XX, con monto XXX, no ha sido presentado en el canje Ordinario. Por favor revisar. Una vez que el sistema haya leído la información de la carga, si las imágenes descritas en el archivo de texto no se encuentran disponibles en el directorio del archivo de texto, el sistema enviará el siguiente mensaje: Existen registros en la carga de datos, cuyas imágenes no se localizan. Favor revisar. Además, la aplicación no permitirá que el usuario cargue un monto de cheque que tenga más de 10 posiciones. En este caso, indicará el siguiente mensaje: El archivo de texto está incorrecto, por favor revisar. Si el usuario intenta cargar lotes cuando el estado del canje ordinario no esté "Abierto", el sistema reflejará el mensaje de error: No hay canje ordinario aperturado. Si el sistema valida que los registros están malos, el mensaje de error que se presentará en pantalla será el siguiente: Los registros están malos, verifique el formato del archivo, código de moneda diferente ó no se encuentran las imágenes. Una vez que el usuario haya enviado el 100% de la carga, el sistema enviará el mensaje de confirmación: El envío de Datos e imágenes ha finalizado exitosamente. Pantalla de error de carga: Presentará los siguientes mensajes de error: Si el número de cheque resulta en 0000000, el mensaje será el siguiente: El Número de Cheque XXX de la Cuenta XXX no existe, favor verificar.

✶



Si el valor del monto resulta en 0000000000, el mensaje será el siguiente: El Monto del Cheque XXX de la Cuenta XXX es incorrecto, favor verificar. Si la ruta y tránsito es incorrecta, el mensaje será el siguiente: La ruta y Tránsito del Cheque XXX de la Cuenta XXX es incorrecto, favor verificar. El sistema debe validar que el código del Banco existe en el catálogo de la aplicación Cobro y Pagos por Servicio. Cada registro de archivo de texto debe contener el nombre de la imagen frente y reverso. El Sistema debe validar que el archivo de texto no acepte caracteres que no sean numéricos excepto en la posición de separador de imágenes y solo aceptará la pleca ("I"), y en la posición de imágenes aceptará punto "." y "_". Los cheques que sean cargados deberán de validarse conforme el catálogo Motivos de Devolución.

Privilegios de Acceso:

Los que designe la matriz de usuarios.

19. Opción de Menú: Precanje:

El sistema permitirá al usuario realizar un precanje. Pantalla de Precanje. Esta pantalla tendrá las opciones "Canje", "Tipo de Canje", "Fecha" y "Moneda". Opciones Adicionales: "Cancelar" y "Siguiente". "Cancelar" cerrará la pantalla de Precanje y presentará la pantalla de inicio de la aplicación. "Siguiente" presentará la pantalla "Hoja de comprobación".

Pantalla "Hoja de Comprobación": En caso de que el Banco que esté conectado sea Banco Central. Se reflejará la información de todos los Bancos que participan en el Canje. El encabezado de esta tabla será "Hoja de Comprobación" y el sub-encabezado: "El nombre del Banco". El nombre del banco es el banco que se encuentra conectado. En este caso Banco Central. Se presentará la siguiente información: Bancos: Todos los bancos que han presentado o recibido cheques en el día de canje, incluyendo Banco Central. En el caso del MHCP, los saldos se deben separar por cuenta. En este campo aparecerá MHCP (71001) y MHCP (71003). Cheques presentados (cantidad y valores): Cantidad y monto total de los cheques presentados por cada banco participante. -Cheques recibidos (cantidad y valores): Cantidad y monto total de los cheques recibidos por cada banco participante. Saldos a compensar (a cobrar y a pagar): Son los saldos resultantes de la resta de los Cheques presentados contra los Cheques recibidos. Si el Banco participante presentó un mayor monto en los cheques presentados con respecto a lo recibido, tendrá saldos a cobrar. En cambio, si el banco recibió un mayor monto a lo presentado, tendrá saldos a pagar. En la Hoja de comprobación se debe separar los saldos a cobrar, de los saldos a pagar. Saldos cuenta corriente (real y compensado): Los saldos cuenta corriente Real es el saldo que tiene el banco en la moneda seleccionada, en la cuenta que utiliza para liquidar canje en tiempo real (Actualmente incluye la Cuenta General de Cuenta Corriente, no se incluye la cuenta de liquidación ACH). El saldo cuenta corriente Compensado es el resultado del Saldo cuenta corriente Real sumando o restando el resultado de los Saldos a Compensar (a cobrar y a pagar). De modo que, si el banco participante sale a pagar, se le deberá restar al saldo de cuenta corriente real lo que el banco saldrá a pagar (Saldo Cuenta Corriente compensado = Saldo real - total a pagar), caso contrario, si el banco sale a cobrar se le deberá sumar al saldo de cuenta corriente real lo que el banco saldrá a cobrar (Saldo Cuenta Corriente compensado = Saldo real + total a cobrar). Opciones Adicionales: "Anterior", "Salir". La opción "Anterior" presentará la pantalla de precanje. La opción "Salir" presentará la pantalla de inicio.

Pantalla "Hoja de Comprobación" En caso de que el Banco que esté conectado sea un Banco Comercial se reflejará la información del Banco que esté conectado participando en el Canje. El encabezado de esta tabla será "Hoja de Liquidación" y el sub-encabezado: "El nombre del Banco". El nombre del banco es el banco que se encuentra conectado. Se presentará la siguiente información: Nombre de los Bancos: Todos los bancos que le han presentado cheques en el día de canje al banco conectado y también que el banco conectado ha recibido de los otros bancos. Cheques presentados (cantidad y valores): Cantidad y monto total de los cheques presentados por cada banco participante. Cheques recibidos (cantidad y valores): Cantidad y monto total de los cheques recibidos por cada banco participante. Totales: Corresponde a los totales de los campos Cheques presentados y Cheques recibidos. En la parte inferior se presentará el encabezado Totales con los siguientes campos: "Saldo Ctacte": El saldo de Cuenta Corriente de la cuenta de liquidación del canje que utiliza el banco conectado. "Saldo

AL



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Final": Saldo compensado del banco. Son los saldos resultantes de la resta de los Cheques presentados contra los Cheques recibidos. "A cobrar": Si el Banco participante presentó un mayor monto en los cheques presentados con respecto a lo recibido, tendrá saldos a cobrar. -- "A pagar": Si el banco recibió un mayor monto a lo presentado, tendrá saldos a pagar. Estos cuatro campos deben presentar números con decimales. Opciones Adicionales: "Anterior", "Salir". La opción "Anterior" presentará la pantalla de precanje. La opción "Salir" presentará la pantalla de inicio.

Validaciones Especiales:

En la pantalla principal: En el campo "Canje" se cargará automáticamente CANJE NORMAL. En el campo "Tipo de Canje" se habilitará una lista desplegable: "Ordinario", "Devoluciones", "Ordinario y Devoluciones". En el campo "Fecha" se cargará por defecto la fecha del canje. En el campo "Moneda" se presentará una lista desplegable: "Córdobas", "Dólares", "Euros". En caso de que se habilite una nueva moneda, igual debe de presentarse. La aplicación no permitirá realizar precanje cuando no haya ningún canje aperturado. Los usuarios de Sistema de Pagos podrán ver los registros del BCN y los bancos. Si el usuario da clic en la opción siguiente sin completar los campos requeridos de la aplicación, la aplicación no permitirá realizar pre-canje. Si el usuario da clic en la opción siguiente, y existen cheques sin validar, la aplicación remitirá mensaje indicando al usuario sobre el cheque pendiente. El sistema debe validar si existe alguna institución excluida. En ese caso, la institución excluida no deberá aparecer en la Hoja de comprobación, y deberá presentar los datos conforme el recalcado realizado en la opción de menú " Excluir institución participante".

Pantalla "Hoja de Comprobación": En la tabla se presentará la cantidad de cheques en número entero. El valor se presentará con separador de miles y dos decimales. Los saldos totales a compensar y saldos totales de cuenta corriente en la tabla deben ser igual a 0.00. En caso contrario, se deberá enviar notificación por correo electrónico de que los saldos están descuadrados a las personas registradas para dicho evento en ACPS. El mensaje de notificación será el siguiente:

Estimados Funcionarios,

Los saldos a compensar y saldos totales de cuenta corriente en el Precanaje CANJE NORMAL (Ordinario/Devoluciones/ Ordinario Devoluciones) moneda (córdobas/dólares/euros) están descuadrados.

Los saldos de cuenta corriente Real o Compensado presentados en la tabla, se señalaran en color rojo si la entidad financiera no cuenta con suficientes fondos para asumir el pago de los saldos a pagar en el canje. Si se diera este caso, se deberá enviar notificación por correo electrónico a las personas registradas para dicho evento en ACPS. El mensaje de notificación será el siguiente:

Estimados Funcionarios,

Los saldos de cuenta corriente en el Precanaje CANJE NORMAL (Ordinario/Devoluciones/ Ordinario Devoluciones) moneda (córdobas/dólares/euros) de "XXX (BANCO) son insuficientes. Favor notificar a la entidad financiera.

Mensajes de error/ confirmación:

Si el usuario da clic en la opción siguiente, y no existe ningún canje aperturada, la aplicación deberá enviar un mensaje de advertencia que indique: "No existe ningún canje abierto. No es posible realizar pre-canje". Si el usuario da clic en la opción siguiente, y el canje seleccionado no se ha aperturado, pero existen otros canjes abiertos, la aplicación deberá enviar un mensaje de advertencia que indique: "El canje seleccionado no se ha aperturado. No es posible realizar pre-canje". Si el usuario da clic en la opción siguiente sin completar los campos requeridos, la aplicación deberá enviar un mensaje de advertencia que indique: "Existen campos incompletos. No es posible realizar pre-canje. Favor revisar". Si el usuario da clic en la opción siguiente, y existen cheques sin validar, la aplicación remitirá el siguiente mensaje: Hay cheques sin validar. Por favor revisar.

✂



Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.

20. Opción de Menú: Cheques con Paro de Pago:

El objetivo de esta pantalla es registrar los cheques que requieren paro de pago en el sistema CCE.

Pantalla "Cheques con Paro de pago": En esta pantalla se incluirá cuatro secciones:

1. Cantidad de cheques. Esta opción le permitirá al usuario seleccionar la cantidad de cheques (Un solo cheque o Varios Cheques). Si el usuario selecciona Varios cheques, en el campo "Número o Rango" se habilitará dos campos: "No. Cheque Inicial" y "No. Cheque Final".
 2. Número o Rango: El usuario digitará el número del cheque si selecciona en la Cantidad de Cheques un sólo cheque, ó digitará el No. de Cheque Inicial y el No. Cheque Final si hubiere seleccionado "Varios Cheques" en el campo "Cantidad de Cheques".
 3. Información del Banco: Se visualizará el "código SFN" y el "Banco" (Banco usuario conectado).
 4. Información relacionada al cheque: Esta sección incluirá 4 campos: "Monto", "Razón paro de pago" (incluye la lista de: Pérdida, Robo, otros); "No. Cuenta", y "Moneda" (lista de córdobas, dólares y euros). Opciones Adicionales: "Consultar", "Borrar", "Guardar", "Salir".
- La opción "Consultar" presentará la pantalla "Consultar Cheques con Paro de pago de otros Bancos". La opción "Borrar", borrará los campos editados o seleccionados por el usuario, como si no hubiera efectuado ningún cambio. La opción "Guardar" almacena los datos registrados una vez que se cumplan todas las validaciones. La opción "Salir" presenta la pantalla de inicio de la aplicación.
- Pantalla "Consultar Cheques con Paro de pago de otros Bancos"

El encabezado de esta pantalla será: Consultar Cheques con Paro de Pago de otros Bancos. En esta pantalla se presentarán 3 secciones:

1. "Banco". Se presentarán dos opciones: "Ver Todos", "Seleccionar uno". Al elegir el campo "Seleccionar uno" se habilitará una lista desplegable de las instituciones financieras que participan en el canje.
 2. "No. Cheque". Este campo permitirá al usuario digitar un número específico de cheque para filtrar la consulta.
 3. "Cheques Con Orden de No Pago". En este campo se presentará una tabla con el encabezado "Cheques con Orden de No Pago", La tabla contendrá 7 columnas: "No. Cheque Inicial", "No. Cheque Final", "No. Cuenta", "Banco", "Moneda", "Monto", "Razón"
- Opciones Adicionales: "Consultar" y "Salir". La opción "Consultar" presenta la información de la tabla conforme a los campos seleccionados. La opción "Salir" presenta la pantalla "Cheques con Paro de pago".

Validaciones Especiales:

Pantalla "Cheque con Paro de pago"

En el campo "Cantidad de cheques" sólo se podrá seleccionar una opción de dos opciones presentadas, las opciones son: "Un solo cheque" o "Varios cheques". En el campo "Número o Rango" se validará que se digiten 7 dígitos enteros positivos en el número de cheque. Esta pantalla no tendrá opciones de Eliminar y Editar registros. El sistema validará que no se dupliquen los registros con el mismo número de cuenta, cheque y bancos. El sistema validará la opción número o rango con respecto a la opción Cantidad de cheques. Si se seleccionó "Un solo cheque", el usuario no podrá digitar un rango de cheques. En la opción No. Cuenta se debe validar que se registren 10 dígitos enteros positivos. El sistema validará que el usuario haya seleccionado la moneda del cheque. Si se va a grabar un registro con paro de pago se deberá validar que otro banco no haya registrado la información, en caso de que esté registrada deberá informar que no es posible y no dejar guardar.

Pantalla "Consultar Cheques con Paro de pago de otros Bancos": Por defecto aparecerá en el campo "Banco": "Ver Todos". Si el usuario elige "Seleccionar uno", y no selecciona ninguna institución, y da clic en el botón "Consultar", el sistema valida que el usuario haya seleccionado una institución antes de presentar la información en la tabla.



Mensaje de error/confirmación:

Si el usuario digita en el campo "Número o Rango" menos de 7 dígitos, y selecciona el botón "Guardar", el sistema enviará el siguiente mensaje: No es posible guardar el registro. El número de dígitos en el campo Número de cheque debe ser igual a 7 dígitos. Si el usuario digita en el campo "Cuenta" menos de 10 dígitos, y selecciona el botón "Guardar", el sistema enviará el siguiente mensaje: No es posible guardar el registro. El número de dígitos en el campo Cuenta debe ser igual a 10 dígitos. Si el usuario elige "Seleccionar uno", y no selecciona ninguna institución, y al dar clic en el botón "Consultar", el sistema envía el siguiente mensaje: Debe seleccionar una institución. Si el usuario selecciona el botón "Guardar" sin elegir una opción en el campo "Razón Paro de pago", el sistema enviará el siguiente mensaje: No es posible guardar el registro. Debe seleccionar una Razón del Paro de Pago. Si el usuario selecciona el botón "Guardar" y se cumplen todas las validaciones, el sistema enviará el siguiente mensaje: La información ha sido almacenada. Si el usuario registra un nuevo paro de pago y este ya fue registrado por otro banco, el sistema enviará el siguiente mensaje: Este cheque ya fue registrado por el Banco XXX.

Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.

21. Menú Procesos:

La barra de menú principal de CCE, deberá tener como tercera opción Procesos, la cual deberá incluir lo siguiente: "Validación de cheques", "Realizar Canje", "Liquidación", "Contabilización CCE "Comprobantes CCE".

Validaciones Especiales:

Las validaciones estarán conforme lo descrito en cada opción.

Privilegios de Acceso:

Los que designe la matriz de usuarios.

22. Opción de Menú: Validación de cheques:

En este menú se incluirán tres opciones: 1. Cheques Gerencia. 2. Cheques Cuenta Corriente. 3. Cheques Fiscales.

Validaciones Especiales:

Las validaciones estarán conforme lo descrito en cada opción.

Una vez que los cheques son validados en el sistema, a nivel de base de datos pasan al estado de cheques verificados.

Privilegios de Acceso:

Sólo los usuarios de sistemas de pagos podrán visualizar esta opción, conforme matriz de usuarios.

23. Opción de Menú: Cheques Gerencia:

Esta opción se utilizará para validar cheques que recibe el BCN, específicamente los cheques de Gerencia BCN. En esta pantalla se presentarán II Secciones. 1. Datos del Canje. 2. Datos del Cheque. Opciones Adicionales: "Consultar", "Guardar", "Salir".

Validaciones Especiales:

En la sección Datos del canje se presentará los campos: Canje (normal), Fecha del Canje, Moneda. Todos estos campos tendrán listas de selección, a excepción de la Fecha del Canje que aparecerá por defecto. En la Sección de Datos del cheque se debe visualizar la imagen reversa y anverso. Además, se debe visualizar las firmas autorizadas de la cuenta a la que pertenece el cheque. En esta sección se presentará una tabla con la información de cada cheque: Número de cuenta, número de cheque, monto. Al lado del monto, se presentará 2 columnas: Validado, Tipo de devolución.



En la columna validado, le permite al usuario darle un check a los registros que ya están validado. Si el usuario tiene uno de los registros sin check, el sistema deja ese registro sin validar. Y ese registro estará disponible para validar cuando realice la consulta. En la columna de Tipo de devolución el sistema permitirá al usuario seleccionar entre la lista desplegable de devoluciones de cheques establecidas en el reglamento SINPE, el tipo de devolución. Durante el canje ordinario, en el caso de los cheques recibidos de Gerencia del BCN, el sistema no requerirá validar fondos. Una vez validado el cheque, el usuario solo tiene que seleccionar el campo validado, y seleccionar el botón guardar. Si el usuario seleccionó algún tipo de devolución de la lista desplegable, sólo se requiere seleccionar el campo validado y el botón "Guardar". El sistema no requerirá al usuario registrar cuenta porque automáticamente al realizar la selección, el sistema registrará en la cuenta correspondiente. Causas de Devolución. Son causales de devolución de los cheques presentados al cobro en la CCE, las siguientes:

- a. Falta de fondos suficientes.
- b. Falta de firma(s) registrada(s).
- c. Falta de endoso del beneficiario.
- d. Discrepancia entre valor en letras y números.
- e. Cheque sin fecha de emisión.
- f. Cheque falsificado o adulterado.
- g. Discrepancia entre los datos y la imagen.
- h. Valor mal post-codificado (cuando exista discrepancia entre el valor reflejado en la banda magnética del cheque y el monto en letras y número).
- i. Cheque sin sello o fecha de canje.
- j. Cheque con fecha vencida.
- k. Cheque con paro de pago.
- l. Cheque con cuenta cerrada o embargada.
- m. Cheque no negociable o no transferible.
- n. Imagen de baja resolución

Devoluciones de órdenes de pago que pueden dar lugar a una nueva orden de pago. Las órdenes de pago que se devuelvan por las causales que se citan a continuación podrán ser negociadas en la CCE, como una nueva orden de pago:

- a. Falta de firma(s) registrada(s).
- b. Falta de endoso del beneficiario.
- c. Cheque sin fecha de emisión.
- d. Discrepancia entre los datos y la imagen.
- e. Valor mal post-codificado.
- f. Cheque sin sello o fecha de canje.
- g. Imagen de baja resolución

El sistema debe validar que la cuenta del cheque corresponde a la cuenta de Gerencia del BCN 2213010200. En caso de que la cuenta no coincida deberá notificarle al usuario. Mensaje de error/confirmación. Si el usuario selecciona el botón "Guardar", el sistema debe presentar el siguiente mensaje: "¿Desea guardar los cambios?" y presentará dos botones en pantalla "Si" y "No". Si el usuario selecciona el botón "Si" se reflejará el siguiente mensaje: "Registros guardados satisfactoriamente". En caso de que seleccione el botón "No", la aplicación reflejará un mensaje: "No se guardaron los cambios efectuados". Si la cuenta en el campo Número de cuenta no corresponde a la cuenta de Gerencia del BCN 2213010200, el sistema deberá enviar el siguiente mensaje: Por favor revisar, la cuenta no corresponde a los cheques de Gerencia. Si el usuario selecciona el botón "Salir", se reflejará el siguiente mensaje: Existen cambios que no se han guardado. Si cierra la pantalla ahora, los cambios se perderán. ¿Confirma que desea cerrar la pantalla de todas formas? y presentará dos botones en pantalla "Si" y "No". Si el usuario selecciona el botón "Si", la aplicación presentará la pantalla de inicio. En caso de que seleccione el botón "No", la aplicación presentará la pantalla de validación.

MP



Privilegios de Acceso:

Los que designe la matriz de usuarios.

24. Opción de Menú: Cheques Cuenta Corriente:

Esta opción se utilizará para validar cheques que recibe el BCN como cheques del FOGADE, cheques del Ministerio de Hacienda en moneda extranjera y cheques rehusados al BCN. En esta pantalla se presentarán II Secciones. 1. Datos del Canje. 2. Datos del Cheque. Opciones Adicionales: "Consultar", "Validar", "Guardar", "Salir".

Validaciones Especiales:

En la sección Datos del canje se presentará los campos: Canje (normal), Fecha del Canje, Tipo de cheques, Moneda. Todos estos campos tendrán listas de selección, a excepción de la Fecha del Canje que aparecerá por defecto. El campo Tipo de cheques presentará dos opciones: "Cheques Recibidos" y "Cheques Devueltos". En la Sección de Datos del cheque se debe visualizar la imagen reversa y anverso. Además, se debe visualizar las firmas autorizadas de la cuenta a la que pertenece el cheque. En esta sección se presentará una tabla con la información de cada cheque: Número de cuenta, número de cheque, monto. Al lado del monto, se presentará 3 columnas: Validado, Tipo de devolución y Cuenta a registrar. En la columna validado, le permite al usuario darle un check a los registros que ya están validados. Si el usuario tiene uno de los registros sin check, el sistema deja ese registro sin validar. Y ese registro estará disponible para validar cuando realice la consulta. En la columna de Tipo de devolución el sistema permitirá al usuario seleccionar entre la lista desplegable de devoluciones de cheques establecidas en el reglamento SINPE.

En la columna de Cuenta a registrar, el sistema reflejará una lista desplegable en la que se incluirá.

1. Cheque Certificado: Se selecciona en el caso de cheques que traen sello de certificado.
2. Devolución MHCP: Se selecciona cuando recibimos un cheque de la cuenta 71-001 o 71-003 presentado por el BCN, y que un banco lo está rechazando. Al seleccionar este tipo de cheque, se debita directamente la cuenta del MCHP a la cual corresponde el cheque.
3. Devolución CCE: Se selecciona cuando recibimos un cheque de la cuenta 71-001 o 71-003 presentado por el BCN; y el saldo del cheque se requiere dejar en la cuenta transitoria en moneda córdobas 12820101001002 CHEQUES RECHAZADOS POR LA CÁMARA; y en moneda dólares 12820201001002 CHEQUES REHUSADOS POR LA CÁMARA, para ser presentada nuevamente el día siguiente.
4. Devolución Otros: Se selecciona cuando los cheques rechazados corresponden a cuentas diferentes de la 71-001 y 71003. Al seleccionar devolución otros se presenta el campo "No. Cuenta. ". El sistema debe validar que, si el usuario selecciona Devolución Otros, debe digitar el número de cuenta.

Esta pantalla permitirá devolver cheques durante el período de tiempo que esté abierto el canje ordinario y el canje devoluciones. De igual forma, durante ambos canjes se podrá visualizar las devoluciones, y el usuario tendrá la opción de elegir entre devoluciones MHCP, devoluciones CCE y Otros. Durante el canje ordinario, en el caso de los cheques certificados, el sistema no requerirá validar fondos. El sistema permitirá al usuario seleccionar de la lista Cuenta a registrar: Cheque Certificado. En el período que esté abierto el canje ordinario, no se podrán salvar los registros, sin antes validar los fondos. Se exceptúan de esta validación los cheques certificados. Una vez seleccionado este tipo de cheques, el usuario sólo tendrá que seleccionar el botón "Guardar". Cuando el usuario esté validando devoluciones presentadas al BCN, el botón validar fondos debe estar inhabilitado. Si el usuario está validando un cheque recibido por el BCN (canje ordinario) y seleccionó algún tipo de devolución, el sistema sólo requiere del botón "Guardar". No se requiere el botón "Validar Fondos". Al momento de registrar devoluciones Otros, el sistema no permitirá guardar la devolución si no se registra la cuenta a la que se deberá realizar el débito. En el caso Cheque Certificado, Devolución MHCP o Devolución CCE, el sistema no requerirá al usuario registrar cuenta porque automáticamente al realizar la selección, el sistema registrará en la cuenta correspondiente.

Al momento que el usuario selecciona el botón "Validar Fondos", el sistema debe validar: Que la cuenta del banco presentador existe, que esté activa en el sistema de cuenta corriente, que tenga saldos suficientes para



cubrir el saldo del cheque, y que el usuario conectado tenga los permisos para afectar la cuenta corriente del cheque. Al momento que el usuario selecciona el botón "Salvar", el sistema sólo guardará los cambios si se cumplen todas las validaciones correspondientes. Causas de Devolución. Son causales de devolución de los cheques presentados al cobro en la CCE, las siguientes:

- a. Falta de fondos suficientes.
- b. Falta de firma(s) registrada(s).
- c. Falta de endoso del beneficiario.
- d. Discrepancia entre valor en letras y números.
- e. Cheque sin fecha de emisión.
- f. Cheque falsificado o adulterado.
- g. Discrepancia entre los datos y la imagen.
- h. Valor mal post-codificado (cuando exista discrepancia entre el valor reflejado en la banda magnética del cheque y el monto en letras y número).
- i. Cheque sin sello o fecha de canje.
- j. Cheque con fecha vencida.
- k. Cheque con paro de pago.
- l. Cheque con cuenta cerrada o embargada.
- m. Cheque no negociable o no transferible.
- n. Imagen de baja resolución

Devoluciones de órdenes de pago que pueden dar lugar a una nueva orden de pago. Las órdenes de pago que se devuelvan por las causales que se citan a continuación podrán ser negociadas en la CCF, como una nueva orden de pago:

- a. Falta de firma(s) registrada(s).
- b. Falta de endoso del beneficiario.
- c. Cheque sin fecha de emisión.
- d. Discrepancia entre los datos y la imagen.
- e. Valor mal post-codificado.
- f. Cheque sin sello o fecha de canje.
- g. Imagen de baja resolución

Mensaje de error/ confirmación:

Si el usuario selecciona Devolución Otros, y no digita el número de cuenta, el sistema enviará el siguiente mensaje: Seleccionó Devolución Otros, debe digitar número de cuenta. Si el usuario está validando un cheque presentado al BCN (del canje ordinario), y selecciona el botón "Guardar" sin antes seleccionar "Validar", el mensaje que reflejará el sistema será: Debe validar los fondos antes de guardar el registro. Si el usuario selecciona el botón "Guardar", el sistema debe presentar el siguiente mensaje: "¿Desea guardar los cambios?" y presentará dos botones en pantalla "Si" y "No". Si el usuario selecciona el botón "Si" se reflejará el siguiente mensaje: "Registros guardados satisfactoriamente". En caso de que seleccione el botón "No", la aplicación reflejará un mensaje: "No se guardaron los cambios efectuados". Si el usuario selecciona el botón "Salir", se reflejará el siguiente mensaje: Existen cambios que no se han guardado. Si cierra la pantalla ahora, los cambios se perderán. ¿Confirma que desea cerrar la pantalla de todas formas? y presentará dos botones en pantalla "Si" y "No". Si el usuario selecciona el botón "Si", la aplicación presentará la pantalla de inicio. En caso de que seleccione el botón "No", la aplicación presentará la pantalla de validación. Si el usuario selecciona Otros y no digita la cuenta, la aplicación enviará el mensaje: Debe digitar la cuenta corriente donde se registrará la devolución.

Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.

25. Opción de Menú: Validación cheques del MHCP:

Esta opción se utilizará para validar cheques del Ministerio de Hacienda de la cuenta 71-001 y 71-003. Esta pantalla presentará 4 campos: "Estado del cheque", "Fecha de canje", "Moneda", "Banco Presentador", "Monto

AP



de cheques", "Tipo de Canje". La opción "Estado del cheque" incluirá la lista desplegable: 1. Cheques recibidos 2. Cheques verificados. 3. Cheques devueltos. 4. Todos los cheques.

- "Cheques Recibidos" presenta los cheques pendientes de validar.
- "Cheque verificados" presentará los cheques validados.
- "Cheques devueltos" presentará los cheques que han sido devueltos por el banco conectado en esta pantalla.
- "Todos los cheques" presentará todos los cheques recibidos al momento de la consulta (incluyendo los validados y devueltos)

La opción "Banco Presentador" será utilizado para filtrar por banco presentador: La lista desplegable será la siguiente:

- Todos los bancos.
- Listado de Bancos que participan en el Canje.

La opción "Monto" servirá para filtrar los cheques recibidos por monto. En este campo se presentará las opciones "<", "=", ">". Esta opción permitirá al usuario digitar el monto. El monto puede ser entero o decimal. La opción "Canje" cargará automáticamente "CANJE NORMAL". La opción Moneda cargará por defecto "Córdobas". En la parte superior derecha de la pantalla se presentará la imagen de cada cheque del frente y reverso. Debajo de la imagen se presentará una tabla con el encabezado "Validación de cheques". Los campos que se presentarán en la tabla serán los siguientes no editables: ruta y tránsito: Ruta y tránsito del cheque. Número de cuenta: Número de cuenta del cheque (Por el momento solo las cuenta 71001 y 71003). Número de cheque: Número de cheque. Monto: Monto del cheque. El monto puede ser entero o decimal. Campos editables: "columna donde se presenta un símbolo de check": -El símbolo de check se utiliza para que el usuario al seleccionarlo, inmediatamente se cambia el campo " estado del cheque" a Cheques verificados en el registro seleccionado. "Estado del cheque": En el campo "estado del cheque" la lista desplegable contendrá "Cheques verificados" y "Cheques rechazados". "Motivo de devolución": Lista despegable donde se presentan los motivos establecidos en el reglamento SINPE. En esta pantalla el sistema tendrá los botones de Escala de grises, zoom, rotar 180, deshacer, Ver Frente, Ver reverso, Girar y Brillo. La aplicación permitirá con un solo clic en la línea de registro del cheque, seleccionar el cheque como verificado. En el momento de realizar la consulta de datos, el sistema reflejará la cantidad de registros mostrados. Además, en la pantalla donde el usuario valida cheques, la aplicación reflejará la cantidad de cheques validados y la cantidad del total de registros mostrados. La aplicación sólo presentará registros cuando el estado del canje ordinario y/o devoluciones se encuentre abierto. Una vez que el canje de devoluciones se encuentre en estado cerrado y compensado, ya no se presentarán datos.

Validaciones Especiales:

Sólo se presentarán los cheques fiscales en córdobas de la cuenta 71-001 y la cuenta 71-003. -En la opción "Monto", la aplicación permitirá al usuario digitar números con dos decimales. Causas de Devolución. Son causales de devolución de los cheques presentados al cobro en la CCE, las siguientes:

- a. Falta de fondos suficientes.
- b. Falta de firma(s) registrada(s).
- c. Falta de endoso del beneficiario.
- d. Discrepancia entre valor en letras y números.
- e. Cheque sin fecha de emisión.
- f. Cheque falsificado o adulterado.
- g. Discrepancia entre los datos y la imagen.
- h. Valor mal post-codificado (cuando exista discrepancia entre el valor reflejado en la banda magnética del cheque y el monto en letras y número).
- i. Cheque sin sello o fecha de canje.
- j. Cheque con fecha vencida.
- k. Cheque con paro de pago.
- l. Cheque con cuenta cerrada o embargada.

te



- m. Cheque no negociable o no transferible.
- n. Imagen de baja resolución

Devoluciones de órdenes de pago que pueden dar lugar a una nueva orden de pago. Las órdenes de pago que se devuelvan por las causales que se citan a continuación podrán ser negociadas en la CCE, como una nueva orden de pago:

- a. Falta de firma(s) registrada(s).
- b. Falta de endoso del beneficiario.
- c. Cheque sin fecha de emisión.
- d. Discrepancia entre los datos y la imagen.
- e. Valor mal post-codificado.
- f. Cheque sin sello o fecha de canje.
- g. Imagen de baja resolución

Mensajes de confirmación:

Si el usuario selecciona el botón "Grabar", la aplicación enviará mediante un cuadro de diálogo el siguiente mensaje: "Desea guardar los cambios efectuados". Y se presentarán las opciones "SI", "No". Si el usuario selecciona "SI", el sistema enviará el siguiente mensaje: "Grabación concluida con éxito". Si el usuario selecciona "No", el sistema enviará el siguiente mensaje "No se guardaron los cambios". Si no hay registros que mostrar según los parámetros elegidos por el usuario, la aplicación enviará el siguiente mensaje: "No hay registros con estas condiciones". Si el usuario ingresa a la pantalla de validación cuando el canje de devoluciones se encuentra en estado cerrado y compensado, y selecciona el botón "Consulta", el sistema enviará el siguiente mensaje "No hay registros con estas condiciones". Opciones adicionales: "Consultar", "Grabar", "Salir".

Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.

26. Opción de Menú: Realizar canje:

En esta opción se realizará el cierre de canje ordinario y de devoluciones de forma manual en caso de que no se ejecuten los canjes automáticos.

Pantalla realizar Canje: Esta pantalla contará con 4 campos: "Canje", "Tipo de cheques", "Fecha", "Moneda". El campo "Canje" cargará por defecto CANJE NORMAL. El campo "Tipo de Cheques" presentará en lista desplegable conteniendo "Ordinario Córdoba", "Ordinario Dólares", "Ordinario Euros" y "Devoluciones Córdoba", "Devoluciones Dólares", "Devoluciones Euros". El campo "Fecha" cargará la fecha del canje aperturado. Opciones Adicionales: "Cancelar" y "Siguiete". La Opción "Cancelar" presenta la pantalla de inicio de la aplicación. La Opción "Siguiete" presenta la pantalla "Hoja de comprobación"

Pantalla "Hoja de comprobación":

El encabezado de esta pantalla será "Canje" y el título de la tabla que se presentará será "Hoja de comprobación". La tabla tendrá como encabezado Banco Central de Nicaragua. Esta pantalla presentará una tabla con los siguientes campos: Bancos: Todos los bancos que han presentado o recibido cheques en el día de canje, incluyendo Banco Central. En el caso del MHCP, los saldos se deben separar por cuenta. En este campo aparecerá MHCP (71001) y MHCP (71003). Cheques presentados (cantidad y valores): Cantidad y monto total de los cheques presentados por cada banco participante. Cheques recibidos (cantidad y valores): Cantidad y monto total de los cheques recibidos por cada banco participante. Saldos a compensar (a cobrar y a pagar): Son los saldos resultantes de la resta de los Cheques presentados contra los Cheques recibidos. Si el Banco participante presentó un mayor monto en los cheques presentados con respecto a lo recibido, tendrá saldos a cobrar. En cambio, si el banco recibió un mayor monto a lo presentado, tendrá saldos a pagar. En la Hoja de comprobación se debe separar los saldos a cobrar, de los saldos a pagar. Saldos cuenta corriente (real y calculado): Los saldos cuenta corriente Real es el saldo que tiene el banco en la moneda seleccionada, en la cuenta que utiliza para liquidar canje en tiempo real (Actualmente incluye la Cuenta General de Cuenta Corriente, no se incluye la cuenta de liquidación ACH). El saldo cuenta corriente Calculado es el resultado del Saldo cuenta

AP



corriente Real sumando o restando el resultado de los Saldos a Compensar (a cobrar y a pagar). De modo que, si el banco participante sale a pagar, se le deberá restar al saldo de cuenta corriente real lo que el banco saldrá a pagarle (Saldo Cuenta Corriente calculado = Saldo real - total a pagar), caso contrario, si el banco sale a cobrar se le deberá sumar al saldo de cuenta corriente real lo que el banco saldrá a cobrar (Saldo Cuenta Corriente calculado = Saldo real + total a cobrar).

Esta tabla presentará los totales por columna. En la parte inferior de la tabla se indicará el canje y moneda. Ejemplo: " ORDINARIO CANJE NORMAL EN CÓRDOBAS". Los botones en la parte inferior serán Imprimir, Aplicar Canje y Anterior. La opción "Imprimir" permitirá imprimir la hoja de comprobación en PDF, Excel o Word. La opción "Aplicar Canje" cambia estado del canje de abierto a cerrado, y ha compensado; y traslada la tabla del saldo compensados para calcular los montos a liquidarse. La opción "Anterior" regresa a la pantalla anterior. Ver Anexo 3: Ordinario y Anexo 4: Devoluciones.

Validaciones Especiales:

Pantalla realizar Canje: El canje (Ordinario) aparecerá por defecto. La presentación de las opciones en el campo "Tipo de cheques" van a estar sujetas a la siguiente restricción: Inicialmente sólo se deberá cargar las tres primeras opciones (Ordinario Córdoba, Ordinario Dólares y Ordinario Euro), una vez realizados los canjes ordinarios, se despliegan las tres opciones asociadas a las devoluciones. Se aplicará una validación, en la que el sistema no permita seguir a la siguiente pantalla si el canje a aplicar se encuentra en estado cerrado, compensado o liquidado. Sólo permitirá pasar a la siguiente pantalla en estado abierto, antes, durante o después de la hora exacta establecida en el sistema para el cierre de ese canje. Los valores de los campos "Fecha" y "Moneda" son presentados de forma automática conforme la selección de tipo de canje. Para el caso del canje de devoluciones (aplica a todas las monedas) no se podrá cerrar si hay cheques pendientes de validar. Si el usuario está cerrando canje de devoluciones, y existan cheques pendientes, el sistema no permitirá pasar a la siguiente pantalla (Pantalla hoja de comprobación) y remitirá mensaje indicando que existen cheques pendientes de validar.

El sistema debe validar si existe alguna institución excluida. En ese caso, la institución excluida no deberá aparecer en la Hoja de comprobación, y deberá presentar los datos conforme el recalcufo realizado en la opción de menú " Excluir institución participante". El sistema validará que el usuario no pueda aplicar el mismo canje más de una vez. Para ello, remitirá mensaje de error y no le permitirá al usuario pasar a la pantalla de Hoja de comprobación si el canje seleccionado se encuentra en estado cerrado y compensado.

Pantalla "Hoja de comprobación":

En caso de que haya cheques recibidos o devoluciones pendientes de validar, el sistema no permitirá cerrar el canje de devoluciones. El canje de devoluciones sólo se podrá cerrar si el canje ordinario se encuentra en estado compensado. Validar que las instituciones participantes en el canje que está procesando tengan saldos suficientes en cuenta corriente para cubrir los montos a pagar, en caso de existir insuficiencia de fondos, los saldos en pantalla son presentados en rojo en la columna de cuenta corriente (exceptuar de esta regla al BCN), en caso de materializarse este evento el sistema enviará un mensaje que no se puede realizar el canje por falta de fondos suficientes. La aplicación debe validar la disponibilidad de saldo y el estado de la cuenta corriente de cada banco. La disponibilidad se tomará de los saldos de cuenta corriente. La aplicación debe validar que los saldos totales del saldo real y saldo calculado de cuenta corriente sean igual a 0.00. Si no se cumple esta validación, el sistema no permitirá aplicar el canje y deberá enviar mensaje de error. La aplicación debe validar que los saldos totales a compensar a cobrar y a pagar sean iguales. Si no se cumple esta validación, el sistema no permitirá aplicar el canje y deberá enviar mensaje de error. La aplicación debe validar el estado de la cuenta corriente del banco. Si existe, si está habilitada para recibir operaciones CCE. Verificar conforme los atributos de la cuenta corriente: Acepta Créditos, Acepta débitos. La aplicación debe validar que las cuentas corrientes de los bancos no se encuentren bloqueada. Si se encontrará bloqueada, no se podrá ejecutar el canje y deberá enviar mensaje indicado el banco que tiene cuenta bloqueada. La aplicación debe validar si la cuenta está bloqueada parcialmente. En ese caso estará disponible el saldo restante. Validar que no permita "Aplicar Canje" antes de la hora exacta establecida en el horario de cierre del canje abierto, pero sí después de la hora establecida. Cuando se realiza el



canje, se hace un cambio de estado de canje abierto a canje cerrado y luego compensado. La aplicación debe validar la Moneda, verificar que la operación está siendo girada en una moneda que realmente exista, y que de acuerdo a lo registrado en el sistema de cuenta corriente del BCN la moneda que se indica exista (Las monedas que actualmente o

El sistema debe validar si existe alguna institución excluida. En ese caso, la institución excluida no deberá aparecer en la información de la consulta y deberá presentar los datos conforme el recalcado realizado en la opción de menú " Excluir institución participante". Si no existen movimientos en la moneda euros, el sistema deberá permitir al usuario cerrar el canje, y así se cambie el estado de abierto a cerrado y luego compensado.

Proceso de Realizar Canje

Una vez que el usuario selecciona el botón Aplicar Canje, el sistema aplica todas las validaciones (ver validaciones) referentes a moneda, instituciones excluidas, etc. Además, el sistema valida que el usuario este realizando canje en el horario establecido en CCE, y que coincidan la fecha de apertura con la fecha de canje. El sistema verifica las validaciones descritas en la sección Validaciones y si encuentra que la información es incompleta o los datos son errados, o que no se cumple una validación, procede a remitir mensaje de error. El sistema enviará mensaje indicando que no se puede aplicar el canje y el motivo. Al no aplicarse el canje, el estado del canje debe permanecer como Abierto. En caso de que, si se cumplan las validaciones, el sistema deberá cambiar el estado del canje de "Abierto" a cerrado y luego "Compensado". Una vez que se realiza el cierre del canje de ordinario, los cheques pasan al estado de Canje ordinario finalizado. Ningún participante del canje podrá cargar lotes del canje ordinario una vez se haya cerrado el canje ordinario por cada moneda. Una vez que se realiza el cierre del canje de devoluciones, los cheques pasan al estado de Canje devoluciones finalizado. Ningún participante del canje podrá cargar lotes de devoluciones una vez se haya cerrado el canje de devoluciones por cada moneda.

Mensaje de error/confirmación:

Si el usuario selecciona el botón Aplicar Canje, sin haber seleccionado primero el botón imprimir. El sistema presentará el siguiente mensaje: No ha impreso la Hoja de comprobación, ¿Está seguro desea aplicar el canje? Y aparecerán dos botones: "SI" y "No". Si el usuario selecciona "SI", se aplicará el canje, y el sistema le enviará el siguiente mensaje: El canje ha finalizado con éxito. Si el usuario selecciona la opción "No", se presentará la pantalla de "Hoja de comprobación" para su posterior impresión. Al momento de dar clic en el botón Aplicar Canje, el sistema enviará un mensaje en que consulte si está seguro de realizar canje. Se presentará un cuadro de diálogo con el siguiente mensaje: "Está seguro desea aplicar el canje? Y aparecerán dos botones: "SI" y "NO". Si el usuario selecciona "SI", se aplicará el canje, y el sistema le enviará el siguiente mensaje: El canje ha finalizado con éxito. Si el usuario selecciona la opción "NO", se presentará la pantalla de "Hoja de comprobación". En caso de que el usuario seleccione en la pantalla realizar canje, un canje sin aperturar, el mensaje será el siguiente: No existe ningún canje aperturado. No es posible realizar canje. Si el usuario realiza una consulta por segunda vez, y el canje seleccionado ya ha sido cerrado y compensado; la aplicación enviará el siguiente mensaje: "El canje seleccionado ya ha sido cerrado y compensado". Si los saldos totales del saldo real y saldo calculado de cuenta corriente no son igual a 0.00, el sistema enviará el siguiente mensaje: Los saldos totales del saldo real / saldo calculado de cuenta corriente no son igual a 0.00, no es posible aplicar el canje. Si los saldos totales a compensar a cobrar y a pagar no son iguales, el sistema enviará el siguiente mensaje: Los saldos totales a compensar a cobrar y a pagar no son iguales, no es posible aplicar el canje. Validar que las instituciones participantes en el canje que está procesando tengan saldos suficientes en cuenta corriente para cubrir los montos a pagar, en caso de existir insuficiencia de fondos, los saldos en pantalla son presentados en rojo en la columna de cuenta corriente (exceptuar de esta regla al BCN), en caso de materializarse este evento el sistema enviará un mensaje que no se puede realizar el canje por falta de fondos suficientes. La aplicación debe validar la disponibilidad de saldo y el estado de la cuenta corriente de cada banco. La disponibilidad se tomará de los saldos de cuenta corriente. El mensaje de error será el siguiente: La cuenta XX no tiene fondos suficientes. No es posible realizar canje.

HP



La aplicación debe validar el estado de la cuenta corriente del banco. Si existe, si está habilitada para recibir operaciones CCE. Verificar conforme los atributos de la cuenta corriente: Acepta Créditos, Acepta débitos. El mensaje de error será el siguiente: La cuenta XX no está habilitada para realizar créditos/ débitos. No es posible realizar canje. La aplicación debe validar que las cuentas corrientes de los bancos no se encuentren bloqueada. Si se encontrará bloqueada, no se podrá ejecutar el canje y deberá enviar mensaje indicado el banco que tiene cuenta bloqueada. La cuenta XX del banco XX se encuentra bloqueada. La aplicación debe validar si la cuenta está bloqueada parcialmente. En ese caso estará disponible el saldo restante. En caso de que el saldo restante no cubra el débito, el sistema deberá enviar el siguiente mensaje: La cuenta XX no tiene fondos suficientes. No es posible realizar canje.

Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.

27. Opción de Menú: Liquidación:

En esta opción se realizará la liquidación del canje. Pantalla Liquidación: Esta pantalla contará con 3 campos: "Canje", "Fecha", "Moneda". El campo "Canje" cargará automáticamente CANJE NORMAL. El campo "Fecha" cargará la fecha del canje aperturado. Opciones Adicionales: "Regresar" y "Siguiente". La Opción "Regresar" presenta la pantalla de inicio de la aplicación. La Opción "Siguiente" presenta la pantalla "Hoja de comprobación".

Pantalla "Hoja de comprobación":

El encabezado de esta pantalla será "Canje" y el título de la tabla que se presentará será "Hoja de comprobación". Esta pantalla presentará una tabla con los siguientes campos: Nombre de los Bancos: Todos los bancos que han presentado o recibido cheques en el día de canje, incluyendo Banco Central. En el caso del MHCP, los saldos se deben separar por cuenta. En este campo aparecerá MHCP (71001) y MHCP (71003). Cheques presentados (cantidad y valores): Cantidad y monto total de los cheques presentados por cada banco participante. Cheques recibidos (cantidad y valores): Cantidad y monto total de los cheques recibidos por cada banco participante. Saldos a compensar (a cobrar y a pagar): Son los saldos resultantes de la resta de los Cheques presentados contra los Cheques recibidos. Si el Banco participante presentó un mayor monto en los cheques presentados con respecto a lo recibido, tendrá saldos a cobrar. En cambio, si el banco recibió un mayor monto a lo presentado, tendrá saldos a pagar. En la Hoja de comprobación se debe separar los saldos a cobrar, de los saldos a pagar. Saldos cuenta corriente (real y calculado): Los saldos cuenta corriente Real es el saldo que tiene el banco en la moneda seleccionada, en la cuenta que utiliza para liquidar canje en tiempo real (Actualmente incluye la Cuenta General de Cuenta Corriente, no se incluye la cuenta de liquidación ACH). El saldo cuenta corriente Calculado es el resultado del Saldo cuenta corriente Real sumando o restando el resultado de los Saldos a Compensar (a cobrar y a pagar). De modo que, si el banco participante sale a pagar, se le deberá restar al saldo de cuenta corriente real lo que el banco saldrá a pagarle (Saldo Cuenta Corriente calculado = Saldo real - total a pagar), caso contrario, si el banco sale a cobrar se le deberá sumar al saldo de cuenta corriente real lo que el banco saldrá a cobrar (Saldo Cuenta Corriente calculado= Saldo real + total a cobrar). Esta tabla presentará los totales por columna. En la parte inferior de la tabla se indicará la moneda. Ejemplo: "LIQUIDACIÓN CANJE NORMAL EN CÓRDOBAS". Los botones en la parte inferior serán "Imprimir", "Anterior" y "Liquidar". La opción "Imprimir" permitirá imprimir la hoja de comprobación en PDF, Excel o Word. La opción "Anterior" regresa a la pantalla anterior. La opción "Liquidar" cambia estado del canje de cerrado y compensado a liquidado, y se aplican los saldos al Sistema de Cuenta Corriente. Ver el Reporte de Hoja de comprobación en el Anexo 5.

Validaciones Especiales:

Pantalla Liquidación: Se aplicará una validación, en la que el sistema sólo permita seguir a la siguiente pantalla si el canje de devoluciones seleccionado se encuentra en estado compensado. En caso de que el canje de devoluciones esté en estado abierto, el sistema no permitirá liquidar el canje seleccionado. Los valores de los campos "Fecha" y "Canje" son presentados de forma automática. El sistema debe validar si existe alguna institución excluida. En ese caso, la institución excluida no deberá aparecer en la Hoja de comprobación, y deberá presentar los datos conforme el recalcado realizado en la opción de menú " Excluir institución



participante". El sistema validará que el usuario no pueda liquidar el mismo canje más de una vez. Para ello, el sistema sólo mostrará en el campo "Moneda" los canjes pendientes de liquidar.

Pantalla "Hoja de comprobación":

Validar que las instituciones participantes en el canje que está procesando tengan saldos suficientes en cuenta corriente para cubrir los montos a pagar, en caso de existir insuficiencia de fondos, los saldos en pantalla son presentados en rojo en la columna de cuenta corriente (exceptuar de esta regla al BCN), en caso de materializarse este evento el sistema enviará un mensaje que no se puede liquidar el canje por falta de fondos suficientes. La aplicación debe validar la disponibilidad de saldo y el estado de la cuenta corriente de cada banco. La disponibilidad se tomará de los saldos de cuenta corriente. Una vez que finalice el proceso de liquidación se debe de cambiar de estado de compensado a liquidado para los canjes ordinario y de devolución. La aplicación debe validar el estado de la cuenta corriente del banco. Si existe, si está habilitada para recibir operaciones CCE. Verificar conforme los atributos de la cuenta corriente: Acepta Créditos, Acepta débitos. La aplicación debe validar que las cuentas corrientes de los bancos no se encuentren bloqueada. Si se encontrará bloqueada, no se podrá ejecutar la liquidación y deberá enviar mensaje indicado el banco que tiene cuenta bloqueada. La aplicación debe validar si la cuenta está bloqueada parcialmente. En ese caso estará disponible el saldo restante. La aplicación debe validar la Moneda, verificar que la operación está siendo girada en una moneda que realmente exista, y que de acuerdo a lo registrado en el sistema de cuenta corriente del BCN la moneda que se indica exista (Las monedas que actualmente operan son el córdoba, el dólar y el euro). El sistema debe validar si existe alguna institución excluida. En ese caso, la institución excluida no deberá aparecer en la información de la consulta y deberá presentar los datos conforme el recalcufo realizado en la opción de menú " Excluir institución participante". En caso de que el sistema CCE no logre conectarse con el sistema de cuenta corriente, no se debe aplicar el canje, y el sistema deberá notificar el error debido al problema de conexión. SI no existen movimientos en la moneda euros, el sistema deberá permitir al usuario liquidar el canje, y así se cambie el estado de compensado a liquidado. El sistema debe validar que la fecha de canje coincida con la fecha del sistema de cuenta corriente.

Una vez que el usuario selecciona el botón Liquidar Canje, el sistema aplica todas las validaciones (ver validaciones) referentes a moneda, cuenta corriente, instituciones excluidas, etc. Además, el sistema valida que el usuario este liquidando canje una vez que el canje ordinario y canje devoluciones se encuentren en estado aplicado, y que tanto el sistema contable como el sistema de cuenta corriente esté aperturado, y que coincidan la fecha de apertura con la fecha de canje. El sistema verifica las validaciones descritas en la sección Validaciones y si encuentra que la información es incompleta o los datos son errados, o que no hay disponibilidad o el estado de cuenta corriente no habilita la afectación a CCE, o no se cumple una validación, procede a remitir mensaje de error. El sistema enviará mensaje indicando que no se puede liquidar el canje el motivo. Al no liquidarse el canje, los registros del canje no deben aparecer en cuenta corriente, y el estado debe quedar como aplicado. En caso de que, si se cumplan las validaciones, el sistema aplicará los saldos en cuenta corriente, y cambia el estado del canje de "Compensado" a "Liquidado". Y el sistema envía una notificación a los usuarios registrados para este evento en ACPS, indicando la liquidación exitosa. Una vez que se realiza la liquidación, los cheques pasan al estado de Saldos aplicados en Cuenta Corriente.

Mensaje de error/confirmación:

Al momento de dar clic en el botón "Liquidar" el sistema enviará un mensaje en que consulte si está seguro de liquidar el canje. Se presentará un cuadro de diálogo con el siguiente mensaje: "¿Está seguro desea liquidar el canje? Y aparecerán dos botones: "SI" y "No". Si el usuario selecciona "SI", se liquidará el canje y enviará el siguiente mensaje: "La aplicación de los saldos de Cuenta Corriente ha finalizado con éxito". Si el usuario selecciona la opción "No", se presentará la pantalla de "Hoja de comprobación". En caso de que el usuario seleccione en la pantalla liquidar canje, y no se ha cerrado el canje de devoluciones, el mensaje será el siguiente: No se ha cerrado el canje devoluciones. No es posible liquidar el canje. Si alguna de las instituciones presenta saldo rojo en cuenta corriente en la pantalla de movimientos (exceptuando de esto el BCN), el mensaje que enviará el sistema en pantalla será el siguiente: No existen fondos suficientes para X (Banco). No es posible

HP



liquidar el canje. Si el usuario selecciona el botón "Liquidar", sin haber seleccionado primero el botón imprimir. El sistema presentará el siguiente mensaje: No ha impreso la Hoja de comprobación, ¿Está seguro que desea aplicar el canje? Y aparecerán dos botones: "SI" y "No". Si el usuario selecciona "SI", se aplicará el canje, y el sistema le enviará el siguiente mensaje: "La aplicación de los saldos de Cuenta Corriente ha finalizado con éxito". Si el usuario selecciona la opción "No", se presentará la pantalla de "Hoja de comprobación" para su posterior impresión. Al momento de dar clic en el botón "Liquidar", el sistema enviará un mensaje en que consulte si está seguro de liquidar canje. Se presentará un cuadro de diálogo con el siguiente mensaje: "Está seguro que desea aplicar el canje? Y aparecerán dos botones: "SI" y "No". Si el usuario selecciona "SI", se liquidará el canje y enviará el siguiente mensaje: "La aplicación de los saldos de Cuenta Corriente ha finalizado con éxito". Si el usuario selecciona la opción "No", se presentará la pantalla de "Hoja de comprobación". En caso de que el usuario seleccione en la pantalla liquidar canje, y existe un canje sin aplicar, el mensaje será el siguiente: El canje XX no ha sido aplicado, no es posible liquidar. Si alguna de las instituciones presenta saldo rojo en cuenta corriente calculado en la pantalla de movimientos (exceptuando de esto el BCN), el mensaje que enviará el sistema en pantalla será el siguiente: No existen fondos suficientes para X (Banco). No es posible liquidar el canje.

Cuando la cuenta corriente de un banco se encuentre bloqueada: el sistema deberá enviar el siguiente mensaje "La cuenta corriente del banco X se encuentra bloqueada, no es posible liquidar el canje". En caso de que el sistema CCE no logre conectarse con el sistema de cuenta corriente, no se debe liquidar el canje, y deberá indicar el sistema que está presentado problemas de conexión con un mensaje de error: No es posible liquidar el canje, hay problemas de conexión con el sistema cuenta corriente. Si la cuenta corriente de un banco se encuentra sin fondos suficientes, el sistema enviará el siguiente mensaje: Cuenta corriente XXX del Banco XX está sobregirada, no es posible liquidar el canje. Si la cuenta corriente de un banco se encuentra en estado inactivo, el sistema enviará el siguiente mensaje: Cuenta corriente XXX del Banco XX está inactiva, no es posible liquidar el canje. Si la cuenta corriente de un banco se encuentra se encuentre bloqueada, el sistema enviará el siguiente mensaje: Cuenta corriente XXX del Banco XX está bloqueada, no es posible liquidar el canje. Si la fecha del sistema de cuenta corriente no coincide con la fecha del canje, el sistema enviará el siguiente mensaje: La fecha de cuenta corriente XXX no coincide con la fecha del canje XX, no es posible liquidar el canje. Si los saldos totales del saldo real y saldo calculado de cuenta corriente no son igual a 0.00, el sistema enviará el siguiente mensaje: Los saldos totales del saldo real / saldo calculado de cuenta corriente no son igual a 0.00, no es posible liquidar el canje. Si los saldos totales a compensar a cobrar y a pagar no son iguales, el sistema enviará el siguiente mensaje: Los saldos totales a compensar a cobrar y a pagar no son iguales, no es posible liquidar el canje.

Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.

28. Opción de Menú: Contabilización CCE:

El objetivo de esta pantalla es efectuar la contabilización de los movimientos del canje. Esta pantalla tendrá dos opciones "Registro Cheques compensados" y "Liquidación Canje Normal". Si el usuario selecciona la opción "Registro Cheques compensados" se habilitará la pantalla para la contabilización de los saldos del BCN. En esta pantalla se contabiliza los cheques recibidos y presentados al BCN. Se realiza un crédito a la cuenta contable 12820101001001 "Descripción de la cuenta:" **ACTIVOS TRANSITORIOS / MONEDA NACIONAL/OPERACIONES DE CAJAS DE TESORERIA**, correspondiente al saldo presentado por el BCN; se presentan los otros cheques recibidos por el BCN (cheque de gerencia, Fogade, etc.), y el resultado neto del BCN en el canje se débito a la cuenta contable 12820105001001 **ACTIVOS TRANSITORIOS /MONEDA NACIONAL /OPERACIONES DE CAMARA DE COMPENSACION/RESULTADO NETO BCN EN EL CANJE**. Para la moneda dólares se utiliza la cuenta contable 12820201001001 **ACTIVOS TRANSITORIOS / EN MONEDA EXTRANJERA /OPERACIONES DE CAJA DE TESORERIA/CHEQUES DE LA CAMARA DE COMPENSACION / TESORERIA GENERAL**; y la cuenta contable 12820203001001 "Descripción de la cuenta:" **ACTIVOS TRANSITORIOS/ EN MONEDA EXTRANJERA / OPERACIONES DE LA CAMARA DE COMPENSACION/ RESULTADO NETO DEL BCN EN EL CANJE /CAMARA DE COMPENSACION ELECTRONICA**.



Si se registra las devoluciones a las cuentas 71-001, 71003, o 51-001 se debe registrar en estos comprobantes mencionados anteriormente. Además, en estos comprobantes se debe plasmar cualquier devolución que afecte cuenta corriente en el BCN, por cheques depositados en otras cuentas diferentes a las del MHCP. Caso contrario, si el usuario selecciona la opción "Liquidación Canje normal" se habilitará la pantalla para liquidar los saldos del canje de todos los bancos participantes y del BCN. En estos comprobantes se afecta la cuenta de los bancos y del MHCP. Además, se realiza un crédito a la cuenta contable 12820105001001/ **ACTIVOS TRANSITORIOS/ MONEDA NACIONAL/ OPERACIONES DE CAMARA DE COMPENSACION RESULTADO NETO BCN EN EL CANJE/ CAMARA DE COMPENSACION ELECTRONICA**. Para la moneda dólares se utiliza la cuenta 12820203001001 "Descripción de la cuenta:" **ACTIVOS TRANSITORIOS/ EN MONEDA EXTRANJERA/ OPERACIONES DE LA CAMARA DE COMPENSACION RESULTADO NETO DEL BCN EN EL CANJE /CAMARA DE COMPENSACION ELECTRONICA**. Para la moneda euros no se utiliza cuenta transitoria debido a que el BCN no participa en el canje en euros.

Pantalla Registro Cheques Compensados: Esta pantalla contabilizará los saldos del BCN. Se presentarán 5 campos: "Canje", "Moneda", "Fecha de Canje", "Tipo de Cambio", "Fecha Proceso". En el campo "Canje" se cargará automáticamente **CANJE NORMAL**. En el campo "Moneda" se desplegará la lista: "Córdobas", "Dólares", y "Euros". En caso de incluir una nueva moneda, se debe de reflejar. "Fecha de Canje:" Es la fecha del canje aperturado. El campo "Tipo de cambio" presentará el tipo de cambio oficial del día de canje aperturado. En el campo "Fecha Proceso" presentará la fecha del día abierto en el Sistema Cuenta Corriente. El sistema presentará el valor de este campo por defecto. En esta pantalla se presentará una tabla con los siguientes campos: "No. cuenta": El campo "No. cuenta" presentará las cuentas corrientes en que se registrará los movimientos. "Código Contable": El campo "Código Contable" presentará el código contable asociado a la cuenta corriente. "D/C": El campo "D/C" presentará "D" si el movimiento constituye un débito, y "C" si constituye un crédito. "Monto origen": El campo "Monto origen" presentará el saldo en la moneda origen del movimiento que se están realizando. Para los canjes en moneda nacional, el monto origen serán valores en moneda córdobas. Para los canjes en dólares, el monto origen serán valores en moneda dólar. Y el mismo procedimiento para el canje en moneda euros. "Débitos": El campo "Débito" presentará los valores en moneda nacional con el T/C del día, de aquellos movimientos que constituyen un débito en el comprobante. "Créditos": El campo "Crédito" presentará los valores en moneda nacional con el T/C del día, de aquellos movimientos que constituyen un crédito en el comprobante. "Nota D/C": El campo "Nota D/C" presentará si hubiere los números consecutivos de las notas de devolución de la cuenta 71-001 o cuenta 51-001. En caso contrario no se presenta nada.

Para la generación de las notas de devolución de la cuenta 71-001 y 51-001, la aplicación contará las cantidades de devoluciones y los motivos de devolución. Y en la nota de devolución se debe incluir el número de cheque y el monto del cheque devuelto. La aplicación permitirá 5 registros de cheques devueltos. En caso de que la cantidad sea mayor a cinco, la aplicación no incluirá el detalle de número de cheque y monto, sólo presentará el concepto de la nota. El contenido de estas notas será el siguiente: Para la generación de las notas de devolución de la cuenta 71-001 y 51-001, la aplicación contará las cantidades de devoluciones y los motivos de devolución. El contenido de estas notas será el siguiente: Cuenta 71-001. Valor debitado a su Cta. Cte. correspondiente a 1 (uno) cheque rehusado por Falta de fondos suficientes, recibido en el Canje Normal en Moneda Nacional del día dd/mm/aa. Cheque No. XXXXX C\$ XXXXXXXXX. Cheque No. XXXXX C\$ XXXXXXXXX. Cuenta 51-001. Valor debitado a su Cta. Cte. correspondiente a 1 (uno) cheque rehusado por Falta de fondos suficientes, recibido en el Canje Normal en Moneda Extranjera del día dd/mm/aa. Cheque No. XXXXX US\$ XXXXXXXXX. Cheque No. XXXXX US\$ XXXXXXXXX. En la parte inferior de la tabla se presentarán los totales de los Campos "Débitos" y "Créditos". En la parte inferior de la pantalla se presentará 3 botones: "Salir", "Consultar", "Generar", "Imprimir". El botón "Salir" presentará la pantalla de inicio de la aplicación. El botón "Consultar" presentará en la tabla la información contable del día de canje actual, de forma tal que el usuario pueda visualizar previamente que todo esté correcto. (Cuentas, Montos en los débitos y Créditos, Revalorizaciones). La cuenta de revalorización a utilizar cuando haya diferencia cambiaría es la que se defina en el catálogo de cuentas saldos inmateriales. El botón "Generar" generará el comprobante contable de acuerdo

HP



con los parámetros que establezca el usuario. (Moneda, fecha), y se reflejará los números de comprobantes en pantalla. Además, al seleccionar este botón, la aplicación enviará una notificación sobre la ejecución exitosa de la contabilización y los números de comprobantes por moneda, a los usuarios agregados para este evento en ACPS. (En las validaciones se detalla lo que hace el Botón Contabilizar). "Imprimir": Esta opción se utiliza para mandar la orden de impresión de comprobantes.

Pantalla "Liquidación Canje Normal". - Esta pantalla es para contabilizar los saldos compensados entre los bancos comerciales y BCN. Se presentarán 5 campos: "Canje", "Moneda", "Fecha de Canje", "Tipo de Cambio", "Fecha Proceso". En el campo "Canje" se cargará automáticamente CANJE NORMAL. En el campo "Moneda" se desplegará la lista: "Córdobas", "Dólares", y "Euros". En caso de incluir una nueva moneda, se debe de reflejar. "Fecha de Canje:" Es la fecha del canje aperturado. El campo "Tipo de cambio" presentará el tipo de cambio oficial del día de canje aperturado. En el campo "Fecha Proceso" presentará la fecha del día abierto en el Sistema Cuenta Corriente. El sistema presentará el valor de este campo por defecto. En esta pantalla se presentará una tabla con los siguientes campos: "No. cuenta": El campo "No. cuenta" presentará las cuentas corrientes en que se registrará los movimientos. (Cuentas Corrientes de los Bancos participantes y MHCP). "Código Contable": El campo "Código Contable" presentará el código contable asociado a la cuenta corriente. "D/C": El campo "D/C" presentará "D" si el movimiento constituye un débito, y "C" si constituye un crédito. "Monto origen": El campo "Monto origen" presentará el saldo en la moneda origen del movimiento que se están realizando. Para los canjes en moneda nacional, el monto origen serán valores en moneda córdobas. Para los canjes en dólares, el monto origen serán valores en moneda dólar. Y el mismo procedimiento para el canje en moneda euros. "Débitos": El campo "Débitos" presentará los valores en moneda nacional con el T/C del día, de aquellos movimientos que constituyen un débito en el comprobante. "Créditos": El campo "Créditos" presentará los valores en moneda nacional con el T/C del día, de aquellos movimientos que constituyen un crédito en el comprobante. En la parte inferior de la tabla se presentarán los totales de los Campos "Débitos" y "Créditos". En la parte inferior de la pantalla se presentará 3 botones: "Salir", "Consultar", "Generar", "Imprimir". El botón "Salir" presentará la pantalla de inicio de la aplicación. El botón "Consultar" presentará en la tabla la información contable del día de canje actual, de forma tal que el usuario pueda visualizar previamente que todo esté correcto. (Cuentas, Montos en los débitos y Créditos, Revalorizaciones). La cuenta de revalorización a utilizar cuando haya diferencia cambiaría es la que se defina en el catálogo de cuentas saldos inmateriales. El botón "Generar" generará el comprobante contable de acuerdo a los parámetros que establezca el usuario. (Moneda, fecha), y se reflejará los números de comprobantes en pantalla. Además, al seleccionar este botón, la aplicación enviará una notificación sobre la ejecución exitosa de la contabilización y los números de comprobantes por moneda, a los usuarios agregados para este evento en ACPS. (En las validaciones se detalla lo que hace el Botón Contabilizar). "Imprimir": Esta opción se utiliza para mandar la orden de impresión de comprobantes.

Proceso de contabilización: Una vez que el usuario selecciona el botón Generar, el sistema aplica todas las validaciones (ver validaciones) referentes a moneda, cuenta corriente, instituciones excluidas, etc. El sistema verifica las validaciones descritas en la sección Validaciones y si encuentra que la información es incompleta o los datos son errados. Si encuentra que no hay disponibilidad o el estado de cuenta corriente no habilita la afectación a CCE, o no se cumple una validación, procede a remitir mensaje de error. El sistema enviará mensaje indicando que no se puede generar el comprobante y el motivo. Al no ejecutarse el comprobante, los registros de la contabilización no deben aparecer en el sistema contable. Al contabilizar y fallar, los movimientos registrados por el proceso de Liquidación deberán quedar reflejados, no así la Contabilización. Por tanto, no se actualizará en los movimientos de Cuenta Corriente el campo con el número de comprobante. En caso de que, si se cumplan las validaciones, el sistema actualizará el número de comprobante en los movimientos de cuenta corriente, y genera el comprobante contable. Una vez generado el comprobante, al realizar la consulta en la Contabilización ya no deberán aparecer movimientos pendientes de contabilizar. Descripción de la impresión del comprobante contable: Comprobantes: El encabezado de los comprobantes son: Banco Central de Nicaragua, Dirección de Contabilidad, Comprobante de diario. En la esquina superior derecha se mostrará la fecha y hora en que se genera el comprobante (para impresión). Posterior, se presentará el número de página

40



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

del comprobante. Los campos del comprobante son los siguiente: "Número de comprobante": Se cargará el número de comprobante generado. "Fecha": Fecha en que se generó el comprobante, en formato dd/mm/aa. "Formato": Para los comprobantes de registro de cheques compensados y de liquidación del canje se cargará automáticamente "8886 CANJE". "Cód. Monetario": Se cargará "0". "Tipo de cambio": Se cargará el tipo de cambio actual. "Interés": Se cargará "0". -"Mant. Valor": Se cargará "0". "Cód. Sel.": Se cargará "0". "Concepto": Para los comprobantes de registros de cheques compensados se presentará el siguiente concepto: "Registro cheques compensados en CANJE NORMAL en moneda nacional del día dd/mm/aa, liquidados el día dd/mm/aa", "Registro cheques compensados en CANJE NORMAL en moneda extranjera dólar del día dd/mm/aa, liquidados el día dd/mm/aa". Para los comprobantes de liquidación el concepto será el siguiente: "Liquidación CANJE NORMAL en moneda nacional del día dd/mm/aa", "Liquidación CANJE NORMAL en moneda extranjera DÓLAR del día dd/mm/aa". El mismo concepto para los euros. La Tabla contendrá las siguientes columnas: "Cuenta contable", "Descripción", "COD", "Moneda origen", "Debe", "Haber". Al final de la tabla se presentará los totales del "Debe", y "Haber". Después de los totales, se presentará el campo "Concepto Amplio", en el que se incluirá para los cheques compensados: "Registro cheques compensados en CANJE NORMAL en moneda nacional del día dd/mm/aa, liquidados el día dd/mm/aa y cancelando saldo de las cuentas transitorias en moneda nacional de los cheques recibidos del día hábil anterior." y "Registro cheques compensados en CANJE NORMAL en moneda extranjera dólar del día dd/mm/aa, liquidados el día dd/mm/aa y cancelando saldo de las cuentas transitorias en moneda extranjera dólar de los cheques recibidos del día hábil anterior. Para los comprobantes de liquidación el concepto amplio es el siguiente: "Liquidación CANJE NORMAL en moneda nacional del día dd/mm/aa", y "Liquidación CANJE NORMAL en moneda extranjera DÓLAR del día dd/mm/aa".

Para contabilización de liquidaciones en monedas extranjeras, cuando la sumatoria de todos los créditos sea diferente a la sumatoria de todos los débitos, dicha diferencia se deberá registrar en la siguiente cuenta: Si los créditos resultan mayores que los débitos, se debería de debitar la cuenta de diferencial cambiario por el excedente que resulte. Si los débitos resultan mayores que los créditos, se debería de acreditar la cuenta de diferencial cambiario por el complemento que resulte. Cuando se trate de contabilización de liquidaciones en Dólares, afectarán la cuenta contable: 3122.01.02.000.000. Cuando se trate de contabilización de liquidaciones en Euros, afectarán la cuenta contable: 3122.02.07.000.000. El rango de los montos aceptados para ser registrados en cualquiera de estas cuentas es de 0.01 hasta 0.99. En caso de que el monto por el diferencial cambiario supere el rango aquí establecido, el sistema deberá enviar una alerta por correo electrónico a los involucrados (conforme el registro de correos electrónicos en los catálogos de ACPS para funcionarios del BCN), indicando que existe un monto mayor al permitido en la cuenta por diferencial cambiario. Cuando exista un diferencial cambiario, el comprobante incluirá la cuenta contable: Para las cuentas en dólares se utiliza la cuenta 3122.01.02.000.000 Córdoba/Dólar: "Diferencial cambiario del período, Devaluación del Córdoba, córdoba/dólar". Para cuentas en euros se usa la cuenta: 3122.02.07.000.000 Fluctuación t/cambio Euro/Dólar. En el campo de firmas se presentarán 4 campos: "Elaborado", "Revisado", "Autorizado", "Aplicado". Ver en Anexo 13 el formato de Comprobantes.

Validaciones Especiales:

La aplicación no permitirá contabilizar un canje, si no se ha liquidado el canje. En el campo "Fecha de Canje" se cargará automáticamente la fecha de canje si en el canje seleccionado ya se ha aplicado el canje devoluciones. En caso contrario, no cargará ninguna fecha. Si los totales de débitos y créditos aparecen descuadrados, no se podrá realizar la contabilización. La aplicación validará que no se esté generando por segunda vez el mismo comprobante. Si el usuario realiza una consulta por segunda vez con los mismos valores seleccionados anteriormente y con los cuales ya se había generado comprobante producto de esa consulta, la aplicación deberá enviar mensaje notificando que ya se generó el comprobante y no deberá presentar los movimientos consultados. La aplicación debe validar el estado de la cuenta contable asociada a la cuenta corriente del banco. Si existe, si está habilitada para recibir operaciones CCE. Verificar conforme los atributos de la cuenta contable: Acepta Créditos, Acepta débitos. La aplicación debe validar que las cuentas contables de los bancos no se encuentren bloqueada. Si se encontrara bloqueada, no se podrá ejecutar el comprobante y deberá enviar mensaje



indicado el banco que tiene cuenta bloqueada. La aplicación debe validar la Moneda, verificar que la operación está siendo girada en una moneda que realmente exista, y que de acuerdo a lo registrado en el sistema de cuenta corriente del BCN la moneda que se indica exista (Las monedas que actualmente operan son el córdoba, el dólar y el euro). La aplicación debe validar que en el concepto registrado en el campo "Concepto Nota D/C", el máximo de caracteres son 450 caracteres.

El sistema debe validar si existe alguna institución excluida. En ese caso, la institución excluida no deberá aparecer en la información de la consulta ni en el comprobante generado, y deberá presentar los datos conforme el recalcado realizado en la opción de menú " Excluir institución participante". En caso de que el sistema CCE no logre conectarse con el sistema contable o sistema de cuenta corriente, no se debe ejecutar el comprobante contable, y el sistema deberá notificar el error debido al problema de conexión. El sistema debe validar que la fecha de canje coincida con la fecha del sistema de cuenta corriente. Los comprobantes generados en dólares y euros deberán ser presentados en la moneda origen y también a su equivalente en moneda nacional (córdobas) haciendo la conversión de la moneda al tipo de cambio oficial del día de proceso. Cuando se produzca una diferencia por el tipo de cambio, se deberá utilizar la cuenta contable para diferencial cambiario: Para las cuentas en dólares se utiliza la cuenta 3122.01.02.000.000 Córdoba/Dólar: "Diferencial cambiario del período, Devaluación del Córdoba, córdoba/dólar". Para cuentas en euros se usa la cuenta: 3122.02.07.000.000 Fluctuación t/cambio Euro/Dólar. El rango de los montos aceptados para ser registrados en esta cuenta será de 0.01 hasta 0.99. En caso de que el monto por el diferencial cambiario supere el rango aquí establecido, el sistema deberá presentarle en pantalla una alerta indicando que existe un monto mayor al permitido en la cuenta de diferencial cambiario, y no permitirá al usuario generar el comprobante, posterior a ello, cualquier ajuste requerido se coordinará con el área administradora del sistema (DSF), DGC y DSI para corregir el error. La generación de comprobantes contables también deberá cumplir las siguientes validaciones:

Los comprobantes podrán ser generados por el usuario en cada una de las monedas (inicialmente: "Córdobas", "Dólares" y "Euros") en el orden que él considere necesario, por lo tanto, la contabilización por monedas será independiente entre sí, de forma tal que el usuario podría o no generar en algún momento el comprobante en dólares y el comprobante en córdobas. El sistema deberá dar por defecto la fecha de proceso, conforme la fecha del sistema, la cual a su vez está asociada al sistema de cuenta corriente; la moneda será elegida por el usuario. Los montos presentados en los comprobantes que genere el usuario deben de cuadrar en relación con los débitos versus créditos. El código monetario para utilizar es el No. 0. En el campo Formato: 8886. Conceptos de los comprobantes: Concepto Breve: " Registro cheques compensados en CANJE NORMAL en moneda nacional del día 03/04/2017, liquidados el día 03/04/2017". " Registro cheques compensados en CANJE NORMAL en moneda extranjera dólar del día 03/04/2017, liquidados el día 03/04/2017". " Liquidación CANJE NORMAL en moneda nacional del día 03/04/2017". " Liquidación CANJE NORMAL en moneda extranjera DÓLAR del día 03/04/2017". Concepto Ampliado: " Registro cheques compensados en CANJE NORMAL en moneda nacional del día 03/04/2017, liquidados el día 03/04/2017 y cancelando saldo de las cuentas transitorias en moneda nacional de los cheques recibidos del día hábil anterior. " "Registro cheques compensados en CANJE NORMAL en moneda extranjera dólar del día 03/04/2017, liquidados el día 03/04/2017 y cancelando saldo de las cuentas transitorias en moneda extranjera dólar de los cheques recibidos del día hábil anterior." "Liquidación CANJE NORMAL en moneda nacional del día 03/04/2017". "Liquidación CANJE NORMAL en moneda extranjera DÓLAR del día 03/04/2017".

Pantalla Cheques Compensados:

El sistema debe validar si existe nota de devolución, en caso de que, si exista, el campo "Concepto Nota D/C" debe estar habilitado para que el usuario edite la nota. En caso de que no exista nota de devolución, el campo "Concepto Nota D/C" debe estar inhabilitado. El sistema debe validar que si existe nota de devolución para la cuenta 71-001 o 51-001, y el usuario no ha editado el concepto de la nota de devolución, y selecciona el botón "Generar"; el sistema no permitirá generar el comprobante. Una vez que el usuario seleccione el botón "Generar" aparecerá en pantalla el número de comprobante, y en el campo "Nota D/C" aparecerá el número de consecutivo de esa nota de débito. El número consecutivo de las notas de débito tienen el siguiente formato: 4



dígitos del año + dos dígitos del mes + dos dígitos correspondientes al débito o crédito (si es débito el código es 04, si es crédito el código es 05) +5 dígitos del consecutivo definido por el sistema de cuenta corriente. Ejemplo: 2017-07-04-11009; 2017-07-05-01467.

Mensaje de error/ confirmación:

-Si el usuario selecciona el botón generar, el sistema enviará el siguiente mensaje en un cuadro de diálogo: ¿Está seguro de realizar la contabilización del canje? Y se reflejará dos opciones: "Si", y "No". Luego si el usuario indica que "Si", se procederá a contabilizar ese canje en la moneda seleccionado, y aparecerá automáticamente un mensaje indicando: El No. De comprobante es DO-13017070405. Si el usuario selecciona "No" el sistema presentará la pantalla de contabilización. El mismo proceso se realizará para las tres monedas. En caso de que no haya canje en euros, el sistema enviará un cuadro de diálogo con el siguiente mensaje: No hay movimientos en esta moneda. Si el usuario realiza una consulta por segunda vez, generando en la primera consulta el comprobante contable; la aplicación enviará el siguiente mensaje: "Ya se generó el comprobante contable para esta consulta". En caso de que, el sistema CCE no logre conectarse con el sistema contable o sistema de cuenta corriente, no se debe ejecutar el comprobante contable, y deberá indicar el sistema que está presentado problemas de conexión con un mensaje de error: No es posible ejecutar el comprobante contable, hay problemas de conexión con el sistema contable/ cuenta corriente. En caso de que los créditos totales tengan diferencias a los débitos totales, el sistema enviará el siguiente mensaje: Los créditos totales no coinciden con los débitos totales, no es posible generar el comprobante. Si la cuenta contable de un banco se encuentra en estado inactivo, el sistema enviará el siguiente mensaje: Cuenta contable XXX del Banco XX está inactiva, no es posible generar el comprobante. Si la cuenta contable de un banco se encuentra se encuentre bloqueada, el sistema enviará el siguiente mensaje: Cuenta contable XXX del Banco XX está bloqueada, no es posible generar el comprobante. Si la fecha del sistema de cuenta corriente no coincide con la fecha del canje, el sistema enviará el siguiente mensaje: La fecha de cuenta corriente XXX no coincide con la fecha del canje XX, no es posible generar el comprobante. Si el diferencial cambiario para la generación del comprobante es mayor a 0.99, el sistema enviará el siguiente mensaje en un cuadro de diálogo: El diferencial cambiario es mayor a 0.99, no es posible generar el comprobante. El mismo proceso se realizará para las monedas dólares y euros.

Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.

29. Opción de Menú: Comprobantes CCE:

En esta pantalla el usuario podrá imprimir comprobantes de CCE del día actual o de días anteriores. Además, esta opción permitirá imprimir notas de las cuentas 71-001, 71-003, 51-001 asociadas al canje.

Pantalla Comprobantes CCE:

Esta pantalla contará con tres campos "Rango de Fechas", "Rango de asientos", y el campo "Incluir notas de débito". El rango de fecha incluirá dos opciones: "Fecha Inicial" y "Fecha final". Esta opción permitirá que el usuario genere comprobantes para un rango de fechas determinados, o para una sola fecha. El rango de asientos: "No. Asiento Inicial", y "No. Asiento Final". En este campo el usuario debe digitar los números de comprobantes. Este campo es opcional. El campo "Incluir notas de débito" da la orden a la aplicación para que se incluya en el reporte que se genera, las notas de débito de la cuenta 71-001 y 71003 por cheques fiscales, y las notas de devolución de la cuenta 71-001 o 51-001.

Pantalla Impresión de Comprobantes: En esta pantalla se visualizará el comprobante según los parámetros seleccionados, y las notas de débito en caso de que se hubieren seleccionado en la pantalla anterior. En esta pantalla se presentarán tres opciones: "Imprimir", "Guardar", "Anterior". "Imprimir" permitirá enviar la orden de impresión. "Guardar" permitirá almacenar el archivo en PDF, Excel o Word. "Anterior" presentará la pantalla anterior. Ver en Anexo 13 el formato de Comprobantes.



Validaciones Especiales:

En el campo "Rango de fecha", se cargará automáticamente el día actual. El campo "Rango de fecha" será editable y en formato dd/mm/aa. La fecha final no puede ser mayor a la fecha actual. La aplicación validará si existen notas de devolución de la cuenta 71-001 ó 51001, o notas de cheques fiscales de la cuenta 71-001 y cuenta 71-003. En caso de que existan, estarán disponibles para impresión.

Pantalla Comprobantes CCE:

-La aplicación validará si el número de comprobante registrado en el campo "Rango de asientos" está correcto. El número de comprobante está constituido por el código de centro de responsabilidad (DO-130) + dos dígitos correspondientes al año + dos dígitos correspondientes al mes + cuatro dígitos correspondientes al número consecutivo generado por el Sistema Contable. Ejemplo: DO-13017070451. En el campo "Rango de fechas" se cargará automáticamente la fecha actual. Se valida formato de fecha. La aplicación validará que la fecha registrada en el "Rango de fecha coincida con los comprobantes registrados en el "Rango de asientos". Si no coincida deberá enviar un mensaje de error. Si el usuario no digita información en el campo "Rango de asientos", el sistema deberá buscar los comprobantes del canje generados en la fecha seleccionada. Si el usuario selecciona la opción "Incluir notas de débito", el sistema deberá buscar las notas de la cuenta 71001, 71-003 y 51-001 relacionadas al canje y presentarlas posterior al comprobante.

Mensaje de error/confirmación:

Si el usuario selecciona en la pantalla "Comprobante CCE", la opción Imprimir para la fecha de proceso actual y todavía no se ha contabilizado el canje, el sistema enviará el siguiente mensaje: No se ha realizado la liquidación, no se han generado los comprobantes. Si el usuario selecciona la opción "Incluir notas de débito" y no existen en ese día de canje notas de débito para esas cuentas, el sistema deberá enviar el siguiente mensaje: No existen notas de débito para las cuentas 71-001, 71-003 o 51-001. Si el usuario digita el número de comprobante de forma incorrecta, el sistema enviará el siguiente mensaje: No. de comprobante XXXX no es correcto. Si el usuario digita en Número de asientos un comprobante que no ha sido generado en la fecha seleccionada, el sistema enviará el siguiente mensaje: El número de comprobante XXXXX no coincide con la fecha XXXX. Si la fecha final es menor a la fecha inicial, enviará el siguiente mensaje: "Fecha final no puede ser menor a la fecha inicial". Si el formato de fecha es incorrecto, enviará el siguiente mensaje: "Formato de Fecha es incorrecto".

Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.

30. Menú Reportes:

Este tendrá cinco opciones: "Ordinario", "Devoluciones", "Hoja de liquidación", "Hoja de liquidación MHCP", "Hoja de Comprobación", "Nota de devolución", "Reporte de Intercambio físico", "Notas de débito/crédito", "Imprimir imágenes históricas BCN-MHCP", "Cheques presentados/Recibidos del día- Datos e imagen", "Cheques presentados/Recibidos 6 meses- Datos", "Consultar Datos Históricos BCN-MHCP"

Validaciones Especiales:

La información es tomada de la base de datos del sistema CCE

Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.

31. Opción de Menú: Ordinario:

Esta opción presentará el reporte de los cheques presentados y recibidos por parte de los bancos, sin incluir las devoluciones. Los campos de esta pantalla serán: "Fecha de Canje", "Moneda". El campo "Fecha de canje" presentará dos opciones "Fecha Inicial" y "Fecha Final". Se podrán imprimir fechas históricas según el rango seleccionado y manejado como histórico en la Base de Datos. El campo "Moneda" presentará la lista desplegable: "Córdobas", "Dólares", "Euros. Opciones Adicionales: "Imprimir", "Guardar", "Salir". Opción "Imprimir" dará el orden de impresión del reporte por pantalla y/o impresora. Opción "Guardar" permitirá

10



guardar el archivo en PDF, Excel y Word. Esta pantalla deberá filtrar la información en una fecha o rango de fecha determinado, y moneda. El reporte generado tendrá como encabezado: División de Operaciones Financieras, Dirección de Servicios Financieros, CÁMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA. El reporte contendrá una tabla que tendrá como encabezado HOJA DE COMPROBACIÓN CANJE NORMAL ORDINARIO- CÓRDOBAS. En la parte del encabezado, en la esquina superior derecha deberá llevar el campo "fecha de canje".

Este reporte presentará una tabla con los siguientes campos: "Nombre de los Bancos", "Cheques Presentados", "Cheques recibidos", "Saludos a Compensar". Los campos "Cheques Presentados" y "Cheques recibidos" incluirán dos campos "Cantidades" y "Valores". Los "Saludos a compensar" incluirán los campos "A cobrar" y "A pagar". Bancos: Todos los bancos que han presentado o recibido cheques en el día de canje, incluyendo Banco Central. En el caso del MHCP, los saldos se deben separar por cuenta. En este campo aparecerá Ministerio de Hacienda y Crédito Público (71001) y Ministerio de Hacienda y Crédito Público (71003). Cheques presentados (cantidad y valores): Cantidad y monto total de los cheques presentados por cada banco participante. Cheques recibidos (cantidad y valores): Cantidad y monto total de los cheques recibidos por cada banco participante. Saludos a compensar (a cobrar y a pagar): Son los saldos resultantes de la resta de los Cheques presentados contra los Cheques recibidos. Si el Banco participante presentó un mayor monto en los cheques presentados con respecto a lo recibido, tendrá saldos a cobrar. En cambio, si el banco recibió un mayor monto a lo presentado, tendrá saldos a pagar. En la Hoja de comprobación se debe separar los saldos a cobrar, de los saldos a pagar. En la tabla Hoja de comprobación se presentarán los totales. Este reporte llevará en la parte superior el logo del BCN de forma centrada. Ver en Anexo 3 el formato del Reporte Ordinario.

Validaciones Especiales:

El campo Fecha de canje presentará por defecto la fecha de proceso. Sin embargo, este campo será editable mediante control de calendario. En caso de que el usuario seleccione la fecha actual y no se haya realizado el cierre del canje ordinario, el sistema reflejará un mensaje indicando que todavía no se ha ejecutado el cierre ordinario. Este reporte estará disponible una vez se haya ejecutado el cierre del canje ordinario. En la tabla de la Hoja de comprobación, los campos de "Cantidades" serán en formato número entero con separador de miles. Los campos "Valores" tendrán separador de miles y en formato numérico con 2 decimales. El sistema debe validar que la fecha final no puede ser menor a la fecha inicial, y deberá enviar mensaje de error.

Mensaje de error/confirmación:

Si el usuario selecciona el botón "Imprimir" y todavía no se ha realizado el cierre ordinario de la fecha seleccionada, la aplicación enviará el siguiente mensaje: "No se ha realizado el cierre del canje ordinario en la fecha seleccionada. No es posible generar el reporte solicitado". Si el usuario selecciona el botón "Imprimir" y ha seleccionado una fecha final menor a la fecha inicial, el sistema enviará el siguiente mensaje: "La fecha final no puede ser menor a la fecha inicial, no es posible generar el reporte solicitado".

Privilegios de Acceso:

Los que designe la matriz de usuarios.

32. Opción de Menú: Devoluciones:

Esta opción debe permitir filtrar la información en una fecha o rango de fecha determinado, igualmente generar el reporte usando como parámetros los datos del canje: Moneda y Fecha. Esta opción presentará el reporte de los cheques presentados y recibidos por parte de los bancos del canje de devoluciones. Los campos de esta pantalla serán: "Fecha de Canje", "Moneda". El campo "Fecha de canje" presentará dos opciones "Fecha Inicial" y "Fecha Final". Se podrán imprimir fechas históricas según el rango seleccionado y manejado como histórico en la Base de Datos. El campo "Moneda" presentará la lista desplegable: "Córdobas", "Dólares", "Euros". Opciones Adicionales: "Imprimir", "Guardar", "Salir". Opción "Imprimir" dará la orden de impresión del reporte por pantalla y/o impresora. Opción "Guardar" permitirá guardar el archivo en PDF, Excel y Word. Esta pantalla deberá filtrar la información en una fecha o rango de fecha determinado, y moneda. El reporte



generado tendrá como encabezado: División de Operaciones Financieras, Dirección de Servicios Financieros, CÁMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA. El reporte contendrá una tabla que tendrá como encabezado HOJA DE COMPROBACIÓN CANJE NORMAL DEVOLUCIONES- CÓRDOBAS. En la parte del encabezado, en la esquina superior derecha deberá llevar el campo "fecha de canje".

Este reporte presentará una tabla con los siguientes campos: "Nombre de los Bancos", "Cheques Presentados", "Cheques recibidos", "Saldo a Compensar". Los campos "Cheques Presentados" y "Cheques recibidos" incluirán dos campos "Cantidades" y "Valores". Los "Saldo a compensar" incluirán los campos "A cobrar" y "A pagar". Bancos: Todos los bancos que han presentado o recibido cheques en el día de canje, incluyendo Banco Central. En el caso del MHCP, los saldos se deben separar por cuenta. En este campo aparecerá Ministerio de Hacienda y Crédito Público (71001) y Ministerio de Hacienda y Crédito Público (71003). Cheques presentados (cantidad y valores): Cantidad y monto total de los cheques presentados por cada banco participante. Cheques recibidos (cantidad y valores): Cantidad y monto total de los cheques recibidos por cada banco participante. Saldo a compensar (a cobrar y a pagar): Son los saldos resultantes de la resta de los Cheques presentados contra los Cheques recibidos. Si el Banco participante presentó un mayor monto en los cheques presentados con respecto a lo recibido, tendrá saldos a cobrar. En cambio, si el banco recibió un mayor monto a lo presentado, tendrá saldos a pagar. En la Hoja de comprobación se debe separar los saldos a cobrar, de los saldos a pagar. En la tabla Hoja de comprobación se presentarán los totales. Este reporte llevará en la parte superior el logo del BCN de forma centrada. Ver en Anexo 4 el formato del Reporte Devoluciones.

Validaciones Especiales:

La información es tomada de la base de datos del sistema CCE. En caso de que el usuario seleccione la fecha actual y no se haya realizado el cierre del canje de devoluciones, el sistema reflejará un mensaje indicando que todavía no se ha ejecutado el cierre de devoluciones. Este reporte estará disponible en línea una vez sea ejecutado el cierre de devoluciones. El campo Fecha de canje presentará por defecto la fecha de proceso. Sin embargo, este campo será editable mediante control de calendario. En la tabla Hoja de comprobación se presentarán los totales. Los campos de "Cantidades" serán en formato número entero con separador de miles. Los campos "Valores" tendrán separador de miles y en formato numérico con 2 decimales. El sistema debe validar que la fecha final no puede ser menor a la fecha inicial, y deberá enviar mensaje de error.

Mensaje de error/confirmación:

Si el usuario selecciona el botón "Imprimir" y todavía no se ha realizado el cierre del canje de devoluciones de la fecha seleccionada, la aplicación enviará el siguiente mensaje: "No se ha realizado el cierre del canje de devoluciones en la fecha seleccionada. No es posible generar el reporte solicitado". Si el usuario selecciona el botón "Consultar" y ha seleccionado una fecha final menor a la fecha inicial, el sistema enviará el siguiente mensaje: "La fecha final no puede ser menor a la fecha inicial, no es posible generar el reporte solicitado".

Privilegios de Acceso:

Los que designe la matriz de usuarios.

33. Opción de Menú: Hoja de liquidación:

Esta opción debe permitir filtrar la información en una fecha o rango de fecha determinado, igualmente generar el reporte usando como parámetros los datos del canje: Moneda y Fecha. Esta opción presentará el reporte de los cheques presentados y recibidos por parte del banco que está realizando la consulta. Este reporte incluye la información del canje ordinario y del canje devoluciones. Los campos de esta pantalla serán: "Fecha de Canje", "Moneda". El campo "Fecha de canje" presentará dos opciones "Fecha Inicial" y "Fecha Final". Se podrán imprimir fechas históricas según el rango seleccionado y manejado como histórico en la Base de Datos. El campo "Moneda" presentará la lista desplegable: "Córdobas", "Dólares", "Euros". Opciones Adicionales: "Imprimir", "Guardar", "Salir". Opción "Imprimir" dará la orden de impresión del reporte por pantalla y/o impresora. Opción "Guardar" permitirá guardar el archivo en PDF, Excel y Word. Esta pantalla deberá filtrar la información en una fecha o rango de fecha determinado, y moneda. El reporte generado tendrá como

Handwritten mark



encabezado: CÁMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA, CÓRDOBAS, CANJE FECHA dd/mm/aa. El reporte contendrá una tabla que tendrá como encabezado en la parte superior izquierda HOJA DE LIQUIDACIÓN y debajo el nombre del BANCO que realiza la consulta.

Este reporte presentará una tabla con los siguientes campos: "Nombre de los Bancos", "Cheques Presentados", "Cheques recibidos". Los campos "Cheques Presentados" y "Cheques recibidos" incluirán dos campos "Cantidades" y "Valores". Bancos: Todos los bancos que le han presentado cheques al Banco que realiza la consulta, o que han recibido cheques remitidos por el Banco que realiza la consulta, en el día de canje. Cheques presentados (cantidad y valores): Cantidad y monto total de los cheques presentados por cada banco participante. Cheques recibidos (cantidad y valores): Cantidad y monto total de los cheques recibidos por cada banco participante. En la tabla Hoja de Liquidación se presentarán los totales. Posterior a los totales, se presentará primero los "SalDOS a cobrar" (debajo de los cheques presentados) y luego los "SalDOS a pagar" (debajo de los cheques recibidos). El sistema compensa los cheques presentados y los cheques recibidos, y presentará el saldo neto según la posición del banco. De modo que, sólo presentará valores en el campo "SalDOS a cobrar" o en el campo "SalDOS a pagar" según la posición neta. Los saldos a cobrar/ pagar: Son los saldos resultantes de la resta de los Cheques presentados contra los Cheques recibidos. Si el Banco participante presentó un mayor monto en los cheques presentados con respecto a lo recibido, tendrá saldos a cobrar. En cambio, si el banco recibió un mayor monto a lo presentado, tendrá saldos a pagar. Este reporte llevará en la parte superior el logo del BCN de forma centrada. Ver en Anexo 6 el formato del Reporte Hoja de liquidación.

Validaciones Especiales:

La información es tomada de la base de datos del Módulo CCE. En caso de que el usuario seleccione la fecha actual y no se haya realizado la liquidación del canje, el sistema reflejará un mensaje indicando que todavía no se ha ejecutado la liquidación. Este reporte estará disponible en línea una vez sea ejecutado la liquidación. El campo Fecha de canje presentará por defecto la fecha de proceso. Sin embargo, este campo será editable mediante control de calendario. En la tabla Hoja de liquidación se presentarán los totales. Los campos de "Cantidades" serán en formato número entero con separador de miles. Los campos "Valores" tendrán separador de miles y en formato numérico con 2 decimales. El sistema debe validar que la fecha final no puede ser menor a la fecha inicial, y deberá enviar mensaje de error.

Mensaje de error/confirMACión:

Si el usuario selecciona el botón "Imprimir" y todavía no se ha realizado la liquidación de la fecha seleccionada, la aplicación enviará el siguiente mensaje: "No se ha realizado la liquidación en la fecha seleccionada. No es posible generar el reporte solicitado". Si el usuario selecciona el botón "Imprimir" y ha seleccionado una fecha final menor a la fecha inicial, el sistema enviará el siguiente mensaje: "La fecha final no puede ser menor a la fecha inicial, no es posible generar el reporte solicitado".

Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.

34. Opción de Menú: Hoja de liquidación MHCP:

Esta opción debe permitir filtrar la información en una fecha o rango de fecha determinado, igualmente generar el reporte usando como parámetros los datos del canje: Moneda y Fecha. Esta opción presentará el reporte de los cheques presentados y recibidos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Este reporte incluye la información del canje ordinario y del canje devoluciones. Los campos de esta pantalla serán: "Fecha de Canje", "Moneda". El campo "Fecha de canje" presentará dos opciones "Fecha Inicial" y "Fecha Final". Se podrán imprimir fechas históricas según el rango seleccionado y manejado como histórico en la Base de Datos. El campo "Moneda" presentará la lista desplegable: "Córdobas", "Dólares", "Euros". Opciones Adicionales: "Imprimir", "Guardar", "Salir". Opción "Imprimir" dará la orden de impresión del reporte por pantalla y/o impresora. Opción "Guardar" permitirá guardar el archivo en PDF, Excel y Word.

AP



Esta pantalla deberá filtrar la información en una fecha o rango de fecha determinado, y moneda. El reporte generado tendrá como encabezado: CÁMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA, CÓRDOBAS, CANJE FECHA dd/mm/aa. El reporte contendrá una tabla que tendrá como encabezado en la parte superior izquierda HOJA DE LIQUIDACIÓN y debajo "Ministerio de Hacienda y Crédito Público". Este reporte presentará una tabla con los siguientes campos: "Nombre de los Bancos", "Cheques Presentados", "Cheques recibidos". Los campos "Cheques Presentados" y "Cheques recibidos" incluirán dos campos "Cantidades" y "Valores". Bancos: Todos los bancos que le han presentado cheques al Banco que realiza la consulta, o que han recibido cheques remitidos por el Banco que realiza la consulta, en el día de canje. Cheques presentados (cantidad y valores): Cantidad y monto total de los cheques presentados por cada banco participante. Cheques recibidos (cantidad y valores): Cantidad y monto total de los cheques recibidos por cada banco participante.

En la tabla Hoja de Liquidación se presentarán los totales. Posterior a los totales, se presentará primero los "SalDOS a cobrar" (debajo de los cheques presentados) y luego los "SalDOS a pagar" (debajo de los cheques recibidos). El sistema compensa los cheques presentados y los cheques recibidos, y presentará el saldo neto según la posición del banco. De modo que, sólo presentará valores en el campo "SalDOS a cobrar" o en el campo "SalDOS a pagar" según la posición neta. Los saldos a cobrar/ pagar: Son los saldos resultantes de la resta de los Cheques presentados contra los Cheques recibidos. Si el MHCP presentó un mayor monto en los cheques presentados con respecto a lo recibido, tendrá saldos a cobrar. En cambio, si el MHCP recibió un mayor monto a lo presentado, tendrá saldos a pagar. Este reporte llevará en la parte superior el logo del BCN de forma centrada. Ver en Anexo 7 el formato del Reporte Hoja de liquidación MHCP.

Validaciones Especiales:

En este reporte se presentan únicamente los cheques fiscales de la cuenta 71-001 y la cuenta 71-003. La información es tomada de la base de datos del sistema CCE. En caso de que el usuario seleccione la fecha actual y no se haya realizado la liquidación del canje, el sistema reflejará un mensaje indicando que todavía no se ha ejecutado la liquidación. Este reporte estará disponible en línea una vez sea ejecutado la liquidación. El campo Fecha de canje presentará por defecto la fecha de proceso. Sin embargo, este campo será editable mediante control de calendario. En la tabla Hoja de liquidación se presentarán los totales. Los campos de "Cantidades" serán en formato número entero con separador de miles. Los campos "Valores" tendrán separador de miles y en formato numérico con 2 decimales. El sistema debe validar que la fecha final no puede ser menor a la fecha inicial, y deberá enviar mensaje de error.

Mensaje de error/confirmación:

Si el usuario selecciona el botón "Imprimir" y todavía no se ha realizado la liquidación de la fecha seleccionada, la aplicación enviará el siguiente mensaje: "No se ha realizado la liquidación en la fecha seleccionada. No es posible generar el reporte solicitado". Si el usuario selecciona el botón "Imprimir" y ha seleccionado una fecha final menor a la fecha inicial, el sistema enviará el siguiente mensaje: "La fecha final no puede ser menor a la fecha inicial, no es posible generar el reporte solicitado".

Privilegios de Acceso:

Los que designe la matriz de usuarios.

35. Opción de Menú: Hoja de Comprobación:

Esta opción presentará el reporte de los cheques presentados y recibidos por parte de los bancos, e incluirá las devoluciones. Los campos de esta pantalla serán: "Fecha de Canje", "Moneda". El campo "Fecha de canje" presentará dos opciones "Fecha Inicial" y "Fecha Final". Se podrán imprimir fechas históricas según el rango seleccionado y manejado como histórico en la Base de Datos. El campo "Moneda" presentará la lista desplegable: "Córdobas", "Dólares", "Euros. Opciones Adicionales: "Imprimir", "Guardar", "Salir". Opción "Imprimir" dará la orden de impresión del reporte por pantalla y/o impresora. Opción "Guardar" permitirá guardar el archivo en PDF, Excel y Word. Esta pantalla deberá filtrar la información en una fecha o rango de fecha determinado, y moneda. El reporte generado tendrá como encabezado: División de Operaciones

Handwritten mark



Financieras, Dirección de Servicios Financieros, CÁMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA. El reporte contendrá una tabla que tendrá como encabezado HOJA DE COMPROBACIÓN CANJE NORMAL CONSOLIDADO EN CÓRDOBAS. En la parte del encabezado, en la esquina superior derecha deberá llevar el campo "fecha de canje". Este reporte presentará una tabla con los siguientes campos: "Nombre de los Bancos", "Cheques Presentados", "Cheques recibidos", "Saldos a Compensar". Los campos "Cheques Presentados" y "Cheques recibidos" incluirán dos campos "Cantidades" y "Valores". Los "Saldos a compensar" incluirán los campos "A cobrar" y "A pagar". Bancos: Todos los bancos que han presentado o recibido cheques en el día de canje, incluyendo Banco Central. En el caso del MHCP, los saldos se deben separar por cuenta. En este campo aparecerá Ministerio de Hacienda y Crédito Público (71001) y Ministerio de Hacienda y Crédito Público (71003). Cheques presentados (cantidad y valores): Cantidad y monto total de los cheques presentados por cada banco participante. Cheques recibidos (cantidad y valores): Cantidad y monto total de los cheques recibidos por cada banco participante. Saldos a compensar (a cobrar y a pagar): Son los saldos resultantes de la resta de los Cheques presentados contra los Cheques recibidos. Si el Banco participante presentó un mayor monto en los cheques presentados con respecto a lo recibido, tendrá saldos a cobrar. En cambio, si el banco recibió un mayor monto a lo presentado, tendrá saldos a pagar. En la Hoja de comprobación se debe separar los saldos a cobrar, de los saldos a pagar. En la tabla Hoja de comprobación se presentarán los totales. Este reporte llevará en la parte superior el logo del BCN de forma centrada. Ver en Anexo 5 el formato del Reporte Hoja de comprobación.

Validaciones Especiales:

En caso de que el usuario seleccione la fecha actual y no se haya realizado la liquidación del canje, el sistema reflejará un mensaje indicando que todavía no se ha ejecutado la liquidación. Este reporte estará disponible en línea una vez sea ejecutado la liquidación. El campo Fecha de canje presentará por defecto la fecha de proceso. Sin embargo, este campo será editable mediante control de calendario. En la tabla Hoja de comprobación se presentarán los totales. Los campos de "Cantidades" serán en formato número entero con separador de miles. Los campos "Valores" tendrán separador de miles y en formato numérico con 2 decimales. El sistema debe validar que la fecha final no puede ser menor a la fecha inicial, y deberá enviar mensaje de error.

Mensaje de error/confirmación:

Si el usuario selecciona el botón "Imprimir" y todavía no se ha realizado la liquidación de la fecha seleccionada, la aplicación enviará el siguiente mensaje: "No se ha realizado la liquidación en la fecha seleccionada. No es posible generar el reporte solicitado". Si el usuario selecciona el botón "Imprimir" y ha seleccionado una fecha final menor a la fecha inicial, el sistema enviará el siguiente mensaje: "La fecha final no puede ser menor a la fecha inicial, no es posible generar el reporte solicitado".

Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.

36. Opción de Menú: Nota de devolución:

Esta opción deberá presentar las imágenes de cheques devueltos y los datos de los mismos. En la pantalla se presentarán los siguientes campos: "Fecha de Canje", "Moneda", "Con imagen". El campo "Fecha de canje" presentará dos opciones "Fecha Inicial" y "Fecha Final". Se podrán imprimir fechas históricas según el rango seleccionado y manejado como histórico en la Base de Datos. El campo "Moneda" presentará la lista desplegable: "Córdobas", "Dólares", "Euros. El campo "Con imagen" dará la opción de presentar la información de devolución con las imágenes, o sólo los datos. Opciones Adicionales: "Imprimir", "Guardar", "Salir". Opción "Imprimir" dará la orden de impresión del reporte por pantalla y/o impresora. Opción "Guardar" permitirá guardar el archivo en PDF, Excel y Word. Esta pantalla deberá filtrar la información en una fecha o rango de fecha determinado, y moneda. El reporte generado tendrá como encabezado: CÁMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA CCE, Nota de Devolución de cheque. El reporte contendrá una tabla que contendrá 3 secciones. La primera sección presentará como encabezado el logo centrado del Banco que devuelve el cheque. La segunda sección tendrá como encabezado "DATOS DEL CHEQUE". Esta sección contará con dos segmentos. El primer segmento contendrá: "Número de cheque", "Número de cuenta",

Handwritten signature or mark.



"Monto", "Moneda". "Número de cheque": El número del cheque devuelto. "Número de cuenta": La cuenta del cheque devuelto. "Monto": Monto del cheque devuelto. "Moneda": Moneda del cheque devuelto. El segundo segmento presentará: "Banco presentador", "Fecha de presentación", "Usuario que procesó el cheque", "Banco Emisor", "Motivo de Devolución". "Banco presentador": El banco que presentó el cheque en el canje ordinario y que está recibiendo la devolución. "Fecha de presentación": Corresponde a la fecha del canje. "Usuario que procesó el cheque": Usuario que cargó el cheque en el canje ordinario. "Banco emisor": El banco que está presentando la devolución al banco conectado. "Motivo de devolución": Corresponde al motivo de devolución del cheque conforme a los motivos descritos en el Reglamento SINPE.

Motivo de Devolución de un Cheque:

- FALTA DE FONDOS SUFICIENTES
- FALTA DE FIRMA(S) LIBRADORA(S)
- FALTA DE ENDOSO 04 VALOR MAL POSTCODIFICADO
- VALOR MAL POSTCODIFICADO
- FALTA DE SELLO O FECHA DE CANJE
- FECHA CADUCADA
- PARO DE PAGO
- CUENTA CERRADA
- DISCREPANCIA ENTRE EL VALOR EN LETRAS Y NÚMERO
- DISCREPANCIA ENTRE LOS DATOS Y LA IMAGEN
- CHEQUE ADULTERADO O FALSIFICADO
- CHEQUE NO TRANSFERIBLE O NO NEGOCIABLE
- IMAGEN DE MENOR RESOLUCION A LO ESTABLECIDO

La tercera sección tendrá como encabezado "IMÁGENES DEL CHEQUE DEVUELTO". En esta sección se presentará dos campos: "Frente" y "Reverso". En el "Frente" se presentará imagen del frente. En el "reverso" se presentará imagen del reverso. En la esquina superior derecha del reporte se presentará la siguiente información: "Fecha de emisión": Fecha en que se está imprimiendo el reporte. "Hora de emisión": Hora en que se está imprimiendo el reporte. "Página No.": Se utilizará para contar el número de páginas del reporte. Este reporte llevará en la parte superior el logo del BCN de forma centrada. Ver en Anexo 8 el formato del Reporte Nota de devolución.

Validaciones Especiales:

En el campo "Fecha de canje" se presentará por defecto la fecha de proceso. Este campo será editable por el usuario mediante control de calendario. En caso de que el usuario seleccione la fecha actual y no se haya realizado la liquidación del canje, el sistema reflejará un mensaje indicando que todavía no se ha ejecutado la liquidación. Este reporte estará disponible en línea una vez sea ejecutado la liquidación. El campo "Con imagen" dará la opción de presentar la información de devolución con las imágenes, o sólo los datos. Si el usuario selecciona el campo "Con imagen", el sistema deberá presentar los datos del cheque y la imagen del frente y reverso. Si el usuario no selecciona el campo "Con imagen", el reporte no llevará imagen y sólo presentará los datos del cheque. El sistema debe validar que la fecha final no puede ser menor a la fecha inicial, y deberá enviar mensaje de error. El formato para el campo "Fecha de emisión" será dd/mm/aaaa. El formato para el campo "Hora de emisión" será hh/mm/ss. El campo "Página No." presentará números enteros.

Mensaje de error/confirmación:

Si el usuario selecciona el botón "Imprimir" y todavía no se ha realizado la liquidación de la fecha seleccionada, la aplicación enviará el siguiente mensaje: "No se ha realizado la liquidación en la fecha seleccionada. No es posible generar el reporte solicitado". Si el usuario selecciona el botón "Imprimir" y ha seleccionado una fecha

AP



final menor a la fecha inicial, el sistema enviará el siguiente mensaje: "La fecha final no puede ser menor a la fecha inicial, no es posible generar el reporte solicitado".

Privilegios de Acceso:

Los que designe la matriz de usuarios.

37. Opción de Menú: Reporte de intercambio físico:

Esta opción debe permitir filtrar la información en base a la moneda y rango de fecha. Este reporte presentará el banco presentador, la cantidad de cheques y el monto total presentado por cada banco. Esta opción presentará el reporte de los cheques recibidos del banco que está realizando la consulta. Este reporte incluye la información del canje ordinario. Los campos de esta pantalla serán: "Fecha de Canje", "Moneda". El campo "Fecha de canje" presentará dos opciones "Fecha Inicial" y "Fecha Final". Se podrán imprimir fechas históricas según el rango seleccionado y manejado como histórico en la Base de Datos. El campo "Moneda" presentará la lista desplegable: "Córdobas", "Dólares", "Euros". Opciones Adicionales: "Imprimir", "Guardar", "Salir". Opción "Imprimir" dará la orden de impresión del reporte por pantalla y/o impresora. Opción "Guardar" permitirá guardar el archivo en PDF, Excel y Word.

Esta pantalla deberá filtrar la información en una fecha o rango de fecha determinado, y moneda. El reporte generado tendrá como encabezado: INTERCAMBIO FÍSICO, "BANCO que realiza la consulta", CANJE NORMAL EN CÓRDOBAS del día dd/mm/aa. El reporte contendrá una tabla que tendrá tres campos: "Banco", "No. Cheques", y "Monto". En la parte inferior de la tabla se presentará los totales. Campo "Banco" presentará el banco que presentó cheques al Banco que realiza la consulta. Campo "No. Cheques" presentará la cantidad de cheques recibidos por el Banco que realiza la consulta, por cada banco que le presentó cheques. Campo "Monto": la suma de los montos del cheque recibido por el Banco que realiza la consulta, por cada banco que le presentó cheques. Este reporte llevará en la parte superior el logo del BCN de forma centrada. Ver en Anexo 9 el formato del Reporte de Intercambio físico.

Validaciones Especiales:

En el campo "Fecha de canje" se presentará por defecto la fecha de proceso. Este campo será editable por el usuario mediante control de calendario. En el campo "Moneda" se presentará la lista desplegable de monedas: "Córdobas", "Dólares", "Euros". En caso de que el usuario seleccione la fecha actual y no se haya realizado la liquidación del canje, el sistema reflejará un mensaje indicando que todavía no se ha ejecutado la liquidación. Este reporte estará disponible en línea una vez sea ejecutado la liquidación. El sistema debe validar que la fecha final no puede ser menor a la fecha inicial, y deberá enviar mensaje de error.

Mensaje de error/confirmación:

Si el usuario selecciona el botón "Imprimir" y todavía no se ha realizado la liquidación de la fecha seleccionada, la aplicación enviará el siguiente mensaje: "No se ha realizado la liquidación en la fecha seleccionada. No es posible generar el reporte solicitado". Si el usuario selecciona el botón "Imprimir" y ha seleccionado una fecha final menor a la fecha inicial, el sistema enviará el siguiente mensaje: "La fecha final no puede ser menor a la fecha inicial, no es posible generar el reporte solicitado".

Privilegios de Acceso:

Los que designe la matriz de usuarios.

38. Opción de Menú: Impresión de Notas de débito/crédito:

Este tendrá dos opciones "Listado de notas", y "Notas de débito/crédito".

Validaciones Especiales:

La información es tomada de la base de datos del sistema Cuenta Corriente.



Privilegios de Acceso:

Los que designe la matriz de usuarios.

39. Opción de Menú: Listado de notas:

En la opción listado de notas se genera por cada comprobante el listado de notas de débitos y créditos. Entre estas notas de débito se incluirán las notas por devoluciones de la cuenta 71-001 o 51-001 y las de los bancos comerciales. Esta pantalla tendrá como encabezado "Listado de Notas generadas por CCE". Los campos serán los siguientes: "Fecha de movimiento", "No de asiento", "Moneda". El campo "Fecha de movimiento" presentará por defecto la fecha de proceso. Este campo podrá ser editado por el usuario. El campo "No. Asiento" corresponde al número de comprobante. El campo "Moneda" presentará la lista desplegable "Córdobas", "Dólares", "Euros". En este reporte del listado se refleja el número de comprobante, movimientos de crédito y débito con sus números consecutivos, monto y número de cuenta. El reporte tendrá como encabezado "Dirección Servicios Financieros", "Listado de Notas de Crédito generadas por Liquidación de CCE", "CANJE". Posterior aparecerá el No. Asiento: "Número de comprobante". Primero se presentarán los créditos y luego los débitos. Esta información se presentará de la siguiente forma: "No. cuenta: XXXX" Crédito. "No. movimiento" Mto. Movimiento. 2017-07-05-xxxxx xxxxxxxxxxxxxxxx. Total: 1. "No. cuenta: XXXX" Débito. "No. movimiento" Mto. Movimiento. 2017-07-04-xxxxx xxxxxxxxxxxxxxxx. Total: 1. En la esquina superior derecha se presentará la siguiente información: "Fecha de emisión": Fecha en que se está imprimiendo el reporte. "Hora de emisión": Hora en que se está imprimiendo el reporte. "Página No.": Se utilizará para contar el número de páginas del reporte. Este reporte llevará en la parte superior el logo del BCN de forma centrada. Ver en Anexo 10 el formato del Listado de notas.

Opciones Adicionales: "Imprimir", "Guardar", "Salir". Opción "Imprimir" dará la orden de impresión del reporte por pantalla y/o impresora. Opción "Guardar" permitirá guardar el archivo en PDF, Excel y Word. Esta pantalla deberá filtrar la información en una fecha o rango de fecha determinado, y moneda.

Validaciones Especiales:

-La información es tomada de la base de datos del sistema Cuenta Corriente. -La aplicación validará si el número de comprobante registrado en el campo "No. de asiento" está correcto. El número de comprobante está constituido por el código de centro de responsabilidad (DO-130) + dos dígitos correspondientes al año + dos dígitos correspondientes al mes + cuatro dígitos correspondientes al número consecutivo generados por el Sistema Contable. Ejemplo: DO-13017070451. En el campo "Fecha de movimiento" se cargará automáticamente la fecha actual. Se valida formato de fecha: dd/mm/aaaa. La aplicación validará que la fecha registrada en "Fecha de movimiento" coincida con los comprobantes registrados en el "No. de asiento". Si no coinciden deberá enviar un mensaje de error. Además, se validará que la moneda seleccionada coincida con la moneda del comprobante digitado. En caso contrario, se enviará un mensaje de error. La aplicación validará que el comprobante digitado haya sido registrado en el sistema contable. En caso de que el usuario seleccione la fecha actual y no se haya realizado la liquidación del canje, el sistema reflejará un mensaje indicando que todavía no se ha ejecutado la liquidación. Este reporte estará disponible en línea una vez sea ejecutado la liquidación. El centro de responsabilidad DO-130 puede sufrir cambios, por tanto, se solicita que el mismo sea parametrizado a nivel de reportes o donde se requiera.

Mensaje de error/ confirmación:

Si el usuario selecciona el botón "Imprimir" y todavía no se ha realizado la liquidación de la fecha seleccionado, la aplicación enviará el siguiente mensaje "No se ha realizado la liquidación del canje en la fecha seleccionada. No es posible generar el reporte solicitado". -Si el usuario digita un número de comprobante que incumple con la estructura del comprobante, se enviará el siguiente mensaje: "El número del comprobante digitado es incorrecto. Favor revisar". Si el usuario selecciona una fecha diferente a la fecha en que se generó el comprobante, la aplicación enviará el siguiente mensaje: "La fecha dd/mm/aaaa no coincide con la fecha del comprobante". Si el usuario digita una fecha incorrecta, la aplicación enviará el siguiente mensaje: "La fecha



dd/mm/aaaa no es correcta. Favor revisar". Si el usuario selecciona una moneda diferente a la del comprobante digitado, el mensaje que enviará la aplicación será el siguiente: "La moneda seleccionada no coincide con la moneda del comprobante. Favor revisar". Si el usuario digita un comprobante que cumple con la estructura correcta, pero que no se ha generado en contabilidad, se enviará el siguiente mensaje: "El comprobante digitado no se ha registrado".

Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.

40. Opción de Menú: Notas de débito/crédito:

Pantalla Principal: La aplicación presentará dos opciones: "Débito" y "Crédito". Una vez se ha seleccionado una de estas opciones, la aplicación presentará los siguientes campos: "No. movimiento": donde el usuario deberá digitar el número consecutivo de la nota de débito/ crédito. "No. cuenta". El número de cuenta puede ser generado de forma automática una vez que se registró el movimiento. Pero dejar la opción de ser editable. Se presentará la siguiente opción: "Imprimir", "Guardar", "Salir". Opción "Imprimir" dará la orden de impresión del reporte por pantalla y/o impresora. Opción "Guardar" permitirá guardar el archivo en PDF, Excel y Word. Ver en Anexo 11 el formato de Notas de débito/crédito.

Validaciones Especiales:

La información es tomada de la base de datos del sistema Cuenta Corriente. La aplicación validará que el número de movimiento cumple con la estructura del número consecutivo de la nota de débito/ crédito. (4 dígitos del año, 2 dígitos del mes, 2 dígitos para indicar el débito crédito (si es débito 04, y si es crédito 05), 5 dígitos del consecutivo). La aplicación validará que en el campo "No. cuenta" el usuario escriba 5 dígitos. Se validará que el número consecutivo de la nota de débito/crédito exista en cuenta corriente. La aplicación validará que el número digitado en "No. cuenta" corresponda a una cuenta existente. La aplicación validará que el número de cuenta corriente corresponda al número de movimiento registrado. La aplicación validará que el usuario digite el número de cuenta corriente y el número de consecutivo de la nota de débito/crédito.

Mensaje de error/confirmación

Si el usuario digita menos de 5 dígitos en el campo "No. cuenta", al dar clic en el botón consultar; la aplicación enviará el siguiente mensaje: "Debe digitar 5 dígitos en el campo No. cuenta." Si el usuario digita una cuenta inexistente, la aplicación enviará el siguiente mensaje: "La cuenta no existe". Si el usuario digita un número consecutivo que no está registrado en el Sistema Cuenta Corriente se presentará el siguiente mensaje: "El número de la nota de débito/crédito no está asociado a ningún movimiento". Si el usuario registra un número de consecutivo de nota de débito/crédito que no corresponde al número de cuenta corriente, la aplicación enviará el siguiente mensaje: "El número de consecutivo no corresponde al número de cuenta corriente". Si el usuario no digita uno de los campos "No. cuenta" o "No. movimiento", el sistema enviará el siguiente mensaje: "Debe digitar el Número de cuenta/ Número de movimiento" (según sea el caso).

Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.

41. Opción de Menú: Imprimir imágenes históricas BCN -MHCP:

En esta opción se visualizarán las imágenes históricas de los cheques del MHCP y del BCN. Pantalla Principal: Los reportes estarán disponibles una vez que la Dirección de Servicios Informáticos proporcione las imágenes para la descarga (previa solicitud en la mesa de ayuda). En esta pantalla se reflejará los siguientes campos: "Fecha de Canje", "Moneda", "Banco Presentador", y "Banco Receptor". Opciones adicionales: "Imprimir" y "Salir". El campo "Fecha de Canje" será seleccionado a través de un control de calendario, y permitirá que el usuario digite la fecha. El formato de este campo será dd/mm/aaaa. El campo "Moneda" presentará la lista desplegable: "Córdobas", "Dólares", "Euros". El campo "Moneda" presentará por defecto la moneda "Córdobas". En los campos "Banco Presentador" y "Banco Receptor" se presentará mediante control de calendario la lista de los bancos participantes del canje. La lista incluirá:



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

- BCN
- MHCP
- LAFISE
- BAC
- FICOHSA
- BANPRO
- BDF
- PROCREDIT
- BANCORP.

La opción "Imprimir" presentará la siguiente pantalla donde se visualizará el reporte de imágenes históricas. La opción "Salir" presentará la pantalla de inicio de la aplicación. Pantalla del reporte:

El reporte generado tendrá como encabezado: CÁMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA CCE, Imágenes Históricas. El reporte contendrá una tabla que contendrá 2 secciones. La primera sección tendrá como encabezado "DATOS DEL CHEQUE". Esta sección contará con dos segmentos. El primer segmento contendrá: "Número de cheque", "Número de cuenta", "Monto", "Moneda". "Número de cheque": El número del cheque. "Número de cuenta": La cuenta del cheque. "Monto": Monto del cheque. "Moneda": Moneda del cheque. El segundo segmento presentará: "Banco presentador", "Fecha de presentación", "Usuario que procesó el cheque", "Banco Emisor". "Banco presentador": El banco que presentó el cheque en el canje ordinario. "Fecha de presentación": Corresponde a la fecha del canje. "Usuario que procesó el cheque": Usuario que cargó el cheque en el canje ordinario. "Banco emisor": El banco que recibió el cheque.

La segunda sección tendrá como encabezado "IMAGEN DEL CHEQUE". En esta sección se presentará dos campos: "Frente" y "Reverso". En el "Frente" se presentará imagen del frente. En el "reverso" se presentará imagen del reverso. En la esquina superior derecha del reporte se presentará la siguiente información: "Fecha de emisión", "Hora de emisión", "Página No." "Fecha de emisión": Fecha en que se está imprimiendo el reporte. "Hora de emisión": Hora en que se está imprimiendo el reporte. "Página No.": Se utilizará para contar el número de páginas del reporte. Este reporte llevará en la parte superior el logo del BCN de forma centrada. Ver en Anexos el formato de Imágenes Históricas BCN-MCHP.

Se presentarán las siguientes opciones: Opción "Imprimir" dará la orden de impresión del reporte. Opción "Guardar" permitirá guardar el archivo en PDF y Excel. Opción "Anterior" permitirá regresar a la pantalla principal (donde se selecciona los bancos y la fecha). Opción "Salir" permitirá regresar a la pantalla de inicio de la aplicación.

Validaciones Especiales:

La información es descargada por la Dirección de Servicios Informáticos. Los usuarios del MHCP sólo podrán visualizar los cheques recibidos o presentados por el MHCP. El área Sistemas de Pagos podrá visualizar tanto los cheques presentados/recibidos del MHCP y BCN. -La aplicación validará que existan registros para los parámetros seleccionados. La aplicación validará que la fecha de canje seleccionada corresponda a una fecha de proceso. Si el usuario selecciona una fecha de día feriado, o fin de semana, la aplicación enviará mensaje indicándole al usuario sobre el tipo de fecha seleccionada. La aplicación deberá validar que el usuario sólo pueda seleccionar fechas del mes que haya sido descargado por la Dirección de Servicios Informáticos. Los otros meses deberán presentarse como deshabilitados. En base de datos estará disponible la información de CCE desde el 2004.



Mensaje de error/confirmación:

Si el usuario selecciona el botón consultar y la aplicación no encuentra datos para la opción seleccionada, se deberá enviar el siguiente mensaje "No existen registros para los datos seleccionados". Si el usuario selecciona el botón consultar una vez que ha elegido una fecha de canje que no corresponde a una fecha de proceso, se deberá enviar el siguiente mensaje "No existen registros para la fecha seleccionada".

Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.

42. Opción de Menú: Cheques Presentados/ Recibidos del día- Datos e imagen:

Esta opción se utilizará para visualizar en pantalla cheques presentados el mismo día de canje. Esta pantalla presentará 6 campos: "Canje": se cargará automáticamente "Normal". Este campo presentará en lista desplegable "Normal" con la fecha actual y la moneda. Se presentan tres opciones cambiando únicamente la moneda. Por ejemplo: Normal 27/07/2017 Córdobas, Normal 27/07/2017 Dólares, Normal 27/07/2017 Euros. "Banco a consultar": Se presentará en lista desplegable las instituciones participantes del canje, incluidos el BCN y MHCP. En el caso del SFN se cargará automáticamente el nombre de la institución que realiza la consulta. "Cheques presentados y/o recibidos": presentará en lista desplegable las opciones "Cheques Presentados" y "Cheques recibidos". "Cheques Presentados" presenta los cheques que fueron presentados por la institución seleccionada en los parámetros. "Cheque recibidos" presenta los cheques que fueron recibidos por la institución seleccionada en los parámetros. "Fecha del Canje": Carga automáticamente la fecha del canje. "Moneda": Carga la moneda según el parámetro seleccionado en el campo "Canje". "Monto de Cks": En este campo el usuario debe digitar el monto del cheque que está consultando, y servirá para filtrar los cheques recibidos por monto. En este campo se presentará las opciones "<", "=", ">". Esta opción permitirá al usuario digitar el monto. El monto puede ser entero o decimal. En la parte superior derecha de la pantalla se presentará la imagen de cada cheque del frente y reverso. Debajo de la imagen se presentará una tabla con el encabezado "Banda magnética". Los campos que se presentarán en la tabla serán los siguientes no editables: Ruta y tránsito: Ruta y tránsito del cheque. Número de cuenta: Número de cuenta del cheque. Número de cheque: Número de cheque. Monto: Monto del cheque. El monto puede ser entero o decimal. Banco emisor: El Banco que presentó el cheque en el canje ordinario. "Estado del cheque": En este campo el sistema cargará el estado del cheque. Por ejemplo: Aceptado, Rechazado. En esta tabla se presentarán todos los cheques que cumplen con los parámetros seleccionados.

En el momento de realizar la consulta de datos, el sistema reflejará la cantidad de registros mostrados. En la parte inferior de la tabla se presentará el "Número de registros". Si el usuario está ubicado en la fila 2, el sistema reflejará el número de registro que está visualizando. Ejemplo: Número de registro: 2 de 130.

La imagen que se presenta corresponde al registro donde se encuentre ubicado el usuario en la tabla. En esta pantalla el sistema tendrá los botones de Escala de grises, zoom, rotar 180, deshacer, Ver Frente, Ver reverso, Girar y Brillo. La aplicación presentará registros correspondientes al día del canje.

Opciones Adicionales: "Consultar": Presenta los registros conforme los parámetros seleccionados. "Salir": Presenta la pantalla de inicio del sistema.

Validaciones Especiales:

Los usuarios del SFN sólo podrán visualizar los cheques recibidos o presentados por su institución. La aplicación validará que existan registros para los parámetros seleccionados. La aplicación deberá validar que el monto es correcto. Si el usuario digita 0.00 deberá enviar un mensaje de error. La aplicación deberá validar si existen cheques con el monto digitado. Sino existen, deberá enviar mensaje de error. Si el usuario no digita monto, el sistema presentará todos los cheques que cumplen los parámetros seleccionando sin filtrar por monto.

Mensaje de error/confirmación:

Si el usuario selecciona el botón consultar y la aplicación no encuentra datos para la opción seleccionada, se deberá enviar el siguiente mensaje "No existen registros para los datos seleccionados". Si el usuario selecciona



el botón consultar, y haya digitado 0.00 en el concepto, se deberá enviar el siguiente mensaje: El monto es incorrecto. Por favor revisar.

Privilegios de Acceso:

Los que designe la matriz de usuarios.

43. Opción de Menú: Cheques Presentados/ Recibidos 6 meses Datos:

Esta opción se utilizará para visualizar en pantalla cheques históricos presentados hasta 6 meses atrás de la fecha actual. Esta pantalla presentará 5 campos: "Fecha del Canje del": presentará dos campos para que el usuario seleccione a través de control de calendario la fecha inicial y la fecha final. "Canje": se cargará automáticamente "Normal". Este campo presentará en lista desplegable "Normal" con la fecha actual y la moneda. Se presentan tres opciones cambiando únicamente la moneda. Por ejemplo: Normal 27/07/2017 Córdobas, Normal 27/07/2017 Dólares, Normal 27/07/2017 Euros. "Banco a consultar": Se presentará en lista desplegable las instituciones participantes del canje, incluidos el BCN y MHCP. En el caso del SFN se cargará automáticamente el nombre de la institución que realiza la consulta. "Cheques presentados y/o recibidos": presentará en lista desplegable las opciones "Cheques Presentados" y "Cheques recibidos". "Cheques Presentados" presenta los cheques que fueron presentados por la institución seleccionada en los parámetros. "Cheque recibidos" presenta los cheques que fueron recibidos por la institución seleccionada en los parámetros. "Moneda": Carga la moneda según el parámetro seleccionado en el campo "Canje". "Monto de Cks": En este campo el usuario debe digitar el monto del cheque que está consultando, y servirá para filtrar los cheques recibidos por monto. En este campo se presentará las opciones "<", "=", "> ". Esta opción permitirá al usuario digitar el monto. El monto puede ser entero o decimal. En la parte inferior de los datos del canje se presentará una tabla con el encabezado "Banda magnética". Los campos que se presentarán en la tabla serán los siguientes no editables: Ruta y tránsito: Ruta y tránsito del cheque. Número de cuenta: Número de cuenta del cheque. Número de cheque: Número de cheque. Monto: Monto del cheque. El monto puede ser entero o decimal. Banco Presentador: El Banco que presentó el cheque en el canje ordinario. "Estado del cheque": En este campo el sistema cargará el estado del cheque. Por ejemplo: Aceptado, Rechazado. En esta tabla se presentarán todos los cheques que cumplen con los parámetros seleccionados. En el momento de realizar la consulta de datos, el sistema reflejará la cantidad de registros mostrados. En la parte inferior de la tabla se presentará el "Número de registros". Si el usuario está ubicado en la fila 2, el sistema reflejará el número de registro que está visualizando. Ejemplo: Número de registro: 2 de 130. La aplicación presentará registros correspondientes al día del canje. Opciones Adicionales: "Consultar": Presenta los registros conforme los parámetros seleccionados. "Archivo TXT": Generará un archivo TXT con la información de los cheques consultados. "Salir": Presenta la pantalla de inicio del sistema.

Validaciones Especiales:

Los usuarios del SFN sólo podrán visualizar los cheques recibidos o presentados por su institución. -La aplicación validará que existan registros para los parámetros seleccionados. La aplicación deberá validar que el monto es correcto. Si el usuario digita 0.00 deberá enviar un mensaje de error. La aplicación deberá validar si existen cheques con el monto digitado. Si no existen, deberá enviar mensaje de error. Si el usuario no digita monto, el sistema presentará todos los cheques que cumplen los parámetros seleccionando sin filtrar por monto. Si el usuario selecciona el botón "Archivo TXT" y no hay cheques mostrados en pantalla, el sistema deberá enviar mensaje de error.

Mensaje de error/confirmación:

Si el usuario selecciona el botón consultar y la aplicación no encuentra datos para la opción seleccionada, se deberá enviar el siguiente mensaje "No existen registros para los datos seleccionados". Si el usuario selecciona el botón consultar, y haya digitado 0.00 en el concepto, se deberá enviar el siguiente mensaje: El monto es incorrecto. Por favor revisar. Si el usuario selecciona el botón "Archivo TXT" y no hay cheques mostrados en pantalla, el sistema deberá enviar el siguiente mensaje: "No es posible generar el archivo TXT. Por favor revisar".

Handwritten mark



Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.

44. Opción de Menú: Consultar Datos Históricos BCN-MHCP:

Esta opción se utilizará para visualizar en pantalla cheques históricos presentados hasta 2 meses atrás de la fecha actual. Incluye el mes actual y el mes anterior. Esta pantalla presentará los siguientes campos: "Canje": Este campo presentará en lista desplegable "Normal" con la fecha y la moneda. Se presentan tres opciones cambiando únicamente la moneda. Por ejemplo: Normal 27/07/2017 Córdobas, Normal 27/07/2017 Dólares, Normal 27/07/2017 Euros. "Banco Presentador": Se presenta la lista desplegable las instituciones participantes del canje, incluidos el BCN y MHCP. "Banco Receptor": Se presenta la lista desplegable las instituciones participantes del canje, incluidos el BCN y MHCP. "Fecha de Canje": El sistema cargará esta fecha conforme a lo seleccionado por el usuario en el campo "Canje". "Moneda": Carga la moneda según el parámetro seleccionado en el campo "Canje". "Monto de Cks": En este campo el usuario debe digitar el monto del cheque que está consultando, y servirá para filtrar los cheques recibidos por monto. En este campo se presentará las opciones "<", "=", ">". Esta opción permitirá al usuario digitar el monto. El monto puede ser entero o decimal. En la parte inferior de los datos del canje se presentará una tabla con el encabezado "Banda magnética". Los campos que se presentarán en la tabla serán los siguientes no editables: Ruta y tránsito: Ruta y tránsito del cheque. Número de cuenta: Número de cuenta del cheque. Número de cheque: Número de cheque. Monto: Monto del cheque. El monto puede ser entero o decimal. "Estado del cheque": En este campo el sistema cargará el estado del cheque. Por ejemplo: Aceptado, Rechazado. "Motivo de devolución": Este campo presentará información en caso de que el cheque haya sido devuelto, y presentará el motivo de devolución por el cual fue devuelto. En esta tabla se presentarán todos los cheques que cumplen con los parámetros seleccionados. En el momento de realizar la consulta de datos, el sistema reflejará la cantidad de registros mostrados. En la parte inferior de la tabla se presentará el "Número de registros". Si el usuario está ubicado en la fila 2, el sistema reflejará el número de registro que está visualizando. Ejemplo: Número de registro: 2 de 130. La aplicación no presentará registros correspondientes al día del canje actual. Opciones Adicionales: "Consultar": Presenta los registros conforme los parámetros seleccionados. "Salir": Presenta la pantalla de inicio del sistema.

Validaciones Especiales:

La aplicación validará que existan registros para los parámetros seleccionados. La aplicación deberá validar que el monto es correcto. Si el usuario digita 0.00 deberá enviar un mensaje de error. La aplicación deberá validar si existen cheques con el monto digitado. Si no existen, deberá enviar mensaje de error. Si el usuario no digita monto, el sistema presentará todos los cheques que cumplen los parámetros seleccionando sin filtrar por monto. Mensaje de error/confirmación:

Si el usuario selecciona el botón consultar y la aplicación no encuentra datos para la opción seleccionada, se deberá enviar el siguiente mensaje "No existen registros para los datos seleccionados". Si el usuario selecciona el botón consultar, y haya digitado 0.00 en el concepto, se deberá enviar el siguiente mensaje: El monto es incorrecto. Por favor revisar.

Privilegios de Acceso:

Los que designe la matriz de usuarios.

45. Menú Consulta de Saldos:

En este menú se incluirán dos opciones: 1. "Saldos de Cuenta Corriente". 2. "Factura por Servicios del SINPE".

Validaciones Especiales:

La información es tomada de cuenta corriente. La factura por servicios del SINPE es tomada del Módulo ACPS.

Privilegios de Acceso:

Los que designe la matriz de usuarios.



46. Opción de Menú: Saldos de Cuenta Corriente:

En esta pantalla se presentarán II pestañas: 1. Estado de cuenta. 2. Movimientos. 3. Movimientos Históricos.

Validaciones Especiales: La información es tomada del Sistema de Cuenta Corriente.

Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.

47. Opción de Menú: Estado de cuenta:

Pantalla Principal: La pantalla presentará tres secciones: I. Datos de la cuenta. II. Saldos de la cuenta. III. Rango de fecha. En la primera sección se reflejará los siguientes campos: "Nombre de la Institución": El nombre del banco que está realizando la consulta. Este campo se cargará automáticamente. "Número de cuenta": Se presentará en lista desplegable el número de cuentas asociadas al banco que está realizando la consulta. "Moneda": Se presenta lista desplegable de las monedas córdobas, dólares y euros. "Fecha de proceso": Se cargará automáticamente la fecha del día de proceso. En la segunda sección se presentará los siguientes campos: "Saldo actual", "Saldos bloqueados", "Saldos pendientes de confirmar", "Saldo real". Estos saldos son tomados de cuenta corriente. En la tercera sección se presentará el campo "Rango de fecha" con dos campos "Inicio" y "Fin". Las opciones adicionales: "Actualizar", "Guardar", "Imprimir", "Salir".

Pantalla del reporte

El reporte del "Estado de cuenta corriente" llevará en la parte superior el logo del BCN de forma centrada. El encabezado del reporte será "ESTADO DE CUENTA CORRIENTE". En la esquina superior izquierda se deberá presentar el nombre de la institución que está realizando la consulta. Posterior en la misma esquina superior derecha se visualizará el nombre de la cuenta que se está consultando. En la esquina superior derecha se presentará 3 campos: "Cuenta No.", "Moneda", "Período". El campo "Cuenta No.": se deberá presentar el número de cuenta corriente. En el campo "Moneda" se presentará la moneda de la cuenta. En el campo "Período" presentará el rango de fecha seleccionado en la pantalla anterior. Posteriormente se deberá presentar una tabla con tres secciones: Sección I: "SALDO CUENTA CORRIENTE". Esta sección incluirá los campos "Fecha Actual", "Saldo Inicial", "Total Débito" y "No.", "Total crédito" y "No", "Saldo Final". Sección II: "SALDO NO DISPONIBLE". Esta sección incluirá "Fecha Antes", "Saldo Inicial", "Total Débitos" y "No", "Total Crédito" y "No", "Saldo Final". Sección III: "Fecha", "Descripción", "Referencia", "Cheques/Débito", "Depósitos/Créditos". En la parte inferior derecha del reporte se presentará el campo "PAG." Este campo deberá enumerar las páginas del reporte. Debajo de este campo se presentará el campo de Fecha y se presentará en formato dd/mm/aaaa y al lado derecho de este campo la hora en que se generó el reporte. Además, en la parte inferior, de forma centrada se presentará la siguiente leyenda: "Favor informarnos por escrito cualquier discrepancia, 20 días posteriores de haberlo recibido, de lo contrario se tendrá por aceptado el saldo, de conformidad con el Arto. No. 108 de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras."

Como nota al pie se presentará lo siguiente: "Nota: Este estado de cuenta es válido sin sello ni firma. Los fondos liquidados y acreditados por el BCN, a los participantes del SINPE, deberán acreditarse a la cuenta del beneficiario final el mismo día hábil en que SINPE efectúa la transferencia de los fondos conforme al Arto. 11 inciso d, Arto. 35 inciso g, Arto. 50 inciso c, Arto. 54 inciso e del reglamento de SINPE, contenidos en las Normas Financieras del BCN, aprobadas en resolución CD-BCN-XXVII-1-07, la que fue publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 159, 160, 161 y 162 del 21,22,23 y 24 de agosto del 2007 respectivamente.

Se presentarán las siguientes opciones: Opción "Imprimir" dará la orden de impresión del reporte. Opción "Guardar" permitirá guardar el archivo en PDF, Excel y Word. Opción "Anterior" permitirá regresar a la pantalla principal (estado de cuenta). Opción "Salir" permitirá regresar a la pantalla de inicio de la aplicación. Ver en Anexo10 el formato de Estado de cuenta.



Validaciones Especiales:

La información es tomada del Sistema Cuenta Corriente. Sección I: El campo "Nombre de la institución" presentará la Institución que está realizando la consulta, el usuario no podrá visualizar datos de otras instituciones diferentes a la que corresponde su login. En el caso del BCN, sus usuarios podrán visualizar todas las instituciones participantes en CCE. Este campo será editable a través de listas desplegables. El campo "Número de cuenta" presentará mediante lista desplegable todas las cuentas asociados a la institución seleccionada en el campo "Nombre de la Institución". El campo "Moneda" presentará la moneda correspondiente a la cuenta seleccionada en el campo "Número de cuenta". Este campo no será editable por el usuario, sino que la aplicación cambiará los valores según el campo "Número de cuenta". El campo "Fecha de Proceso" presentará por defecto la fecha de canje. Este campo no será editable. Sección II: En el campo "Saldo actual" se presentará los saldos totales de la cuenta. Es la sumatoria de los saldos bloqueados, pendientes de confirmar y del saldo real. En el campo "Saldos bloqueados" se presentarán los saldos que han sido bloqueados a solicitud de alguna área del BCN, son fondos inmovilizados. En el campo "Saldos pendientes de confirmar" se presentarán: saldos de los cheques que se van a presentar al cobro, que fueron depositados en el BCN, y que estarán disponibles después de la liquidación. En el campo "Saldo Real" se presentará el saldo disponible en cuenta corriente. El saldo disponible es el resultado de restarle al saldo actual, los saldos bloqueados y saldos pendientes de confirmar. Los campos: "Saldo actual", "Saldos bloqueados", "Saldos pendientes de confirmar", "Saldo real" se deberán presentar en formato numérico con dos decimales y con separadores de miles. Sección III: Cuando el usuario de clic en el campo "Rango de fecha", se deberá presentar y habilitar los campos "Inicio" y "Fin". Estos campos serán editables a través de control de calendario. Una vez el usuario haya seleccionado el rango, y el botón "Actualizar", los movimientos del rango seleccionada se presentarán en el reporte. El campo "Actualizar" presentará en pantalla la información consultada. El campo "Guardar" permitirá guardar en PDF, Excel y Word. El campo "Imprimir" deberá enviar la orden de impresión. El campo "Salir" deberá presentar la pantalla de inicio.

En la pantalla de reportes: Sección I: "SALDO CUENTA CORRIENTE". El campo "Fecha Actual" se presentará en formato dd/mm/aaaa. El campo "Saldo Inicial", "Total Débito", "Total crédito" y "Saldo Final" se deberá presentar en formato número con separador de miles y con dos decimales. En el campo "No" de "Total Débitos" se presentará la cantidad de débitos que ser realizó a la cuenta. En el campo "No" de "Total Créditos" se presentará la cantidad de créditos que ser realizó a la cuenta. En el campo "No" de "Total Débitos" y "Total Créditos" se deberá presentar en números enteros. Sección II: "SALDO NO DISPONIBLE". Esta sección incluirá "Fecha Antes", "Saldo Inicial", "Total Débitos" y "No", "Total Crédito" y "No", "Saldo Final". En el campo "No" de "Total Débitos" se presentará la cantidad de débitos que ser realizó a la cuenta. En el campo "No" de "Total Créditos" se presentará la cantidad de créditos que ser realizó a la cuenta. En el campo "No" de "Total Débitos" y "Total Créditos" se deberá presentar en números enteros. Sección III: "Fecha", "Descripción", "Referencia", "Cheques/Débitos", "Depósitos/Créditos". El campo "Fecha" se presentará en formato dd/mm/aaaa. El campo "Descripción" presentará el tipo de transacción realizada en cuenta corriente. Esta descripción está definida por los catálogos de cuenta corriente para cada tipo de transacción. El campo "Referencia" presentará la referencia de cuenta corriente asignada a esa operación. En el campo "Cheques/Débitos" presentará el monto de los débitos. En caso de que la operación represente un crédito, el valor asignado será "0.00". En el campo "Depósitos/Créditos" presentará el monto de los créditos. En caso de que la operación represente un débito, el valor asignado será "0.00". En la sección III primero se presentarán los débitos y posteriormente los créditos. Nota: Las notas al pie del reporte deberán ser parametrizadas.

Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.

48. Opción de Menú: Movimientos:

Pantalla Movimientos: Presentará a detalle los movimientos realizados del banco y cuenta. La pantalla presentará la sección "Datos de la cuenta". Esta sección reflejará los siguientes campos: "Nombre de la Institución": El nombre del banco que está realizando la consulta. Este campo se cargará automáticamente. "Número de

✕



cuenta": Se presentará en lista desplegable el número de cuentas asociadas al banco que está realizando la consulta. "Moneda": Se presenta lista desplegable de las monedas córdobas, dólares y euros. "Fecha de proceso": Se cargará automáticamente la fecha del día actual. "Rango de fecha": Incluirá fecha de inicio y fecha fin. El sistema cargará automáticamente la fecha de proceso en ambos campos. Los Botones de esta pantalla serán "Consultar", "Salir".

Pantalla Movimientos de cuentas de Reserva

Esta pantalla tendrá como encabezado "Movimientos de Cuentas de Reserva". En esta pantalla se presentará una tabla con los siguientes campos "No. Movimiento", "Comprobante", "Hora", "Débitos", "Créditos", "Concepto". Al lado derecho del campo "Concepto" aparecerá un botón para descargar y guardar en PDF, Word y Excel la nota de débito/crédito por el movimiento generado. Los Botones de esta pantalla serán "Actualizar", "Anterior", "Imprimir", "Salir". Se presentarán las siguientes opciones: Opción "Imprimir" dará la orden de impresión del reporte de estado de cuenta. Ver Anexo12. Opción "Guardar" permitirá guardar el archivo en PDF y Excel. Opción "Anterior" permitirá regresar a la pantalla movimientos. Opción "Salir" permitirá regresar a la pantalla de inicio de la aplicación.

Validaciones Especiales:

Esta información es tomada del Sistema de Cuenta Corriente. Si al momento de seleccionar Consultar la fecha del día actual no hay movimientos, el sistema presentará un mensaje indicando que No existen registros.

Pantalla Movimientos

El campo "Nombre de la institución" presentará la Institución que está realizando la consulta, el usuario no podrá visualizar datos de otras instituciones diferentes a la que corresponde su login. Los usuarios de Sistemas de Pagos del BCN podrán visualizar todas las instituciones participantes en CCE. Este campo será editable a través de listas desplegables. El campo "Número de cuenta presentará mediante lista desplegable todas las cuentas asociados a la institución seleccionada en el campo "Nombre de la Institución". El campo "Moneda" presentará la moneda correspondiente a la cuenta seleccionada en el campo "Número de cuenta". Este campo no será editable por el usuario, sino que la aplicación cambiará los valores según el campo "Número de cuenta". El campo "Fecha de Proceso" presentará por defecto la fecha de canje. Este campo será editable mediante control de calendario.

Pantalla de Movimientos de cuenta de Reserva:

En el campo "No. Movimiento" se presentará la referencia del movimiento. En el campo "No. Comprobante" se presentará el número de comprobante en el que se registró la operación. En caso de que no se haya mayorizado el comprobante, este espacio estará vacío (Excepto en el caso de las TEF, se presentará el valor "TEF". Hasta que se haya contabilizado la operación se presentará el comprobante). El campo "Hora" se deberá presentar en formato numérico hh: mm. Los campos "Débitos" y "Créditos" se deberán presentar en formato numérico con separador de miles y decimales. En el campo "Concepto" se deberá presentar el concepto del movimiento. Ejemplo: "Transferencia", "Deuda Pública", "Otros Gastos" o el concepto de la nota de crédito/débito. Al lado derecha del "Concepto" la opción de imprimir la nota de débito/crédito del movimiento seleccionado. El botón imprimir de esa pantalla, permitirá imprimir el estado de cuenta.

Mensaje de error/confirmación

Si al momento de seleccionar "Consultar" la fecha del día actual no hay movimientos, la aplicación deberá presentar el siguiente mensaje: "No existen movimientos en la cuenta seleccionada".

Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.

49. Opción de Menú: Movimientos Históricos:

Pantalla Consulta de Movimientos Históricos: Presentará a detalle los movimientos realizados del banco y cuenta de Movimientos Históricos desde el año 2004. La pantalla presentará la sección: "Consulta de

xl



Movimientos Históricos". Esta sección reflejará los siguientes campos: "Número de cuenta": Se presentará en lista desplegable el número de cuentas de todos los participantes del Canje. "Moneda": Se presenta lista desplegable de las monedas córdobas, dólares y euros asociados a la cuenta seleccionada. "Fecha de proceso": Se cargará automáticamente la fecha del día actual. El usuario seleccionará la fecha a través de control de calendario. Los Botones de esta pantalla serán "Consultar", "Salir".

Pantalla Movimientos de cuentas de Reserva:

Esta pantalla tendrá como encabezado "Movimientos de Cuentas de Reserva". En esta pantalla se presentará una tabla con los siguientes campos "No. Movimiento", "Comprobante", "Hora", "Débitos", "Créditos", "Concepto". Al lado derecho del campo "Concepto" aparecerá un botón para descargar y guardar en PDF, Word y Excel la nota de débito/crédito por el movimiento generado. Ver Anexo. Los Botones de esta pantalla serán "Actualizar", "Anterior", "Guardar", "Salir". Se presentarán las siguientes opciones: Opción "Guardar" permitirá imprimir o guardar el archivo en PDF, Word y Excel. Opción "Anterior" permitirá regresar a la pantalla movimientos. Opción "Salir" permitirá regresar a la pantalla de inicio de la aplicación.

Validaciones Especiales:

Esta información es tomada del Sistema de Cuenta Corriente. Si al momento de seleccionar Consultar la fecha del día actual no hay movimientos, el sistema presentará un mensaje indicando que No existen registros.

Pantalla Movimientos

El campo "Nombre de la institución" presentará la Institución que está realizando la consulta, el usuario no podrá visualizar datos de otras instituciones diferentes a la que corresponde su login. Los usuarios de Sistemas de Pagos del BCN podrán visualizar todas las instituciones participantes en CCE. Este campo será editable a través de listas desplegables. El campo "Número de cuenta presentará mediante lista desplegable todas las cuentas asociados a la institución seleccionada en el campo "Nombre de la Institución". El campo "Moneda" presentará la moneda correspondiente a la cuenta seleccionada en el campo "Número de cuenta". Este campo no será editable por el usuario, sino que la aplicación cambiará los valores según el campo "Número de cuenta". El campo "Fecha de Proceso" presentará por defecto la fecha de canje. Este campo será editable mediante control de calendario.

Pantalla de Movimientos de cuenta de Reserva:

En el campo "No. Movimiento" se presentará la referencia del movimiento. En el campo "No. Comprobante" se presentará el número de comprobante contable en el que se registró la operación. En caso de que no se haya mayorizado el comprobante, este espacio estará vacío (Excepto en el caso de las TEF, se presentará el valor "TEF". Hasta que se haya contabilizado la operación se presentará el comprobante). El campo "Hora" se deberá presentar en formato numérico hh:mm. Los campos "Débitos" y "Créditos" se deberán presentar en formato numérico con separador de miles y decimales. En el campo "Concepto" se deberá presentar el concepto del movimiento. Ejemplo: "Transferencia", "Deuda Pública", "Otros Gastos" o el concepto de la nota de crédito/débito. Al lado derecha del "Concepto" la opción de imprimir la nota de débito/crédito del movimiento seleccionado. El botón imprimir de esa pantalla, permitirá imprimir el estado de cuenta.

Mensaje de error/confirmación

Si al momento de seleccionar "Consultar" la fecha del día actual no hay movimientos, la aplicación deberá presentar el siguiente mensaje: "No existen movimientos en la cuenta seleccionada".

Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.

50. Opción de Menú: Factura por Servicios del SINPE:

Pantalla Factura SINPE: En esta pantalla se muestran los estados de cuenta por servicios SINPE. Para generar el reporte, se presentarán 3 campos: "Banco", "Año" y "Mes". Las opciones adicionales de esta pantalla: "Visualizar", "Salir".

✍



Pantalla Reporte:

Se presentarán las siguientes opciones: Opción "Imprimir" dará la orden de impresión del reporte "Factura SINPE". Opción "Guardar" permitirá guardar el archivo en PDF, Excel y Word. Opción "Anterior" permitirá regresar a la pantalla movimientos. Opción "Salir" permitirá regresar a la pantalla de inicio de la aplicación. Ver en Anexo 14 el formato de la Factura por Servicios del SINPE.

Validaciones Especiales:

Los usuarios de Sistemas de Pagos podrán generar estados de cuentas de todas las instituciones financieras. En el caso de las instituciones financieras, ellos podrán seleccionar "Año" y "Mes"; El campo de "Banco" estará deshabilitado y aparecerá el nombre de su institución. La aplicación validará que el reporte para el año y mes seleccionado se encuentre disponible. La aplicación validará que a la institución se le haya generado factura en el "año" y "mes" seleccionados. La aplicación validará que la factura en el "año" y "mes" seleccionados haya sido guardada en ACPS.

Mensaje de error/confirmación

Si el usuario selecciona un "Año" y "Mes", y corresponde a una fecha futura a la actual, la aplicación enviará el siguiente mensaje: "No existen registros para la fecha seleccionada". Si el usuario selecciona un "Año" y "Mes", y corresponde a una fecha en la que no se le aplicó cobro a la institución, se deberá enviar el siguiente mensaje: "No existen registros en la fecha seleccionada". Si el usuario selecciona una fecha en la que no se guardó la factura, se deberá enviar el siguiente mensaje: "No existen registros almacenados en la fecha seleccionada".

Privilegios de Acceso:

Los que designe la matriz de usuarios.

51. Menú Formatos:

En este menú se desplegará dos opciones: 1. "Formato SINPE". 2. "Información del Participante".

Validaciones Especiales: Las validaciones estarán conforme lo descrito en cada opción.

Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.

52. Opción de Menú: Formato SINPE:

Al momento que el usuario seleccione el menú Formato SINPE, el sistema presentará el Formato para Altas y Bajas de claves del SINPE. El formato tendrá como encabezado "SOLICITUD DE ALTAS Y BAJAS DE CLAVES DE ACCESO DEL SINPE". Además, se presentará en la parte del encabezado el logo del BCN de forma centrada. El reporte deberá llevar dos secciones. "A ser llenado por Usuarios del Sistema". II. "A ser llenado por el Administrador". En la sección I se dividirá a la vez en 3 subsecciones: La subsección I deberá incluir los siguientes campos: "Nombre de la Institución", y "Fecha". La subsección II deberá incluir la información del alta y de la baja. El campo "Alta" se deberá presentar en la parte izquierda del reporte y el campo "Baja" se deberá presentar en la parte derecha. Ambos campos contendrán a la vez los siguientes campos: -"Sistema/Módulo/Aplicación". "Rol" que incluirá las siguientes opciones: "Administrador", "Supervisor", "Operador", "Áreas Especiales". "Nombre del usuario que recibe la Alta/Baja". "Puesto". "Identificación" con la opción: "Cédula" y "Pasaporte". "No. Identificación". "Correo electrónico". "Teléfono" y "Extensión. La subsección III deberá incluir firmas de la Institución financiera. Se deberá incluir tres campos: "Banco Central de Nicaragua", "MHCP", "Sistema Financiero Nacional". El campo "Banco Central de Nicaragua" contendrá tres campos: "Código del área", "Firma Jefe Inmediato Superior", "Firma Jefe Superior". El campo "MHCP" contendrá tres campos "Firma Tesorero MHCP", "Identificación" con las opciones "Cédula" y "Pasaporte", "No. de identificación". El campo "Sistema Financiero Nacional" con tres campos "Firma y Sello Gerente General", "Identificación" con las opciones "Cédula" y "Pasaporte", "No. de identificación". La sección II deberá incluir información de "Alta" y "Baja". El campo "Alta" deberá presentarse en la parte izquierda y el campo

Handwritten signature



de "Alta en la parte derecha. En ambos campos se deberán presentar las siguientes opciones: "Sistema/Módulo/Aplicación". "Rol" con las opciones "Administrador", "Supervisor", "Operador" y "Áreas Especiales". "Rol específico". "Firma Administrador". En el reporte se presentará como nota al pie: "Nota: El Formato será rechazado por el BCN en caso de estar incompleto, contener errores y/o enmiendas." En esta pantalla se presentarán las siguientes opciones: Opción "Imprimir" dará la orden de impresión del reporte "Formato SINPE". Opción "Guardar" permitirá guardar el archivo en PDF y Excel. Opción "Salir" permitirá regresar a la pantalla de inicio de la aplicación. Ver en Anexo 15 el Formato SINPE. Nota: Este es un formato que ya existe solo para imprimir, cada campo no contiene datos.

Validaciones Especiales: Las validaciones estarán conformes lo descrito en cada opción.

Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.

53. Opción de Menú: Información del Participante:

Al momento que el usuario seleccione el menú Información del Participante, el sistema presentará el Formato de datos del Participante. Este formato contendrá en el encabezado el logo del BCN. Tendrá como título "INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE", "CÁMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA (CCE)". Este reporte contará con dos secciones: Sección I. Los campos que se presentarán en este reporte serán los siguientes: "Fecha de actualización". "Nombre de la Institución". "Dirección Centro de Operaciones". "Número de Cuenta" con las opciones "Córdobas", "Dólares", "Euros". Sección II: Esta sección deberá tener como encabezado "PERSONAL AUTORIZADO COMO OPERADOR Y SUPERVISOR CCE". Se presentará los campos "Operador" y Supervisor". Ambos campos tendrán los siguientes campos: "Nombre del Funcionario", "Teléfono", "Correo electrónico". (Se dejará espacio para el llenado de 3 líneas en el caso del operador y 2 líneas para el supervisor). Además, se presentarán dos campos, ambos denominados "Nombre y firma autorizada Cuenta Corriente". En la parte inferior del reporte se presentará la siguiente nota: "Todos los datos deberán estar completados, asimismo, se deberá adjuntar fotocopia de cédula de identidad de los nuevos usuarios. Como nota al pie del reporte se presentará "Normas financieras del BCN Resolución CD-BCN-XXVII-1-07 de Agosto de 2007. Se presentarán las siguientes opciones: Opción "Imprimir" dará la orden de impresión del reporte "Datos del Participante". Opción "Guardar" permitirá guardar el archivo en PDF y Excel. Opción "Salir" permitirá regresar a la pantalla de inicio de la aplicación. Ver en Anexo 14 el formato de Información del Participante.

Nota: Este es un formato que ya existe solo para imprimir, cada campo no contiene datos.

Validaciones Especiales: Las validaciones estarán conforme lo descrito en cada opción.

Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.

54. Opción de Menú: Información del Participante:

El menú nombrado: "Ayuda", deberá presentar el "Manual de usuario".

Validaciones Especiales: Las validaciones estarán conforme lo descrito en cada opción.

Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.

55. Opción de Menú: Manual de usuario:

En esta opción se mostrará el manual de usuario del sistema en pantalla. Esta pantalla tendrá como encabezado Manual de Usuarios Cámara de Compensación Electrónica. En pantalla aparecerá el manual, que se podrá visualizar a través de una barra de desplazamiento. Si el usuario selecciona algún título del índice del manual, la aplicación presentará la página del manual según la selección realizada. Opciones Adicionales: "Guardar", "Imprimir", "Salir". El manual de usuario deberá ser realizado en Word para posteriormente se entregado para ser impreso en línea.

xl



Validaciones Especiales: Las validaciones estarán conforme lo descrito en cada opción.

Privilegios de Acceso: Los que designe la matriz de usuarios.

56. Procesos Automáticos: Apertura del día:

Este no será una pantalla, sino que es un proceso desarrollado para que sea ejecutado en una hora específica previamente registrado por el usuario del sistema en el menú "Planificar horarios de cierre". Antes de realizar la apertura automática se debe verificar que el día que se va abrir haya sido planificado. La hora en la que se abrirá estará dada conforme el respaldo del canje del día anterior. Es decir que el sistema CCE se abrirá el día anterior al día de canje. No se debe dar apertura a un nuevo día si existe un día abierto. Cada fecha que sea planificada por el usuario administrador del sistema deberá correr los procesos que permiten la apertura automática. Una vez generada la apertura automática, deberá enviarse una notificación por medio de correo electrónico a las personas/correos que sean registrados en ACPS. Contenido de la notificación que deberá hacerse a través de correo electrónico: En caso de que la apertura se haya realizado con éxito:

Estimados Funcionarios,

EL CANJE ORDINARIO EN MONEDA NACIONAL DEL DD-MM-AAAA FUE APERTURADO CON ÉXITO. EL CANJE ORDINARIO EN MONEDA EXTRANJERA DÓLARES DEL DD-MM-AAAA FUE APERTURADO CON ÉXITO. EL CANJE ORDINARIO EN MONEDA EXTRANJERA EUROS DEL DD-MM-AAAA FUE APERTURADO CON ÉXITO.

En caso de que la apertura no se haya ejecutado:

Estimados Funcionarios,

OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DE APERTURA DE CCE.

Una vez se haya ejecutado la apertura del día del canje, el sistema cambia la información en la pantalla "Apertura de canje manual".

En pantalla se muestran tres secciones:

En la sección Datos del canje: El campo "Fecha del Canje" presentará la fecha de canje aperturada. El campo "Fecha de cierre de canje" presentará la fecha de cierre del canje aperturado. El campo moneda se presentará en lista desplegable (Córdobas, Dólares, Euro). Al cargar la pantalla deberá aparecer por defecto la moneda córdobas. El campo "Canje" deberá indicar "Canje Normal". En la sección en la que se registre la Hora de cierre para los canjes "Ordinario" y "Devoluciones", se presentará lo siguiente: Canje Ordinario: En esta sección se registrará la hora del cierre del Canje Ordinario, tomada de la pantalla "Planificar horarios de cierre", la hora que se reflejará será en formato h/m. La hora no podrá ser mayor a las 24 horas; y los minutos mayores no podrán ser mayor a los 60 minutos, dichos valores deben ser numéricos, enteros y positivos. Canje de Devolución: En esta sección se registrará la hora del cierre del Canje de Devolución, tomada de la pantalla "Planificar horarios de cierre" y la hora se reflejará será en formato h/m. La hora no podrá ser mayor a las 24 horas; y los minutos mayores no podrán ser mayor a los 60 minutos, dichos valores deben ser numéricos, enteros y positivos. En la sección Estado de los canjes: El sistema deberá reflejar el estado de cada canje con el valor "Abierto". Ambos campos "Ordinario" y "Devoluciones", se mostrarán en estado ABIERTO de manera automática cuando se registre la apertura del canje. El horario ordinario no podrá ser mayor al horario de devoluciones. El sistema reflejará por defecto la fecha de cierre de Canje. El campo "Fecha de Cierre de Canje" no puede superar un día de duración. Ej. Si el canje es abierto el 13/05/2017 el valor que deberá reflejar en este campo será el día siguiente hábil, para este caso sería el 14/05/2017.

57. Procesos Automáticos: Cierre del Canje Ordinario:

Este proceso se debe de ejecutar conforme a la hora definida en la pantalla Planificar Horarios de Cierre.



En el cierre automático del canje ordinario: Antes de realizar el cierre, se debe verificar que el día haya sido planificado. El cierre automático se deberá ejecutar conforme la hora establecida para el cierre, así pues, sólo se permitirá cierres automáticos en una hora igual a la hora establecida en la planificación de horarios. Cada fecha que sea planificada por el usuario administrador del sistema deberá correr los procesos que permiten el cierre automático del canje ordinario. El sistema permitirá cerrar el canje ordinario si existen cheques recibidos o devoluciones pendientes de validar. Una vez generado el cierre automático, deberá enviarse una notificación por medio de correo electrónico a las personas/correos que sean registrados en ACPS. Contenido de la notificación que deberá hacerse a través de correo electrónico:

En caso de que el cierre se haya realizado con éxito:

Estimados Funcionarios,

EL CIERRE AUTOMÁTICO DEL CANJE ORDINARIO DE CCE PARA EL DÍA DD-MM-AAAA SE HA REALIZADO EXITOSAMENTE.

En caso de que el cierre no se haya ejecutado:

Estimados Funcionarios,

OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DEL CIERRE AUTOMÁTICO DEL CANJE ORDINARIO DE CCE.

El sistema primero realizará el cierre del canje ordinario con orden de prioridad: primero el "Ordinario Córdobas", luego el "Ordinario Dólares", y por último el "Ordinario Euros". Una vez que se ejecute el cierre ordinario, el reporte del Canje Ordinario debe habilitarse en el menú de reportes. Ver en Anexos Reporte

Ordinario.

Al ejecutarse el cierre automático del canje ordinario, el sistema cambia estado del canje de abierto a cerrado y compensado.

Se ejecutará el cierre automático en la hora exacta establecida en el sistema para el cierre de ese canje. El sistema debe validar si existe alguna institución excluida. En ese caso, la institución excluida no deberá aparecer en el reporte Ordinario, y deberá presentar los datos conforme el recalcado realizado en la opción de menú " Excluir institución participante". La aplicación debe validar que los saldos totales del saldo real y saldo calculado de cuenta corriente sean igual a 0.00. Si no se cumple esta validación, el sistema no permitirá aplicar el canje y deberá enviar notificación indicando: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DEL CIERRE AUTOMÁTICO DEL CANJE ORDINARIO DE CCE. LOS SALDOS TOTALES DEL SALDO REAL Y SALDO CALCULADO DE CUENTA CORRIENTE NO SON IGUAL A 0.00. La aplicación debe validar que los saldos totales a compensar a cobrar y a pagar sean iguales. Si no se cumple esta validación, el sistema no permitirá aplicar el canje y deberá enviar notificación: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DEL CIERRE AUTOMÁTICO DEL CANJE ORDINARIO DE CCE. LOS SALDOS TOTALES A COMPENSAR A COBRAR Y A PAGAR NO SON IGUALES.

Validar que las instituciones participantes en el canje que está procesando tengan saldos suficientes en cuenta corriente para cubrir los montos a pagar, en caso de existir insuficiencia de fondos, (exceptuar al BCN), en caso de materializarse este evento el sistema enviará un mensaje que no se puede realizar el canje por falta de fondos suficientes y deberá enviar notificación: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DEL CIERRE AUTOMÁTICO DEL CANJE ORDINARIO DE CCE. EL BANCO XX EN EL CANJE NORMAL MONEDA XX NO CUENTA CON SALDO SUFICIENTE. La aplicación debe validar la disponibilidad de saldo y el estado de la cuenta corriente de cada banco. La disponibilidad se tomará de los saldos de cuenta corriente, y deberá enviar notificación OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DEL CIERRE AUTOMÁTICO DEL CANJE ORDINARIO DE CCE. LA CUENTA CORRIENTE XXX DEL BANCO

MP



UNIDAD DE
ADQUISICIONES

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

XX ESTÁ INACTIVA, NO ES POSIBLE APLICAR EL CANJE. La aplicación debe validar que las cuentas corrientes de los bancos no se encuentren bloqueada. Si se encontrará bloqueada, no se podrá ejecutar el canje y deberá enviar mensaje indicado el banco que tiene cuenta bloqueada, y deberá enviar notificación: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DEL CIERRE AUTOMÁTICO DEL CANJE ORDINARIO DE CCE. LA CUENTA CORRIENTE XXX DEL BANCO XX ESTÁ BLOQUEADA, NO ES POSIBLE APLICAR EL CANJE. La aplicación debe validar que si la cuenta corriente del banco tiene saldos bloqueados, que tenga saldos suficientes para cubrir su saldo en el canje, y deberá enviar notificación: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DEL CIERRE AUTOMÁTICO DEL CANJE ORDINARIO DE CCE. EL BANCO XX EN EL CANJE NORMAL MONEDA XX NO CUENTA CON SALDO SUFICIENTE. En caso que el sistema CCE no logre conectarse con el sistema de cuenta corriente, no se debe aplicar el canje, y el sistema deberá notificar el error debido al problema de conexión. OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DEL CIERRE AUTOMÁTICO DEL CANJE ORDINARIO DE CCE. EL SISTEMA CCE NO LOGRÓ CONECTARSE CON EL SISTEMA DE CUENTA CORRIENTE. SI no existen movimientos en la moneda euros, el sistema deberá cambiar el estado del canje de abierto a cerrado y compensado. El sistema debe validar que la fecha de canje coincida con la fecha del sistema de cuenta corriente, y deberá enviar notificación OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DEL CIERRE AUTOMÁTICO DEL CANJE ORDINARIO DE CCE. LA FECHA DE CUENTA CORRIENTE XXX NO COINCIDE CON LA FECHA DEL CANJE XXXXX.

Proceso Realizar Canje:

En la hora establecida en la pantalla de cierre, el sistema aplica todas las validaciones referentes a moneda, cuenta corriente, instituciones excluidas, etc., y que el sistema de cuenta corriente esté aperturado, y que coincidan las fechas de apertura con la fecha de canje. El sistema verifica las validaciones y si encuentra que la información es incompleta o los datos son errados, o que no hay disponibilidad o el estado de cuenta corriente no habilita la afectación a CCE, o no se cumple una validación, procede a remitir mensaje de error. El sistema enviará mensaje indicando que no se puede aplicar el canje y el motivo. Al no aplicarse el canje, el estado del canje debe permanecer como Aperturado. En caso de que, si se cumplan las validaciones, el sistema aplicará los saldos en cuenta corriente, y cambia el estado del canje de "Abierto" a "Cerrado" y "Compensado". Una vez que se realiza el cierre del canje de ordinario, los cheques pasan al estado de Canje ordinario finalizado.

58. Procesos Automáticos: Cierre del Canje Devoluciones:

Este proceso se debe de ejecutar conforme a la hora definida en la pantalla Planificar Horarios de Cierre. En el cierre automático del canje devoluciones: El cierre automático se deberá ejecutar conforme la hora establecida para el cierre, así pues, sólo se permitirá cierres automáticos en una hora igual a la hora establecida en la planificación de horarios. Cada fecha que sea planificada por el usuario administrador del sistema deberá correr los procesos que permiten el cierre automático del canje devoluciones. El sistema no permitirá cerrar el canje devoluciones si existen cheques recibidos o devoluciones pendientes de validar.

Una vez generado el cierre automático, deberá enviarse una notificación por medio de correo electrónico a las personas/correos que sean registrados en ACPS. Contenido de la notificación que deberá hacerse a través de correo electrónico:

En caso de que el cierre se haya realizado con éxito:

Estimados Funcionarios,

EL CIERRE AUTOMÁTICO DEL CANJE DEVOLUCIONES DE CCE PARA EL DÍA DD-MM-AAAA SE HA REALIZADO EXITOSAMENTE.

En caso de que el cierre no se haya ejecutado:

Estimados Funcionarios,



OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DEL CIERRE AUTOMÁTICO DEL CANJE DEVOLUCIONES DE CCE.

El sistema primero realizará el cierre del canje devoluciones con orden de prioridad: primero "Devoluciones Córdobas", luego el "Devoluciones Dólares", y por último el "Devoluciones Euros". Una vez que se ejecute el cierre del canje de devoluciones, el reporte del Canje Devoluciones debe habilitarse en el menú de reportes. Ver en Anexos Reporte Devoluciones. Al ejecutarse el cierre automático del canje devoluciones, el sistema cambia estado del canje de abierto a cerrado y compensado. Se ejecutará el cierre automático en la hora exacta establecida en el sistema para el cierre de ese canje. El sistema debe validar que el canje ordinario se encuentre en estado Cerrado y compensado, sino se encuentra abierto deberá enviar el siguiente mensaje de error: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DEL CIERRE AUTOMÁTICO DEL CANJE DEVOLUCIONES DE CCE. EL CANJE ORDINARIO EN MONEDA XXX SE ENCUENTRA EN ESTADO ABIERTO. El sistema no permitirá cerrar el canje devoluciones si existen cheques recibidos o devoluciones pendientes de validar. OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DEL CIERRE AUTOMÁTICO DEL CANJE DEVOLUCIONES DE CCE. EXISTEN CHEQUES PENDIENTES DE VALIDAR. El sistema debe validar si existe alguna institución excluida. En ese caso, la institución excluida no deberá aparecer en el reporte Devoluciones, y deberá presentar los datos conforme el recalcado realizado en la opción de menú " Excluir institución participante". La aplicación debe validar que los saldos totales del saldo real y saldo calculado de cuenta corriente sean igual a 0.00. Si no se cumple esta validación, el sistema no permitirá aplicar el canje y deberá enviar notificación indicando: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DEL CIERRE AUTOMÁTICO DEL CANJE DEVOLUCIONES DE CCE. LOS SALDOS TOTALES DEL SALDO REAL Y SALDO CALCULADO DE CUENTA CORRIENTE NO SON IGUAL A 0.00. La aplicación debe validar que los saldos totales a compensar a cobrar y a pagar sean iguales. Si no se cumple esta validación, el sistema no permitirá aplicar el canje y deberá enviar notificación: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DEL CIERRE AUTOMÁTICO DEL CANJE DEVOLUCIONES DE CCE. LOS SALDOS TOTALES QUE COMPENSAR A COBRAR Y A PAGAR NO SON IGUALES. Validar que las instituciones participantes en el canje que está procesando tengan saldos suficientes en cuenta corriente para cubrir los montos a pagar, en caso de existir insuficiencia de fondos, (exceptuar al BCN), en caso de materializarse este evento el sistema enviará un mensaje que no se puede realizar el canje por falta de fondos suficientes y deberá enviar notificación: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DEL CIERRE AUTOMÁTICO DEL CANJE DEVOLUCIONES DE CCE. EL BANCO XX EN EL CANJE NORMAL MONEDA XX NO CUENTA CON SALDO SUFICIENTE.

La aplicación debe validar la disponibilidad de saldo y el estado de la cuenta corriente de cada banco. La disponibilidad se tomará de los saldos de cuenta corriente, y deberá enviar notificación OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DEL CIERRE AUTOMÁTICO DEL CANJE DEVOLUCIONES DE CCE. LA CUENTA CORRIENTE XXX DEL BANCO XX ESTÁ INACTIVA, NO ES POSIBLE APLICAR EL CANJE. La aplicación debe validar que la cuenta corriente de los bancos no se encuentre bloqueada. Si se encontrará bloqueada, no se podrá ejecutar el canje y deberá enviar mensaje indicado el banco que tiene cuenta bloqueada, y deberá enviar notificación: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DEL CIERRE AUTOMÁTICO DEL CANJE DEVOLUCIONES DE CCE. LA CUENTA CORRIENTE XXX DEL BANCO XX ESTÁ BLOQUEADA, NO ES POSIBLE APLICAR EL CANJE. La aplicación debe validar que si la cuenta corriente del banco tiene saldos bloqueados, que tenga saldos suficientes para cubrir su saldo en el canje, y deberá enviar notificación: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DEL CIERRE AUTOMÁTICO DEL CANJE DEVOLUCIONES DE CCE. EL BANCO XX EN EL CANJE NORMAL MONEDA XX NO CUENTA CON SALDO SUFICIENTE. En caso de que el sistema CCE no logre conectarse con el sistema de cuenta corriente, no se debe aplicar el canje, y el sistema deberá notificar el error debido al problema de conexión. OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DEL CIERRE AUTOMÁTICO DEL CANJE DEVOLUCIONES

HP



DE CCE. EL SISTEMA CCE NO LOGRÓ CONECTARSE CON EL SISTEMA DE CUENTA CORRIENTE.

-SI no existen movimientos en la moneda euros, el sistema deberá cambiar el estado del canje de abierto a cerrado y compensado.

-El sistema debe validar que la fecha de canje coincida con la fecha del sistema de cuenta corriente, y deberá enviar notificación OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DEL CIERRE AUTOMÁTICO DEL CANJE DEVOLUCIONES DE CCE. LA FECHA DE CUENTA CORRIENTE XXX NO COINCIDE CON LA FECHA DEL CANJE XXXXX.

-Explicar lo que hace el proceso de Realizar Canje

En la hora establecida en la pantalla de cierre, el sistema aplica todas las validaciones referentes a moneda, cuenta corriente, instituciones excluidas, etc., y que el sistema de cuenta corriente esté aperturado, y que coincidan la fecha de apertura con la fecha de canje.

El sistema verifica las validaciones y si encuentra que la información es incompleta o los datos son errados, o que no hay disponibilidad o el estado de cuenta corriente no habilita la afectación a CCE, o no se cumple una validación, procede a remitir mensaje de error. El sistema enviará mensaje indicando que no se puede aplicar el canje y el motivo. Al no aplicarse el canje, el estado del canje debe permanecer como Aperturado. En caso de que si se cumplan las validaciones, el sistema aplicará los saldos en cuenta corriente, y cambia el estado del canje de "Abierto" a "Cerrado" y "Compensado". Una vez que se realiza el cierre del canje de ordinario, los cheques pasan al estado de Canje ordinario finalizado.

59. Procesos Automáticos: Liquidación CCE:

La liquidación automática se deberá ejecutar inmediatamente después que se haya ejecutado el cierre automático del canje de devoluciones. Cada fecha que sea planificada por el usuario administrador del sistema deberá correr los procesos que permiten la liquidación del canje. Una vez que el sistema haya realizado la liquidación del canje en CCE de las tres monedas, el sistema enviará automáticamente notificación sobre la liquidación de CCE e indicará el número de comprobantes por cada moneda, en un sólo mensaje. Si el sistema CCE no realiza la liquidación por algún problema de validación o técnico, se enviará una notificación a los funcionarios registrados en ACPS. Se especificará el canje que no se puede liquidar (por moneda). Deberá enviarse una notificación sobre el éxito o problema de ejecución de la liquidación, por medio de correo electrónico a las personas/correos que sean registrados en ACPS. En estas notificaciones deberá incluirse las Hojas de comprobación en formato PDF, generadas en la liquidación por cada moneda. Contenido de la notificación que deberá hacerse a través de correo electrónico:

En caso de que la liquidación se haya realizado con éxito:

Estimados Funcionarios,

La liquidación de CCE para el día DD-MM-AAAA en moneda córdobas, dólares, euros se ha realizado exitosamente.

En caso de que la liquidación no se haya ejecutado:

Estimados Funcionarios,

Ocurrió un error en la ejecución del procedimiento de liquidación del Canje Normal en moneda xx.

El sistema primero realizará la liquidación con orden de prioridad: primero "Liquidación Córdobas", luego "Liquidación Dólares", y por último "Liquidación Euros". El sistema validará que el canje de devoluciones se encuentre en estado Cerrado y compensado. En caso de que el canje de devoluciones se encuentre en estado Abierto, el sistema enviará notificación con el siguiente mensaje: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DE LIQUIDACIÓN DEL CANJE. EL CANJE DEVOLUCIONES EN MONEDA XXX SE ENCUENTRA EN ESTADO ABIERTO. Al ejecutarse la liquidación, el sistema cambia estado del canje de cerrado y compensado a liquidado. El sistema realiza el cálculo de la hoja de comprobación que incluya la información del ordinario y de las devoluciones. La Hoja de comprobación contiene la siguiente información: Nombre de los Bancos: Todos los bancos que han presentado o recibido cheques en el día de canje, incluyendo Banco Central. En el caso del MHCP, los saldos se deben separar por cuenta. En este campo aparecerá MHCP (71001) y MHCP (71003). Cheques presentados (cantidad



UNIDAD DE
ADQUISICIONES

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

y valores): Cantidad y monto total de los cheques presentados por cada banco participante. Cheques recibidos (cantidad y valores): Cantidad y monto total de los cheques recibidos por cada banco participante. Saldos a compensar (a cobrar y a pagar): Son los saldos resultantes de la resta de los Cheques presentados contra los Cheques recibidos. Si el Banco participante presentó un mayor monto en los cheques presentados con respecto a lo recibido, tendrá saldos a cobrar. En cambio, si el banco recibió un mayor monto a lo presentado, tendrá saldos a pagar. En la Hoja de comprobación se debe separar los saldos a cobrar, de los saldos a pagar. Saldos cuenta corriente (real y calculado): Los saldos cuenta corriente Real es el saldo que tiene el banco en la moneda seleccionada, en la cuenta que utiliza para liquidar canje en tiempo real (Actualmente incluye la Cuenta General de Cuenta Corriente, no se incluye la cuenta de liquidación ACH). El saldo cuenta corriente Calculado es el resultado del Saldo cuenta corriente Real sumando o restando el resultado de los Saldos a Compensar (a cobrar y a pagar). De modo que, si el banco participante sale a pagar, se le deberá restar al saldo de cuenta corriente real lo que el banco saldrá a pagarle (Saldo Cuenta Corriente calculado = Saldo real - total a pagar), caso contrario, si el banco sale a cobrar se le deberá sumar al saldo de cuenta corriente real lo que el banco saldrá a cobrar (Saldo Cuenta Corriente calculado = Saldo real + total a cobrar). El sistema debe validar si existe alguna institución excluida. En ese caso, la institución excluida no deberá aparecer en la Hoja de comprobación, y deberá presentar los datos conforme el recalcado realizado en la opción de menú " Excluir institución participante". Validar que las instituciones participantes en el canje que está procesando tengan saldos suficientes en cuenta corriente para cubrir los montos a pagar, en caso de existir insuficiencia de fondos, (exceptuar de esta regla al BCN), en caso de materializarse este evento el sistema enviará una notificación que no se puede liquidar el canje por falta de fondos suficientes. La aplicación debe validar la disponibilidad de saldo y el estado de la cuenta corriente de cada banco. La disponibilidad se tomará de los saldos de cuenta corriente. En caso de que un banco no tenga saldo suficiente, el sistema enviará la siguiente notificación: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DE LA LIQUIDACIÓN DE CCE. LA CUENTA XX DEL BANCO X NO CUENTA CON SALDO SUFICIENTE.

La aplicación debe validar el estado de la cuenta corriente del banco. Si existe, si está habilitada para recibir operaciones CCE. Verificar conforme los atributos de la cuenta corriente: Acepta Créditos, Acepta débitos. En caso de que la cuenta de un participante del canje no acepte débitos/ créditos, el sistema enviará la siguiente notificación: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DE LA LIQUIDACIÓN DE CCE. LA CUENTA XX DEL BANCO X NO ACEPTA CRÉDITOS/ DÉBITOS. Si la cuenta corriente de un banco se encuentra en estado inactivo, el sistema enviará el siguiente mensaje: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DE LA LIQUIDACIÓN DE CCE. LA CUENTA XX DEL BANCO X ESTÁ INACTIVA. La aplicación debe validar que la cuenta corriente de los bancos no se encuentre bloqueada. Si se encontrará bloqueada, no se podrá ejecutar la liquidación y deberá enviar mensaje indicado el banco que tiene cuenta bloqueada. El sistema enviará la siguiente notificación: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DE LA LIQUIDACIÓN DE CCE. LA CUENTA XX DEL BANCO SE ENCUENTRA BLOQUEADA. La aplicación debe validar si la cuenta está bloqueada parcialmente. En ese caso estará disponible el saldo restante. En caso de que la institución participante no cuente con saldo suficiente, el sistema enviará la siguiente notificación: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DE LA LIQUIDACIÓN DE CCE. LA CUENTA XX DEL BANCO X NO TIENE FONDOS SUFICIENTES. La aplicación debe validar la Moneda, verificar que la operación está siendo girada en una moneda que realmente exista, y que de acuerdo a lo registrado en el sistema de cuenta corriente del BCN la moneda que se indica exista (Las monedas que actualmente operan son el córdoba, el dólar y el euro). El sistema enviará la siguiente notificación: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DE LA LIQUIDACIÓN DE CCE. LA MONEDA X NO EXISTE. En caso de que el sistema CCE no logre conectarse con el sistema de cuenta corriente, no se debe aplicar el canje, y el sistema deberá notificar el error debido al problema de conexión. OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DE LA LIQUIDACIÓN DE CCE. EL SISTEMA CCE NO LOGRA CONECTARSE CON EL SISTEMA DE CUENTA CORRIENTE. SI no existen movimientos en la moneda euros, el sistema deberá liquidar el canje, y cambiar el estado de cerrado y

AP



compensado a liquidado. El sistema debe validar que la fecha de canje coincida con la fecha del sistema de cuenta corriente. Sino coinciden las fechas, el sistema deberá enviar la siguiente notificación: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DE LA LIQUIDACIÓN DE CCE. LA FECHA DE CANJE NO COINCIDE CON LA FECHA DE CUENTA CORRIENTE.

Si los saldos totales del saldo real y saldo calculado de cuenta corriente no son igual a 0.00, el sistema enviará la siguiente notificación: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DE LA LIQUIDACIÓN DE CCE. LOS SALDOS TOTALES DEL SALDO REAL Y SALDO CALCULADO DE CUENTA CORRIENTE NO SON IGUAL A 0.00. Si los saldos totales a compensar a cobrar y a pagar no son iguales, el sistema enviará el siguiente mensaje: Los saldos totales a compensar a cobrar y a pagar no son iguales, no es posible liquidar el canje, el sistema enviará la siguiente notificación: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DE LA LIQUIDACIÓN DE CCE. LOS SALDOS TOTALES QUE COMPENSAR A COBRAR Y A PAGAR NO SON IGUALES. Una vez que finalice el proceso de liquidación se debe de cambiar de estado de cerrado y compensado a liquidado para los canjes ordinario y de devolución.

Proceso de Liquidación:

Una vez que se ejecuta el cierre del canje de devoluciones, el sistema aplica todas las validaciones (ver validaciones) referentes a moneda, cuenta corriente, instituciones excluidas, y que el sistema de cuenta corriente esté aperturado, y que coincidan las fechas de apertura con la fecha de canje. El sistema verifica las validaciones descritas en la sección Validaciones y si encuentra que la información es incompleta o los datos son errados, o que no hay disponibilidad o el estado de cuenta corriente no habilita la afectación a CCE, o no se cumple una validación, procede a remitir mensaje de error. El sistema enviará mensaje indicando que no se puede liquidar el canje y el motivo. Al no liquidarse el canje, los registros del canje no deben aparecer en cuenta corriente, y el estado debe quedar como cerrado y compensado.

En caso de que, si se cumplan las validaciones, el sistema aplicará los saldos en cuenta corriente, y cambia el estado del canje de "Cerrado" y "Compensado" a "Liquidado". Y el sistema envía una notificación a los usuarios registrados para este evento en ACPS, indicando la liquidación exitosa. Una vez que se ejecute la liquidación, deben habilitarse en el menú de reportes: Hoja de liquidación, Reporte de intercambio físico, Hoja de Comprobación, Nota de devolución, Listado de notas, y notas de débito y crédito. Ver en Anexos Una vez que se realiza la liquidación, los cheques pasan al estado de Saldo aplicados Cuenta Corriente.

60. Procesos Automáticos: Contabilización CCE:

Una vez que el usuario haya realizado la liquidación, y el canje en las tres monedas haya cambiado su estado de cerrado y compensado a liquidado, la aplicación realizará la contabilización de forma automática. La aplicación primero realizará la contabilización del registro de cheques compensados y posteriormente la liquidación de los saldos netos de los bancos. Deberá enviarse una notificación sobre el éxito o problema de ejecución de la contabilización, por medio de correo electrónico a las personas/correos que sean registrados en ACPS. La aplicación enviará automáticamente notificación sobre la contabilización de CCE e indicará el número de comprobantes por cada moneda, y el número de notas de débito de la cuenta 71-001 y 71003 por cheques fiscales; y notas de débito por devoluciones en la cuenta 71-001 ó 51-001. En estas notificaciones deberá incluirse los comprobantes en formato PDF, generados en la contabilización por cada moneda; y las notas de débito de las cuentas 71001, 71003 y 51-001 en formato PDF, generadas por los movimientos del canje. Contenido de la notificación que deberá hacerse a través de correo electrónico: En caso de que la contabilización se haya realizado con éxito:

Estimados Funcionarios,

La contabilización de CCE para el día DD-MM-AAAA en moneda córdobas, dólares, euros se ha realizado exitosamente.

LOS NÚMEROS DE LOS COMPROBANTES GENERADOS PARA LA MONEDA CÓRDOBAS SON: DO-13017070750 Y DO-13017070751. LOS NÚMEROS DE LOS COMPROBANTES GENERADOS PARA LA MONEDA DÓLARES SON: DO-13017070750 Y DO-13017070751. EL NÚMERO DEL

HP



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

COMPROBANTE GENERADO PARA LA MONEDA EUROES ES: DO-13017070750. En caso de que la contabilización no se haya ejecutado:

Estimados Funcionarios,

Ocurrió un error en la ejecución del procedimiento de contabilización del Canje Normal en moneda xx.

En caso de que no existan movimientos para contabilizar en una moneda, el sistema enviará la siguiente notificación: NO SE ENCONTRARON MOVIMIENTOS PARA CONTABILIZAR EN LA MONEDA XX.

La notificación para las notas de la 71-001, 71-003 o 51001 será enviada con la siguiente información:

En el proceso automático de contabilización de CCE se generaron las siguientes notas:

Cuenta 71-001 2017-07-04-XXXX

Cuenta 71-003 2017-07-04-XXXX

Cuenta 51-001 2017-07-04-XXXX

En caso de que no se hubieren generado notas para esas cuentas, el contenido del mensaje será el siguiente:

En el proceso automático de contabilización de CCE no se generaron notas para las cuentas 71-001, 71003 o

51-001. El contenido de las notas de cheques fiscales de la cuenta 71-001 y de la cuenta 71-003 será el siguiente:

Valor debitado a su cuenta corriente correspondiente a xxx cks fiscales recibidos a través del CANJE electrónico en moneda nacional del día dd/mm/aaaa.

Se utilizará la estructura de las notas de débito que se generan en el sistema de cuenta corriente.

Para la generación de las notas de devolución de la cuenta 71-001 y 51-001, la aplicación contará las cantidades de devoluciones y los motivos de devolución. El contenido de estas notas será el siguiente:

Cuenta 71-001

Valor debitado a su Cta. Cte. correspondiente a 1 (uno) cheque rehusado por Falta de fondos suficientes, recibido en el Canje en Moneda Nacional del día dd/mm/aa.

Si se recibieron devoluciones por diferentes motivos, el contenido de las notas seguirá la siguiente estructura:

Valor debitado a su Valor debitado a su Cta. Cte. correspondiente a 3 (tres) cheques rehusados por Falta de fondos suficientes, Falta de firma libradoras y Cuenta cerrada, recibidos en el Canje en Moneda Nacional del día dd/mm/aa.

Cuenta 51-001

Valor debitado a su Cta. Cte. correspondiente a 1 (uno) cheque rehusado por Falta de fondos suficientes, recibido en el Canje en Moneda Extranjera del día dd/mm/aa.

Si se recibieron devoluciones por diferentes motivos, el contenido de las notas seguirá la siguiente estructura:

Valor debitado a su Valor debitado a su Cta. Cte. correspondiente a 3 (tres) cheques rehusados por Falta de fondos suficientes, Falta de firma libradoras y Cuenta cerrada, recibidos en el Canje en Moneda Extranjera del día dd/mm/aa.

La aplicación no permitirá contabilizar un canje, si no se ha liquidado el canje. Si los totales de débitos y créditos están descuadrados, no se podrá realizar la contabilización, y el sistema deberá enviar el siguiente mensaje: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DE CONTABILIZACIÓN DEL CANJE. EL TOTAL DE DÉBITOS Y CRÉDITOS NO COINCIDEN. La aplicación debe validar el estado de la cuenta contable asociada a la cuenta corriente del banco. Si existe, si está habilitada para recibir operaciones CCE. Verificar conforme los atributos de la cuenta contable: Acepta Créditos, Acepta débitos. Si la cuenta no acepta créditos o débitos, el sistema deberá enviar el siguiente mensaje: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DE CONTABILIZACIÓN DEL CANJE. LA CUENTA CONTABLE XXX, NO ACEPTA CRÉDITOS/ DÉBITOS.

La aplicación debe validar que las cuentas contables de los bancos no se encuentren bloqueada. Si se encontrara bloqueada, no se podrá ejecutar el comprobante y deberá enviar notificación indicado el banco que tiene cuenta bloqueada: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DE CONTABILIZACIÓN DEL CANJE. LA CUENTA CONTABLE XXX SE ENCUENTRA BLOQUEADA.



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Si la cuenta contable de un banco se encuentra en estado inactivo, el sistema enviará el siguiente mensaje: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DE CONTABILIZACIÓN DEL CANJE. LA CUENTA CONTABLE XXXXXX DEL BANCO XXX ESTÁ INACTIVA, NO ES POSIBLE GENERAR EL COMPROBANTE CONTABLE. La aplicación debe validar la Moneda, verificar que la operación está siendo girada en una moneda que realmente exista, y que de acuerdo con lo registrado en el sistema de cuenta contable del BCN la moneda que se indica exista (Las monedas que actualmente operan son el córdoba, el dólar y el euro). OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DE CONTABILIZACIÓN DEL CANJE. LA MONEDA XXX NO EXISTE.

La aplicación debe validar que en el concepto registrado en la Notad/C", el máximo de caracteres son 450 caracteres. El sistema debe validar si existe alguna institución excluida. En ese caso, la institución excluida no deberá aparecer en la información de la consulta ni en el comprobante generado, y deberá presentar los datos conforme el recalcado realizado en la opción de menú " Excluir institución participante". En caso de que el sistema CCE no logre conectarse con el sistema contable o sistema de cuenta corriente, no se debe ejecutar el comprobante contable, y el sistema deberá notificar el error debido al problema de conexión: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DE CONTABILIZACIÓN DEL CANJE. EL SISTEMA CCE NO LOGRÓ CONECTARSE CON EL SISTEMA CONTABLE. El sistema debe validar que la fecha de canje coincida con la fecha del sistema de contabilidad. En caso de que no coincida, deberá enviar la siguiente notificación OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DE CONTABILIZACIÓN DEL CANJE. LA FECHA DEL CANJE NO COINCIDE CON LA FECHA DEL SISTEMA CONTABLE. Los comprobantes generados en dólares y euros deberán ser presentados en la moneda origen y también a su equivalente en moneda nacional (córdobas) haciendo la conversión de la moneda al tipo de cambio oficial del día de proceso. Cuando se produzca una diferencia por el tipo de cambio, se deberá utilizar la cuenta contable para diferencial cambiario: Para las cuentas en dólares se utiliza la cuenta 3122.01.02.000.000 Córdoba/Dólar: "Diferencial cambiario del período, Devaluación del Córdoba, córdoba/dólar". Para cuentas en euros se usa la cuenta: 3122.02.07.000.000 Fluctuación t/cambio Euro/Dólar.

El rango de los montos aceptados para ser registrados en esta cuenta será de 0.01 hasta 0.99. En caso de que el monto por el diferencial cambiario supere el rango aquí establecido, el sistema deberá enviar una notificación indicando que existe un monto mayor al permitido en la cuenta de diferencial cambiario, y no fue posible ejecutar la contabilización automática. La notificación será la siguiente: OCURRIÓ UN ERROR EN LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO AUTOMÁTICO DE CONTABILIZACIÓN DEL CANJE. EL MONTO REGISTRADO EN LA CUENTA DE DIFERENCIAL CAMBIARIO DE XX.XX EXCEDE EL RANGO PERMITIDO. La generación de comprobantes contables también deberá cumplir las siguientes validaciones: Los comprobantes serán generados en cada una de las monedas con orden de prioridad (inicialmente: "Córdobas", "Dólares" y "Euros"). Los montos presentados en los comprobantes deben de cuadrar en relación con los débitos versus créditos.

Comprobantes: El encabezado de los comprobantes son: Banco Central de Nicaragua, Dirección de Contabilidad, Comprobante de diario. En la esquina superior derecha se mostrará la fecha y hora en que se genera el comprobante (para impresión). Posterior, se presentará el número de página del comprobante. Los campos del comprobante son los siguientes:

- "Número de comprobante": Se cargará el número de comprobante generado.
- "Fecha": Fecha en que se generó el comprobante, en formato dd/mm/aa
- "Formato": Para el comprobante de liquidación se cargará automáticamente "8886 CANJE".
- "Cód. Monetario": Se cargará "0".
 - "Tipo de cambio": Se cargará el tipo de cambio actual.
 - "Interés": Se cargará "0".
- "Mant. Valor": Se cargará "0".



UNIDAD DE
ADQUISICIONES

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

- "Cód. Sel.": Se cargará "0".
- "Concepto": Para los comprobantes de registros de cheques compensados se presentará el siguiente concepto: "Registro cheques compensados en CANJE NORMAL en moneda nacional del día dd/mm/aa, liquidados el día dd/mm/aa", "Registro cheques compensados en CANJE NORMAL en moneda extranjera dólar del día dd/mm/aa, liquidados el día dd/mm/aa". Para los comprobantes de liquidación el concepto será el siguiente: "Liquidación CANJE NORMAL en moneda nacional del día dd/mm/aa", "Liquidación CANJE NORMAL en moneda extranjera DÓLAR del día dd/mm/aa". El mismo concepto para los euros.

La Tabla contendrá las siguientes columnas: "Cuenta contable", "Descripción", "COD", "Moneda origen", "Debe", "Haber". Al final de la tabla se presentará los totales del "Debe", y "Haber". Después de los totales, se presentará el campo "Concepto Amplio", en el que se incluirá para los cheques compensados: "Registro cheques compensados en CANJE NORMAL en moneda nacional del día dd/mm/aa, liquidados el día dd/mm/aa y cancelando saldo de las cuentas transitorias en moneda nacional de los cheques recibidos del día hábil anterior." y "Registro cheques compensados en CANJE NORMAL en moneda extranjera dólar del día dd/mm/aa, liquidados el día dd/mm/aa y cancelando saldo de las cuentas transitorias en moneda extranjera dólar de los cheques recibidos del día hábil anterior. Para los comprobantes de liquidación el concepto amplio es el siguiente: "Liquidación CANJE NORMAL en moneda nacional del día dd/mm/aa", y "Liquidación CANJE NORMAL en moneda extranjera DÓLAR del día dd/mm/aa". Cuando exista un diferencial cambiario, el comprobante incluirá la cuenta contable: "Diferencial cambiario del período, Devaluación del Córdoba, córdoba/dólar". La cuenta es la siguiente: 31220102000000. El código monetario para utilizar es el No. 0. En el campo Formato: 8886. Conceptos de los comprobantes:

Concepto Breve: "Registro cheques compensados en CANJE NORMAL en moneda nacional del día 03/04/2017, liquidados el día 03/04/2017". "Registro cheques compensados en CANJE NORMAL en moneda extranjera dólar del día 03/04/2017, liquidados el día 03/04/2017". "Liquidación CANJE NORMAL en moneda nacional del día 03/04/2017". "Liquidación CANJE NORMAL en moneda extranjera DÓLAR del día 03/04/2017".

Concepto Ampliado: "Registro cheques compensados en CANJE NORMAL en moneda nacional del día 03/04/2017, liquidados el día 03/04/2017 y cancelando saldo de las cuentas transitorias en moneda nacional de los cheques recibidos del día hábil anterior". "Registro cheques compensados en CANJE NORMAL en moneda extranjera dólar del día 03/04/2017, liquidados el día 03/04/2017 y cancelando saldo de las cuentas transitorias en moneda extranjera dólar de los cheques recibidos del día hábil anterior." "Liquidación CANJE NORMAL en moneda nacional del día 03/04/2017". "Liquidación CANJE NORMAL en moneda extranjera DÓLAR del día 03/04/2017".

El sistema debe validar si existe nota de devolución, en caso de que, si exista, debe sumar las devoluciones y elaborar la nota. La nota deberá poder imprimirse en CCE, y además el sistema remitirá el número consecutivo de las notas a los usuarios registrados en ACPS. El sistema debe validar que si existe nota de devolución para la cuenta 71-001 o 51-001. El número consecutivo de las notas de débito tienen el siguiente formato: 4 dígitos del año + dos dígitos del mes + dos dígitos correspondientes al débito o crédito (si es débito el código es 04, si es crédito el código es 05) + 5 dígitos del consecutivo definido por el sistema de cuenta corriente. Ejemplo: 2017-07-04-11009; 2017-07-05-01467.

Proceso de contabilización:

El sistema aplica todas las validaciones referentes a moneda, cuenta contable, instituciones excluidas, etc.

El sistema verifica las validaciones y si encuentra que la información es incompleta o los datos son errados, si no hay disponibilidad o el estado de la cuenta contable no habilita la afectación a CCE, o no se cumple una validación, procede a remitir mensaje de error. El sistema enviará mensaje indicando que no se puede generar el comprobante y el motivo. Al no ejecutarse el comprobante, los registros de la contabilización no deben aparecer en el sistema contable. Al contabilizar y fallar, los movimientos registrados por el proceso de Liquidación deberán quedar reflejados, no así la Contabilización. Por tanto, no se actualizará en los movimientos de Cuenta Corriente el campo con el número de comprobante. En caso de que si se cumplan las validaciones, el sistema actualizará el número de comprobante en los movimientos de cuenta corriente, y genera el

HP



UNIDAD DE
ADQUISICIONES

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

comprobante contable. Una vez generado el comprobante, ya no deberán existir movimientos pendientes de contabilizar en el sistema CCE.

61. Botones Adicionales:

En la parte superior del menú principal deberán aparecer 5 botones: Inicio, Cambiar contraseña, Problemas con su clave, Consejos de Seguridad, Salir. El botón de inicio permitirá regresar a la pantalla de inicio. El botón de Cambiar contraseña permitirá al usuario ingresar la contraseña actual y cambiarla. El botón problemas con su clave indicará los pasos a seguir en caso de que tenga algunos problemas con su clave. El botón consejos de seguridad presentará consejos para que el usuario utilice la clave de forma segura. El botón salir será utilizado para cerrar la sesión del usuario.

62. Migración de datos:

Se debe de realizar una migración completa de la información actual del módulo de CCE al nuevo Sistema de Compensación Electrónica.

63. Interconexión con el módulo de Administración de Usuarios SINPE:

Se deberá interconectar con el actual módulo de Administración de Usuarios SINPE.

64. Integración en el menú SINPE:

Se deberá integrar a la página principal de SINPE.

✂

REQUERIMIENTOS DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO

El siguiente cuadro describe los criterios de especificaciones técnicas de estricto cumplimiento para el oferente:

CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIMIENTO
1. El oferente debe cumplir con la presentación de la propuesta financiera en moneda nacional para implementación del Módulo de Compensación Electrónica de Cheques.	Obligatorio
2. El oferente debe cumplir con la presentación de la propuesta técnica y cronograma de trabajo preliminar del proyecto que incluya actividades correspondientes a cada fase del desarrollo e implementación del Módulo: análisis, diseño, implementación, validación y soporte técnico; indicando arquitectura tecnológica, seguridad, software, motor de base de datos, y la metodología de trabajo a emplear, conforme los requerimientos establecidos en este documento.	Obligatorio
3. El oferente debe comprometerse a cumplir con cada uno de los entregables especificados y la certificación de la funcionalidad correcta y eficiente del Módulo de Compensación Electrónica de Cheques, a entera satisfacción del BCN en el ambiente de pruebas y de producción.	Obligatorio
4. El oferente se compromete a desarrollar el Módulo conforme a la Metodología para Gestión de Sistemas o Aplicaciones Informáticas del BCN.	Obligatorio
5. La oferta incluye cada uno de los elementos especificados en la sección Presentación de la oferta.	Obligatorio

El servicio ofertado deberá de cumplir con las características que a continuación se indican:

Entrega de productos del servicio brindado y lugar establecido: El contratista se obliga a entregar los productos del servicio brindado en el plazo de 1 año, en las oficinas del BCN, en horario de 8:30 am. a 5:00 pm., funcionando a entera satisfacción del BCN en los ambientes de pruebas y producción. Este horario debe ser flexible para atenciones eventuales de problemas, fuera de horario laboral, en los productos del Módulo Compensación Electrónica de Cheques y sus interfaces con sistemas de información del BCN implementados en ambiente de pruebas y ambiente operativo, en servidores de producción del BCN.

Metodología de Evaluación: La evaluación consistirá en determinar primero si las ofertas recibidas incluyen la documentación requerida, cumplen sustancialmente con todos los requisitos descritos en las Especificaciones Técnicas, así como con las estipulaciones indicadas en el presente documento, lo cual será evaluado mediante la metodología Cumple/No Cumple. Para aquellas ofertas que se determine que cumplen sustancialmente con lo solicitado, se procederá a evaluar el precio más bajo.

Precio más bajo (100%):

Descripción	Ponderación
Precio más bajo	100%

El oferente que oferte el precio más bajo y que cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas obtendrá el puntaje total y se le tomará como base.

Las calificaciones de los otros oferentes, se otorgará de manera proporcional siguiendo la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje (n)} = \text{Puntaje total} * [\text{Oferta base} / \text{Oferta (n)}]$$

$$\text{Dónde: Puntaje (n)} = \text{Puntaje del oferente (n)}$$

$$\text{Oferta (n)} = \text{Oferta del oferente (n) para el lote x}$$

$$\text{Oferta base} = \text{Oferta con precio más bajo}$$

AE



Visita para revisión del actual módulo SINPE-CCE

La Visita de Campo será realizada en fecha de 07/12/17. Los interesados deberán remitir correo electrónico a más tardar el día 07/12/17 hasta las 08:30 a.m. donde detallaran: nombre y número de cédula del personal que realizará la visita a los siguientes correos: (mju@bcn.gob.ni y dgt@bcn.gob.ni en caso de que ningún proveedor remita listado, se entenderá que no existen interesados en la visita y la misma será suspendida.

Horario de atención para la visita: a partir de las 09:00 a.m.

Ubicación de la visita (Recepción del BCN Managua)

Inicio de la visita 09:00 a.m.

De la Adjudicación.

Una vez realizada la evaluación, se procederá a recomendar la adjudicación de aquella que resulte la mejor oferta para el Banco Central de Nicaragua.

Para efecto de evaluación de precios los oferentes deberán cotizar según la siguiente tabla:

Ítem	Descripción	Precio Total sin IVA
1	Servicio de Migración Cámara de Compensación Electrónica	
	Subtotal	
	Valor IVA	
	Total	

xl



SECCIÓN III

I. ESPECIFICACIONES GENERALES.

1. **Vigencia del Contrato:** La vigencia del presente Contrato rige hasta que los funcionarios competentes emitan la conformidad de la recepción a satisfacción de la prestación a cargo del Contratista.

2. Tiempo de Entrega y Lugar de Entrega

El tiempo de entrega del servicio: será de 1 año, que comprende hasta 9 meses para el desarrollo del Módulo Compensación Electrónica de Cheques y finalización de pruebas con usuarios internos del BCN; y 3 meses para capacitaciones, pruebas integrales de usuarios internos BCN y externos del SFN y MHCP, entrega de documentación y la implementación del Módulo a entera satisfacción del Banco en ambiente de pruebas y de producción.

El contratista deberá brindar soporte del software funcionando en ambiente de producción durante un período de 3 meses, a partir del acta de recepción final del servicio que emita el área del BCN administradora del Módulo, dicho servicio estará cubierto por la garantía de calidad.

Lugar de entrega: BCN – Managua.

3. **Forma de Pago.** Se realizarán pagos parciales, conforme el cumplimiento de las entregas parciales del servicio; en un plazo no mayor de 10 días hábiles, después de haber completado la implementación de cada entrega y cada uno funcione en ambiente de pruebas y producción a entera satisfacción del BCN, una vez firmado contrato, recibida orden de compra, firmada actas de entrega parcial o final con el contratista y recibida Factura Original, conforme las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

La siguiente lista incluye las entregas parciales con el porcentaje de pago, pudiendo esta ser modificada previo consenso de entregas con el contratista.

- Entrega de propuesta técnica, plan y cronograma de trabajo del desarrollo del módulo de Compensación Electrónica – 10%.
- Proceso de Liquidación del Módulo desarrollado y probado por usuarios internos BCN – 20%
- Proceso de Contabilización del Módulo desarrollado y probado por usuarios internos BCN – 20%.
- Módulo finalizado y probado a satisfacción de usuarios BCN y usuarios participantes del SFN y MHCP – 20%.
- Módulo finalizado implementado en servidores de producción del BCN y operando a satisfacción del BCN – 20%.
- Documentación del Sistema (Manuales Impresos y en Línea a nivel Técnicos, Usuarios, Guías de Instalación y Configuración) y Código fuente de programas entregados – 10%.

El contratista adjudicado, deberá remitir Factura Original a las Oficinas de la Dirección de Sistemas Informáticos, a más tardar tres (3) días hábiles posteriores al cumplimiento antes mencionado.

Este pago será mediante transferencia bancaria al número de cuenta en córdoba de la entidad bancaria indicada por el contratista.

xl



ANEXOS

Anexo 1: Auditar eventos

Listado de Eventos de CCE
Banco Central de Nicaragua
Fecha desde 03/08/2017 al 03/08/2017

Canje	Moneda	Evento	Descripción
Fecha: 03/08/2017 11:26 A.M			
Usuario: USUARIO CCE BCN MIJAE L ZUNIGA - MNTO			
CANJE NORMAL	CÓRDOBAS	Inicio de Conexión	Inicio de Sesión
Fecha: 03/08/2017 11:30 A.M			
Usuario: USUARIO CCE BCN MIJAE L ZUNIGA - MNTO			
CANJE NORMAL	CÓRDOBAS	Impresión del canje	Impresión de la presentación ORDINARIO del CANJE NORMAL en CÓRDOBAS
CANJE NORMAL	CÓRDOBAS	Realización de Canje	Afectación de la presentación ORDINARIO del CANJE NORMAL en CÓRDOBAS
CANJE NORMAL	CÓRDOBAS	Cierre de presentación de canje	Cierre de la presentación ORDINARIO del CANJE NORMAL en CÓRDOBAS
Fecha: 03/08/2017 12:28 P.M			
Usuario: USUARIO CCE BCN MIJAE L ZUNIGA - MNTO			
CANJE NORMAL	CÓRDOBAS	Inicio de Conexión	Inicio de Sesión
Fecha: 03/08/2017 12:30 P.M.			
Usuario: USUARIO CCE BCN MIJAE L ZUNIGA - MNTO			
CANJE NORMAL	CÓRDOBAS	Cierre de presentación de canje	Cierre de la presentación DEVOLUCIÓN del CANJE NORMAL en CÓRDOBAS
CANJE NORMAL	CÓRDOBAS	Impresión del canje	Impresión de la presentación DEVOLUCIÓN del CANJE NORMAL en CÓRDOBAS
CANJE NORMAL	CÓRDOBAS	Realización de Canje	Afectación de la presentación DEVOLUCIÓN del CANJE NORMAL en CÓRDOBAS
Fecha: 03/08/2017 12:31 P.M			
Usuario: USUARIO CCE BCN MIJAE L ZUNIGA - MNTO			



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Anexo 2: Reporte del cheque



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Cámara de Compensación Electrónica CCE

<<Rep_
Fecha : 05/05/2017
Hora : 12:36:01 PM
Pag : 1

DATOS DEL CHEQUE	
No Cheque	Monto
No.Cuenta	Moneda
Banco Presentador	Banco Emisor
Fecha de Presentación	
Procesado por	

IMÁGENES DEL CHEQUE DEVUELTO	

HP



UNIDAD DE
ADQUISICIONES

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Anexo 3: Ordinario

MANAGUA
02/08/2017
11:30:32 AM

DIVISIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN SISTEMAS DE PAGOS
CÁMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA

HOJA DE COMPROBACIÓN

ORDINARIO CANJE NORMAL - CÓRDOBAS

Fecha de Canje: 02/08/2017

Nombre de los Bancos	Cheques Presentados		Cheques Recibidos		Saldos a Compensar	
	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	A cobrar	A pagar
Banco Central de Nicaragua						
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (71001)						
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (71003)						
BANCO LAFISE BANCENTRO						
Banco de América Central						
Banco de la Producción						
BANCO FICOHSA						
Banco de Finanzas						
Banco Procredit						
BANCO CORPORATIVO S.A.						
TOTALES :						

MANAGUA
02/08/2017
11:31:23 AM

DIVISIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN SISTEMAS DE PAGOS
CÁMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA

HOJA DE COMPROBACIÓN

ORDINARIO CANJE NORMAL - DÓLARES

Fecha de Canje: 02/08/2017

Nombre de los Bancos	Cheques Presentados		Cheques Recibidos		Saldos a Compensar	
	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	A cobrar	A pagar
Banco Central de Nicaragua						
BANCO LAFISE BANCENTRO						
Banco de América Central						
Anexo 4 Devoluciones						
BANCO FICOHSA						
Banco de Finanzas						
Banco Procredit						
BANCO CORPORATIVO S.A.						
TOTALES :						

AP



UNIDAD DE
ADQUISICIONES

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Anexo 5: Hoja de comprobación

MANAGUA
02/08/2017
12:31:26 PM

DIVISIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN SISTEMAS DE PAGOS
CÁMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA

HOJA DE COMPROBACIÓN

CANJE NORMAL Consolidado en CÓRDOBAS

Fecha de Canje: 02/08/2017

Nombre de los Bancos	Cheques Presentados		Cheques Recibidos		Saldos a Compensar	
	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	A cobrar	A pagar
Banco Central de Nicaragua						
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (71001)						
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (71003)						
BANCO LAFISE BANCENTRO						
Banco de América Central						
Banco de la Producción						
BANCO FICOHSA						
Banco de Finanzas						
Banco Procredit						
BANCO CORPORATIVO S.A						
TOTALES						

MANAGUA
02/08/2017
12:31:53 PM

DIVISIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN SISTEMAS DE PAGOS
CÁMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA

HOJA DE COMPROBACIÓN

CANJE NORMAL Consolidado en DÓLARES

Fecha de Canje: 02/08/2017

Nombre de los Bancos	Cheques Presentados		Cheques Recibidos		Saldos a Compensar	
	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores	A cobrar	A pagar
Banco Central de Nicaragua						
BANCO LAFISE BANCENTRO						
Banco de América Central						
Banco de la Producción						
BANCO FICOHSA						
Banco de Finanzas						
Banco Procredit						
BANCO CORPORATIVO S.A						
TOTALES						

H



Anexo 6: Hoja de Liquidación

Cámara de Compensación Electrónica

CÓRDOBAS

Canje : CANJE NORMAL Fecha : 02/08/2017

Hoja de Liquidación
Banco Central de Nicaragua

Nombre de los Bancos	Cheques Presentados		Cheques Recibidos	
	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores
Banco de América Central				
Banco de la Producción				
Totales				
Saldo a Cobrar:		44,678.90	Saldo a Pagar:	

Cámara de Compensación Electrónica

DÓLARES

Canje : CANJE NORMAL Fecha : 02/08/2017

Hoja de Liquidación
Banco Central de Nicaragua

Nombre de los Bancos	Cheques Presentados		Cheques Recibidos	
	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores
Banco de la Producción				
BANCO FICOHSA				
Totales				
Saldo a Cobrar:			Saldo a Pagar:	

Handwritten signature



Anexo 7: Hoja de liquidación MHCP

Cámara de Compensación Electrónica

CÓRDOBAS

Canje : CANJE NORMAL Fecha : 02/08/2017

Hoja de Liquidación

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Nombre de los Bancos	Cheques Presentados		Cheques Recibidos	
	Cantidades	Valores	Cantidades	Valores
BANCO LAFISE BANCENTRO				
Banco de América Central				
Banco de la Producción				
BANCO FICOHSA				
Banco de Finanzas				
Banco Procredit				
Totales				
Saldo a Cobrar:		Saldo a Pagar:		



Anexo 9: Reporte de Intercambio físico

Intercambio Físico

Banco Central de Nicaragua

CANJE NORMAL en CÓRDOBAS del día 31/07/2017

Banco	No. Cheques	Monto
BAC		
Totales:		

Intercambio Físico

Banco Central de Nicaragua

CANJE NORMAL en DÓLARES del día 02/08/2017

Banco	No. Cheques	Monto
BANPRO		
FICOHSA		
Totales:		

Handwritten signature



UNIDAD DE
ADQUISICIONES

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Anexo 10: Listado de notas



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Dirección Sistemas de Pagos

Listado de Notas de Crédito generadas por Liquidación de CCE Canje Normal

<<Rep_Notas_Camara>>
Fecha de Emisión : 11/08/2017
Hora de Emisión : 02:42:31
Página n.º : 104 de 139

No. Asiento: **DO-13017080031**

No. Cuenta:	Débito
No. Movimiento	Mto. Movimiento
2017-08-04-00311	11,361,422.47
Total: 1	11,361,422.47
No. Cuenta:	Débito
No. Movimiento	Mto. Movimiento
2017-08-04-00308	26,034,206.01
Total: 1	26,034,206.01
No. Cuenta:	Crédito
No. Movimiento	Mto. Movimiento
2017-08-05-00305	12,176,482.89
Total: 1	12,176,482.89
No. Cuenta:	Crédito
No. Movimiento	Mto. Movimiento
2017-08-05-00306	55,869,456.27
Total: 1	55,869,456.27
No. Cuenta:	Débito
No. Movimiento	Mto. Movimiento
2017-08-04-00304	55,380,747.57
Total: 1	55,380,747.57
No. Cuenta:	Débito
No. Movimiento	Mto. Movimiento
2017-08-04-00312	10,980,248.74
Total: 1	10,980,248.74
No. Cuenta:	Crédito
No. Movimiento	Mto. Movimiento
2017-08-05-00310	60,874,969.69
Total: 1	60,874,969.69
No. Cuenta:	Débito
No. Movimiento	Mto. Movimiento
2017-08-04-00309	23,414,685.31
Total: 1	23,414,685.31
No. Cuenta:	Débito
No. Movimiento	Mto. Movimiento
2017-08-04-00307	1,794,277.65
Total: 1	1,794,277.65

AP



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Anexo 11: Notas de débito

Banco Central de Nicaragua

Sistema de Cuentas Corrientes

CURRUTA

Consecutivo 2017-09-04-00309

Débito No. DD-1347069631

Managua, 07/07/2017

SOPORTE

<p>Saldo debitado a su cuenta corriente correspondiente a 1,500 QRS. facturas recibidas a través del CAJER NORMAL e autotomado en moneda nacional día 07/07/2017</p> <p>CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES CON 31/100 CENTAVOS</p>	
---	--

Handwritten signature

Nota: Este soporte de débito es válido únicamente para el Banco Central de Nicaragua. No es válido para otros bancos. Este soporte de débito es emitido por el Banco Central de Nicaragua en virtud de la Ley de Bancos y del Reglamento de la Ley de Bancos. Este soporte de débito es emitido en virtud de la Ley de Bancos y del Reglamento de la Ley de Bancos. Este soporte de débito es emitido en virtud de la Ley de Bancos y del Reglamento de la Ley de Bancos.



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Anexo 12: Estado de Cuenta



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA
Calle 7, Carretera Sur,
Managua, Nicaragua
Año: 2010-2013
C.C. y N.º: 010

ESTADO DE CUENTA CORRIENTE

Cuenta No.

Moneda

Período

SALDO CORRIENTE	Fecha Actual	Saldo Inicial	Total Débito	Nº	Total Crédito	Nº	Saldo Final
	28/07/2017		00				

SALDO NO DISPONIBLE	Fecha Antes	Saldo Inicial	Total Débito	Nº	Total Crédito	Nº	Saldo Final

Fecha	Descripción	Referencia	Cheques/Débitos	Depósitos/Créditos
28/07/2017	Traslado por orden de liquidación ACH con ID 13519	2017-07-05-12965	00	
28/07/2017	Traslado por orden de liquidación ACH con ID 13520	2017-07-05-12992	00	

Autorizado

Exhibir el presente por escrito cualquier discrepancia, 20 días posteriores de haberlo recibido, de lo contrario se tendrá por aceptado el saldo, de conformidad con el Art. 104 de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

PAG.

28/07/2017 04:14:24

Nota: Este estado de cuenta es válido de acuerdo a la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

Este Estado de Cuenta es válido de acuerdo a la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, y de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual establece que el Estado de Cuenta es un documento de carácter público y debe ser accesible para todos los ciudadanos. Este Estado de Cuenta es válido de acuerdo a la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, y de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual establece que el Estado de Cuenta es un documento de carácter público y debe ser accesible para todos los ciudadanos.

Handwritten signature



UNIDAD DE
ADQUISICIONES

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Anexo 13: Comprobantes

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA
DIRECCIÓN GESTIÓN CONTABLE
COMPROBANTE DE DIARIO

COMPROBANTE: 00-1307076425 FECHA: 21/07/2017 FORMATO: 8885 CANJE COD. MONETARIO: 0
TIPO CAMBIO: 30.1273 INTERES: 0.00 MANT. VALOR: 0.00 COD. SEL.: 0
CONCEPTO: Registro cheques compensados en CANJE NORMAL en moneda nacional del día 21/07/2017, liquidados el día 21/07/2017

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	COD	MONEDA OR GEN	DEBE	HABER
'282010100'001	ACTIVOS TRANSITORIOS MONEDA NACIONAL OPERACIONES DE CAJAS DE TESORERIA CHEQUES DE LA CAMARA DE COMPENSACION ELECT TESORERIA GENERAL CHEQUES	1	0.00	0.00	3,258.40
'282010500'001	ACTIVOS TRANSITORIOS MONEDA NACIONAL OPERACIONES DE CAMARA DE COMPENSACION RESULTADO NETO BCN EN EL CANJE CAMARA DE COMPENSACION ELECTRONICA	1	0.00	3,258.40	0.00
TOTALES =====>				3,258.40	3,258.40

CONCEPTO AMPLIADO:
Registro cheques compensados en CANJE NORMAL en moneda nacional del día 21/07/2017, liquidados el día 21/07/2017 y cambiando estado de las cuentas transferidas en moneda nacional de los cheques recibidos de día hábil anterior

ELABORADO

REVISADO

AUTORIZADO

APLICADO



UNIDAD DE
ADQUISICIONES

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

<<ccc_cont_rep32>>

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA
DIRECCIÓN GESTIÓN CONTABLE
COMPROBANTE DE DIARIO

FECHA 21/07/2017 12:42:02

Página 2

COMPROBANTE: DO-12617070427 FECHA: 21/07/2017 FORMATO: 8885 CANJE COG. MONETARIO: 0
TIPO CAMBIO: 30.1273 1: 1 INTERES: 0.00 MANT. VALOR: 0.00 COD. SEL: 0
CONCEPTO: Registro cheques compensados en CANJE NORMAL en moneda extranjera dolar del día 21/07/2017, liquidados el día 21/07/2017

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	COD	MONEDA ORIZEN	DEBE	HABER
22210201001002	DEPOSITOS CLAS MONETARIOS MONEDA EXTRANJERA	2	3.580.00	107.855.73	0.00
22820203001001	ACTIVOS TRANSITORIOS EN MONEDA EXTRANJERA OPERACIONES DE LA CAMARA DE COMPENSACION RESULTADO NETO DEL BCN EN EL CANJE CAMARA DE COMPENSACION ELECTRONICA	2	3.580.00	0.00	107.855.73
TOTALES =====>				107.855.73	107.855.73

CONCEPTO AÑALADO:

Registro cheques compensados en CANJE NORMAL en moneda extranjera dolar del día 21/07/2017, liquidados el día 21/07/2017 y cancelando saldo de las cuentas transitorias en moneda extranjera dolar de los cheques recibidos del día hábil anterior

ELABORADO

REVISADO

AUTORIZADO

APLICADO

Handwritten signature



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

<<ccc_cont_rep32>>

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA
DIRECCIÓN GESTIÓN CONTABLE
COMPROBANTE DE DIARIO

FECHA 21/07/2017 12:42:02

Página 3

COMPROBANTE: DO-1307070428 FECHA: 21/07/2017 FORMATO: 8886 CANJE COD. MONETARIO: 0
 TIPO CAMBIO: 30.0273 INTERES: 0.00 MANT. VALOR: 0.00 COD. SEL: 0
 CONCEPTO: Liquidación CANJE NORMAL en moneda nacional de día 21/07/2017

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	COD	MONEDA ORGEN	DEBE	HABER
22120102000001	DEPOSITOS MONETARIOS MONEDA NACIONAL DEPOSITOS A LA VISTA-BCO.CREADORES DE D.N.PR.	1	0.00		0.00
22120102003001	DEPOSITOS MONETARIOS MONEDA NACIONAL DEPOSITOS A LA VISTA-BCO.CREADORES DE D.N.PR.	1	0.00		0.00
22120102011001	DEPOSITOS MONETARIOS MONEDA NACIONAL DEPOSITOS A LA VISTA-BCO.CREADORES DE D.N.PR.	1	0.00		0.00
22120102005001	DEPOSITOS MONETARIOS MONEDA NACIONAL DEPOSITOS A LA VISTA-BCO.CREADORES DE D.N.PR.	1	0.00		0.00
22120103010001	DEPOSITOS MONETARIOS MONEDA NACIONAL DEPOSITOS A LA VISTA-GOB ERNO CENTRAL	1	0.00		0.00
22120101010002	DEPOSITOS MONETARIOS MONEDA NACIONAL DEPOSITOS A LA VISTA-BCO.CREADORES DE D.N.PR.	1	0.00	0.00	



UNIDAD DE ADQUISICIONES

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

<<cccent_rep32>>

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA
DIRECCIÓN GESTIÓN CONTABLE
COMPROBANTE DE DIARIO

FECHA 21/07/2017 12:42:02

Página 4

COMPROBANTE: DO-1307070420 FECHA: 21/07/2017 FORMATO: 8886 CANJE COD. MONETARIO: 0
TIPO CAMBIO: 30.1273 1 1 INTERES: 0.00 MAR.T. VALOR: 0.00 COD. SEL.: 0
CONCEPTO: Liquidación CANJE NORMAL en moneda nacional de día 21/07/2017

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COD	MONEDA OR GEN	DEBE	HABER
22120102004001	DEPOSITOS MONETARIOS MONEDA NACIONAL DEPOSITOS A LA VISTA-BCO.CREADORES DE DIN.PP	1	0.00	0.00	
2820050000	ACTIVOS TRANSITORIOS MONEDA NACIONAL OPERACIONES DE CAMARA DE COMPENSACION RESULTADO NETO BCA EN EL CANJE CAMARA DE COMPENSACION ELECTRONICA	1	0.00	0.00	

TOTALES =====>

CONCEPTO AMPLIADO:

Liquidación CANJE NORMAL en moneda nacional de día 21/07/2017

ELABORADO

REVISADO

AUTORIZADO

APLICADO



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

UNIDAD DE
ADQUISICIONES

<<ccc_cont_rep32>>

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA
DIRECCIÓN GESTIÓN CONTABLE
COMPROBANTE DE DIARIO

FECHA 21/07/2017 12:42:02

Página 5

COMPROBANTE: DC-367070429 FECHA: 21/07/2017 FORMATO: 6886 CANJE COD. MONETARIO: 0
 TIPO CAMBIO: 30.1273 INTERES: 0.00 MANT. VALOR: 0.00 COD. SEL.: 0
 CONCEPTO: Liquidación CANJE NORMAL en moneda extranjera DÓLAR del día 21/07/2017

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COD	MONEDA OR GEN	DEBE	HABER
22210203008001	DEPOSITOS CLAS MONETARIOS MONEDA EXTRANJERA DEP. A LA VISTA-BCOS.CREADORES DE DINERO PRIV	2			0.00
22210203002001	DEPOSITOS CLAS MONETARIOS MONEDA EXTRANJERA DEP. A LA VISTA-BCOS.CREADORES DE DINERO PRIV	2			0.00
22210203012001	DEPOSITOS CLAS MONETARIOS MONEDA EXTRANJERA DEP. A LA VISTA-BCOS.CREADORES DE DINERO PRIV	2			0.00
22210203017001	DEPOSITOS CLAS MONETARIOS MONEDA EXTRANJERA DEP. A LA VISTA-BCOS.CREADORES DE DINERO PRIV	2			0.00
22210203019001	DEPOSITOS CLAS MONETARIOS MONEDA EXTRANJERA DEP. A LA VISTA-BCOS.CREADORES DE DINERO PRIV	2			0.00
22210203010001	DEPOSITOS CLAS MONETARIOS MONEDA EXTRANJERA DEP. A LA VISTA-BCOS.CREADORES DE DINERO PRIV	2		0.00	
22210203003001	DEPOSITOS CLAS MONETARIOS MONEDA EXTRANJERA DEP. A LA VISTA-BCOS.CREADORES DE DINERO PRIV	2		0.00	
22210203001001	ACTIVOS TRANSITORIOS EN MONEDA EXTRANJERA OPERACIONES DE LA CAMARA DE COMPENSACION RESULTADO NETO DEL BCN EN EL CANJE CAMARA DE COMPENSACION ELECTRONICA	2			0.00
TOTALES =====>					

Handwritten mark



UNIDAD DE
ADQUISICIONES

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

<<ccc_cont_rep32>>

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA
DIRECCIÓN GESTIÓN CONTABLE
COMPROBANTE DE DIARIO

FECHA 21/07/2017 12:42:02

Página 6

COMPROBANTE: DO-13017070429 FECHA: 21/07/2017 FORMATO: 8886 CANJE COD. MONETARIO: 0

TPO CAMBIO: 30.1273 INTERES: 0.00 MANT. VALOR: 0.00 COD. SEL: 0

CONCEPTO: Liquidación CANJE NORMAL en moneda extranjera DÓLAR del día 21/07/2017

CONCEPTO AMPLIADO:

Liquidación CANJE NORMAL en moneda extranjera DÓLAR del día 21/07/2017

ELABORADO

REVISADO

AUTORIZADO

APLICADO

ULTIMA PAGINA

HR



UNIDAD DE
ADQUISICIONES

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Anexo 14: Factura del Servicio SINPE

RptEstadoCuenta



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

Servicios del Sistema Interbancario Nicaragüense de Pagos Electrónicos (SINPE) y del Sistema de Interconexión de Pagos de Centroamérica y República Dominicana

Estado de Cuenta

LAFISE

Mes Cobrado	Operaciones en Moneda Nacional	Operaciones en Moneda Extranjera	Total		
			No De Operaciones	Tarifa US\$	Monto a Pagar US\$
Julio 2017					
Total de Operaciones	No. De Operaciones	No. De Operaciones	No De Operaciones	Tarifa US\$	Monto a Pagar US\$
Checos presentados en CCE					
Transferencias locales originadas					
Total Operaciones en SINPE					
Transferencias internacionales originadas					
Total Operaciones SIP					

Otros Servicios	Tarifa de Referencia US\$	Cantidad de veces que se usó el servicio	Importe Total US\$	Importe Total C\$
Mantenimiento mensual de conexión al SINPE				

Mantenimiento mensual de conexión al SINPE

Total a Pagar en US \$

Tipo de Cambio

Total a Pagar en C\$

Nota: Este estado de cuenta es un informe informativo y no constituye un documento legal. El Banco Central de Nicaragua no es responsable de los errores de transcripción o de los cambios de datos que se produzcan en este documento. El presente informe es el resultado de los datos que el cliente ha suministrado al Banco Central de Nicaragua. El Banco Central de Nicaragua no es responsable de los errores de transcripción o de los cambios de datos que se produzcan en este documento. El presente informe es el resultado de los datos que el cliente ha suministrado al Banco Central de Nicaragua. El Banco Central de Nicaragua no es responsable de los errores de transcripción o de los cambios de datos que se produzcan en este documento. El presente informe es el resultado de los datos que el cliente ha suministrado al Banco Central de Nicaragua.

AL



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Anexo 15: Formato SINPE



Banco Central de Nicaragua

SOLICITUD DE ALTAS Y BAJAS DE CLAVES DE ACCESO DEL SINPE *Emitiendo confianza y estabilidad*

A ser llenado por Usuarios del Sistema		
Nombre de la Institución _____		Fecha _____
ALTA	BAJA	
Sistema / Área / Unidad: _____		Sistema / Área / Unidad: _____
Rol: Administrador <input type="checkbox"/> Supervisor <input type="checkbox"/> Operador <input type="checkbox"/> Área Especial <input type="checkbox"/>		Rol: Administrador <input type="checkbox"/> Supervisor <input type="checkbox"/> Operador <input type="checkbox"/> Área Especial <input type="checkbox"/>
Nombre del Usuario que recibe el BJA: _____		Nombre del Usuario que recibe el BJA: _____
Fecha: _____		Fecha: _____
Identificación: Cédula <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/>		Identificación: Cédula <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/>
No. de identificación: _____		No. de identificación: _____
Correo electrónico: _____		Correo electrónico: _____
Teléfono: _____ Extensión: _____		Teléfono: _____ Extensión: _____
Banco Central de Nicaragua	MHCP	Sistema Financiero Nacional
Código de Área: _____		
Firma de la Jefe de Área: _____	Firma del Representante del MHCP: _____	Firma del Jefe de Área General: _____
	Identificación: Cédula <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/>	Identificación: Cédula <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/>
	No. de identificación: _____	No. de identificación: _____
A ser llenado por el Administrador		
ALTA	BAJA	
Sistema / Área / Unidad: _____		Sistema / Área / Unidad: _____
Rol: Administrador <input type="checkbox"/> Supervisor <input type="checkbox"/> Operador <input type="checkbox"/> Área Especial <input type="checkbox"/>		Rol: Administrador <input type="checkbox"/> Supervisor <input type="checkbox"/> Operador <input type="checkbox"/> Área Especial <input type="checkbox"/>
Rol Especial: _____		Rol Especial: _____
Firma Administrador: _____		Firma Administrador: _____

Nota: El formato será rechazado por el BCN en caso de estar incompleto, con lo que el usuario no podrá acceder al sistema.

HP



Anexo 16: Información del Participante



INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE

TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS (CCE)

Fecha de Actualización: _____

Nombre de la Institución: _____

Dirección Postal: _____

Dirección Centro de Operaciones: _____

Numero de Cuenta en Cordobas: _____ Dolares: _____ Euros: _____

PERSONAL AUTORIZADO COMO OPERADOR Y SUPERVISOR CCE

OPERADOR

Nombre del Funcionario	Teléfono	Correo Electrónico
_____	_____	_____
_____	_____	_____

SUPERVISOR

Nombre del Funcionario	Teléfono	Correo Electrónico
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Nombre y Firma
Autorizada Cuenta Corriente

Nombre y Firma
Autorizada Cuenta Corriente

Todos los datos deberán estar completados, y además, se deberá adjuntar fotocopia de cédula de identidad de los usuarios autorizados.

Normas Proceimuras del BCN, Resolución CID-BCN-NAA-11-147 de Agosto de 2007.

fl



UNIDAD DE
ADQUISICIONES

Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Anexo 17 - Menú principal SINPE

Módulo
Administración
SINPE

Transferencias
Electrónicas
de Fondos

Módulo de
Asistencia
Financiera
Overnight

Mesa de Cambio

Copyright © 2011 Banco Central de Nicaragua.

H



Anexo 18 - Menú principal SINPE-CCE



11:52 a.

<p>Consulta</p> <p>Planificar fechas de canje Planificar horarios de cierre</p> <p>Apertura de canje</p> <p>Cargar archivo ordinario F5 Consultar Estado de Cheques F6 Validación manual de cheques F7 Descarga de cheques F8 Descarga de Cheques MHCP</p> <p>Carga de cheques devueltos F9 Pre - Canje F11 Imprimir hoja de liquidación Imprimir hoja de liquidación MHCP</p> <p>Realizar Canje F2 Liquidación F3 Cheques con paro de pago F4 Excluir Banco de un Canje Auditar Eventos</p> <p>Nota de Devolución Reporte del Intercambio Físico Hoja de Comprobación Descarga de cheques MHCP Hist. Cuentas MHCP y rangos de cheques</p>	<p>Formatos Seguridad Ayuda Salir</p> <p>Consultar Saldos Cuenta Corriente Factura por servicios del SINPE Movimientos Históricos Cheques Presentados/Recibidos del día - Datos e Imagen Cheques Presentados/Recibidos 6 Meses - Datos Consultar Datos Históricos BCN-MHCP Consulta Histórico Movimientos CtaCre Imprimir Imágenes Históricas BCN - MHCP</p> <p>Seguridad Ayuda Salir</p> <p>Cambio Palabra Clave</p>	<p>Seguridad Ayuda Salir</p> <p>Altas y Bajas Información del Participante</p> <p>Ayuda Salir</p> <p>Manual de usuario</p>
---	---	--

HP



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Anexo 19 – Contabilización CCE



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Salir



Al



SECCIÓN IV

II. Formularios de la Oferta

- Formulario de Información sobre el Oferente.
- Formulario de la oferta.
- Formulario de presentación de oferta.
- Formulario de presentación de precios.
- Formulario Régimen de Prohibiciones.
- Carta compromiso del oferente.
- Formulario de Información Financiera.
- Formulario de Autorización del Fabricante.

tl

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

EL No.: [indicar el procedimiento y el número del proceso]

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro de la APCA]
3. País donde está registrado el Oferente en la actualidad o País donde intenta registrarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta registrarse]
4. Año de registro del Oferente: [indicar el año de registro del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está registrado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está registrado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono: [indicar los números de teléfono del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] <ul style="list-style-type: none">• Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa• Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), carta de intención de formar la APCA, o el Convenio de APCA,• Si se trata de un ente gubernamental nicaragüense, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales,





Formulario de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

EL No. : [Indicar el procedimiento y el número del proceso]

A: [nombre completo y dirección del Contratante]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no tenemos objeción o reserva alguna a la carta de invitación que regula la presente contratación, incluso sus Correcciones Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada corrección];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Servicios Generales de conformidad con el Documento de contratación, de acuerdo con la Lista de Servicios, Actividades, precios y Lista de Insumos.
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas];
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Servicios al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período de _____ establecido a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas, la misma será prorrogable por 30 (treinta) días más a solicitud del Banco Central de Nicaragua. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato.
- (g) Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas requeridos para ejecutar cualquier parte del Contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles [indicar la nacionalidad de! Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es una APCA, y la nacionalidad de cada subcontratista y Vendedor];
- (h) No tenemos conflicto de intereses institucional.

✕



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o Vendedores para ejecutar cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles conforme las leyes de Nicaragua u otras normativas oficiales vigentes;
- (j) Los suscritos nos comprometemos a cumplir con las obligaciones de carácter legal para el personal que prestará los Servicios Generales objeto de la presente contratación.
- (k) Además nos comprometemos a velar por la conservación adecuada de las máquinas, equipos y las instalaciones dentro de los recintos que son objeto de la prestación del Servicio. En el caso que nos indique el Contratante, procederemos a suscribir seguros contra siniestros específicos, protegiendo así los servicios e instalaciones del Contratante.
- (l) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (m) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar las ofertas que reciban.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____.

Firma:



Formulario de Presentación de Oferta

Contratación Régimen Especial _____

Ítem No.	Descripción	Cant.	Especificaciones Presentadas	Observaciones	Plazo de Entrega

Firma: _____ Nombre del Representante Legal: _____

Fecha: _____

tl



Formulario de Presentación de Precio

Contratación Régimen Especial: _____

Para efectos de unificar la presentación de precios en las ofertas, se solicita se utilice el siguiente formato.

Ítem	Descripción	Precio Total sin IVA
1	Servicio de Migración Cámara de Compensación Electrónica	
	Subtotal	
	Valor IVA	
	Total	

Firma: _____ Nombre del Representante Legal: _____

Fecha: _____

Handwritten signature



REGIMEN DE PROHIBICIONES

Número y Nombre de Proceso de Contratación:

Datos del Oferente

1. Nombre de la Empresa:
2. Nombre del Representante Legal:
3. Estado Civil:
4. Número de Cédula de Identidad Ciudadana:
5. Profesión u oficio:
6. Domicilio:

Yo, [**Nombre de la Persona Natural/Representante Legal**], certifico y declaro que a la fecha de la presentación de esta oferta: (i) No estoy incurso en ninguna situación de prohibición o inhabilitación en los términos de Ley y de la invitación a ofertar **Contratación Régimen Especial BCN-16-27-17-RE, "Servicio de Migración Cámara de Compensación Electrónica"**, para participar en este proceso de contratación; (ii) No me encuentro en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación; (iii) No me encuentro en interdicción judicial; (iv) que conozco, acepto y me someto a la invitación a ofertar, y demás requerimientos del procedimiento de contratación. Por consiguiente, declaro fehacientemente no estar incurso en ninguna de las causales o situaciones contempladas en el numeral 36 de la invitación a ofertar. Así mismo, por medio de la presente declaración reconozco, acepto y me someto a los requerimientos de la solicitud de compra enviada por el Banco Central de Nicaragua. Declaro y acepto ser responsable de la veracidad de lo declarado en el presente documento y de los documentos e información que se presenta o presentaren para efectos del proceso de adquisición.

Lugar y Fecha:

Firma del Oferente Persona Natural y/o Representante Legal:



Carta de Compromiso del Oferente

Contratación Régimen Especial.

Número de la Contratación:

Entidad Adjudicadora:

Fecha:

Oferente

Lista de Bienes:

Con Atención a:

Estimado (s) señores (as):

Luego de haber examinado la invitación a ofertar, aceptamos todas y cada una de las especificaciones técnicas y generales establecidas en la misma.

Sí nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a suministrar los bienes **Contratación Régimen Especial BCN-16-27-17-RE, "Servicio de Migración Cámara de Compensación Electrónica"** con todos y cada uno de las especificaciones técnicas y generales solicitadas, entre otros, de acuerdo a lo establecido en la presente invitación a ofertar.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un contrato válido hasta que se firme un contrato formal.

Fechado el _____ de _____ de 20_____

Debidamente autorizado para firmar esta oferta por y en nombre de:

Nombre completo del Representante Legal

Firma



Formulario de Información Financiera

Contratación Régimen Especial

Número de la Contratación

Entidad Adjudicadora:

Fecha:

Oferente

Lista de Bienes:

RAZONES FINANCIERAS AÑO 2015

Razón de Liquidez (Activos Corrientes / Pasivos Corrientes)

Razón de Solvencia (Activo Total / Pasivo Total)

Razón de Rentabilidad (Utilidad Neta / Patrimonio)

Suma total

RAZONES FINANCIERAS AÑO 2016

Razón de Liquidez (Activos Corrientes / Pasivos Corrientes)

Razón de Solvencia (Activo Total / Pasivo Total)

Razón de Rentabilidad (Utilidad Neta / Patrimonio)

Suma total

Notas del Oferente:

Nombre completo del Representante Legal

Firma



Formulario Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante.

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

El No.: [indicar el número del proceso]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del CONTRATANTE]

POR CUANTO:

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____

Handwritten signature



SECCIÓN V. CONTRATO

El presente modelo contiene cláusulas mínimas, pudiendo el BCN ajustarlas al objeto contractual específico, incorporar o suprimir las que no correspondan a la naturaleza de la contratación.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO xxxxxxxxxx (xxxxxxx).- Contratación Régimen Especial BCN-16-27-17-RE, “Servicio de Migración Cámara de Compensación Electrónica”– En la ciudad de Managua, a las xxxxxx de la xxxxxx del día xxxxxxxxxxxxxx del año dos mil xxxxxxxx .- ANTE MÍ: xxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxx, abogado y notario público de la República de Nicaragua, de este domicilio y residencia, me identifico con cédula de identidad ciudadana de la República de Nicaragua número xxxxxxxxxxxx debidamente autorizada por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para ejercer el Notariado durante un quinquenio que vence el xxxxxxxxxxxxxx comparecen: la Licenciada xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx quien se identifica con cédula de identidad ciudadana xxxxxxxxxxxxxx con domicilio en esta ciudad de Managua y el señor xxxxxxxxxxxx mayor de edad, xxxxxx y de este domicilio quien se identifica con cédula de identidad ciudadana xxxxxx Doy fe de conocer a los comparecientes que a mi juicio tienen la plena y perfecta capacidad legal para contratar y obligarse, en especial para el otorgamiento de este acto. La Licenciada xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx comparece en su calidad de xxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx quien en adelante se denominará: “EL BANCO o BCN”, institución descentralizada del Estado, con personalidad jurídica propia, creada a través del Decreto número quinientos veinticinco (525), publicado en La Gaceta, Diario Oficial número doscientos once (211), del día dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta (1960), hoy regido por la Ley número setecientos treinta y dos (732), publicada en La Gaceta, Diario Oficial Número ciento cuarenta y ocho y ciento cuarenta y nueve (148 y 149), de los días cinco y seis de agosto del año dos mil diez, así como por la Ley setecientos ochenta y nueve (Ley No.789), ley de reforma a la ley No.732, aprobada el día diecisiete (17) de abril del año dos mil doce, publicada en La Gaceta número setenta y cuatro (74), del día veinticuatro de abril del año dos mil doce respectivamente, sin menoscabo de su personalidad jurídica, la cual ha existido sin solución de continuidad desde la entrada en vigencia del

Handwritten signature



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Decreto número quinientos veinticinco (525) que lo creó. La Licenciada xxxxxxxxxxxxxxxx acredita su representación con los siguientes documentos que me presenta: a) xxxxx Testimonio que doy fe de haber tenido a la vista y que le otorga las facultades necesarias para la celebración del presente acto en nombre y representación del **BANCO CENTRAL DE NICARAGUA** sin limitación ni restricción alguna. El Señor xxxxxxxxxxxxxx, comparece en carácter de Apoderado de la empresaxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx tal como lo demuestra con Escritura Pública Número XXX(X), Poder xxxxxxxxxxxxxxxx, otorgado en esta ciudad a las XXXX de la XXXXX del día XXXX de XXXX del año dos mil XXXX ante los oficios notariales de XXXX e inscrito con el Número XXXX, Página XXXX, Tomo XXXX, Libro xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

CLÁUSULA PRIMERA ANTECEDENTES: Mediante Resolución de Inicio No. XXXXXX del XXXX de XXXXX del año dos mil XXXX, la Administración Superior del Banco Central de Nicaragua, acordó dar inicio al proceso No. XX para “XXXXX”, la cual de conformidad a los procedimientos y requisitos establecidos en el Manual de Contrataciones Administrativas Relacionadas al Desarrollo de su Objetivo Fundamental o a las Tareas Conexas del BCN de veintiuno de julio del año dos mil diecisiete, fue adjudicado de forma XXXXX a:“XXXXXXX ” mediante Resolución de Adjudicación No. XXXX del XXXX de XXXX del año dos mil XXXX. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO:** El objeto de la

presente contratación es xxxxxxxxxxxxxx. Las partes dejan claramente establecido que la naturaleza del presente contrato, es de índole administrativo dentro del marco del Manual de Contrataciones Administrativas Relacionadas al Desarrollo de su Objetivo Fundamental o a las Tareas Conexas del BCN de fecha veintiuno de julio de 2017. **CLÁUSULA TERCERA. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN Y ALCANCE**

DEL CONTRATO. “EL CONTRATISTA”, se obliga con el BCN a XXXXX, con base a las especificaciones técnicas a lo siguiente: (Desglosar especificaciones técnicas). **CLÁUSULA CUARTA. (OTRAS**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (EN CASO HUBIERE) Además de lo anterior el contratista

Handwritten signature



se obliga a:XXXXXXXXXXXXXXXXXX. **CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE ENTREGA:** “EL CONTRATISTA” se obliga a entregar servicio/bienes/ u otros objeto del presente contrato en un plazo de XXXXXXXXX, a partir de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y finalizará hasta XXXXXXXXX. **CLÁUSULA SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del presente contrato rige hasta que el funcionario competente de la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista. **CLÁUSULA SÉPTIMA: VALOR DEL CONTRATO, PRECIOS UNITARIOS Y FORMA DE PAGO.** El BCN con base al objeto y alcance del presente contrato, pagará al CONTRATISTA por la XXXXXX hasta la cantidad de: XXXXXXXXX (\$XXXXX). Forma de Pago: XXXXXXXX. **CLÁUSULA OCTAVA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:** Podrán hacerse modificaciones a las cláusulas del presente contrato o sus anexos, por mutuo acuerdo, a través de adenda al contrato. Para tal efecto, las partes deberán notificar por escrito los nombres de las personas debidamente autorizadas y las cláusulas sujetas a cambios así como los motivos de la modificación. **CLÁUSULA NOVENA. PROHIBICIONES:** “El CONTRATISTA”, no podrá ceder el presente contrato celebrado con el BCN, si no con la expresa autorización del BCN, conferida mediante acto motivado que indique las razones de interés público presentes. En caso que se autorice la cesión, la persona en cuyo favor se ceda el presente contrato deberá reunir las mismas condiciones exigidas para el contratista escogido original y podrá ser requerido para presentar garantías adicionales por parte del BCN. La cesión del contrato se hará observando la forma establecida en el derecho común. De igual manera “El CONTRATISTA”, notificará al Banco, por escrito todos los subcontratos que adjudique en virtud del presente contrato, si no los hubiera especificado en su oferta. “El CONTRATISTA” deberá contar con la autorización del Banco para comenzar a ejecutar los subcontratos. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá a “El CONTRATISTA” de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del presente contrato. Cuando de manera sobreviniente acontezca una



prohibición en relación al contratista el contrato deberá terminarse o cederse, a escogencia del Banco, conforme el procedimiento, derechos y obligaciones establecidas en la Ley No. 737 y su Reglamento General.

CLÁUSULA DÉCIMA. CAUSALES DE RECISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El BCN podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del presente Contrato, resolver en su totalidad o en parte mediante notificación escrita, en los siguientes casos: 1. Si el contratista, por causas imputables a él, no inicia la entrega del servicio objeto del contrato dentro de la fecha convenida, sin causa justificada. 2. Si interrumpe injustificadamente la entrega del bien o servicio, o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por El BCN o sus supervisores, 3. Si EL CONTRATISTA no entrega el objeto del presente contrato o los cambios de conformidad con lo estipulado en la invitación a ofertar del proceso No. XXXXX, o los cambios previamente aprobados por El BCN, o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el funcionario delegado, 4. Si el Contratista subcontrata parte del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización por escrito del BCN, 5. Si el contratista, cede los derechos de cobro derivados del presente contrato, sin contar con la autorización por escrito del BCN, 6. Si EL CONTRATISTA, no da al BCN y/o funcionarios delegados, las facilidades y explicaciones requeridas para una correcta entrega del bien objeto del presente contrato. 7. Si EL CONTRATISTA, cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad, 8. Si el contratista, siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el presente contrato. 9. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, las Leyes, Tratados y demás aplicables, 10. XXXXXXXXX. El BCN podrá resolver el presente Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido la invitación a ofertar. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo veintiséis del Manual de Contrataciones Administrativas Relacionadas al

AP



Desarrollo de su Objeto Fundamental o a las Tareas Conexas del BCN "EL CONTRATISTA", ha constituido Garantía de Cumplimiento de Contrato, hasta por la suma de: XXXXXXXXXXXX(\$XXXXXX) a favor del BCN (acreedor) con el objeto de garantizar el cumplimiento pleno de XXXXX de XXXXX objeto del presente contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato referida en la presente cláusula se ha constituido mediante XXXXXX Numero: XXXXX (XXX) emitido por: XXXXX (XXX), con un período de vigencia de XXXXXX contados a partir de la fecha de XXXX. Se deja constancia que las partes del presente contrato tuvieron a la vista el original de XXXX, el cual queda en poder del BCN para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato por parte de "EL CONTRATISTA", es obligación de "EL CONTRATISTA" mantener vigente la Garantía de Cumplimiento de Contrato, durante la vigencia del presente contrato. Cuando se requiera prorrogar la vigencia de la Garantía/Fianza de Cumplimiento prevenida la entidad emisora y el CONTRATISTA, y este no atendiera la prevención, EL CONTRATANTE estará facultado para proceder a la ejecución. La Garantía/Fianza de cumplimiento podrá ser sustituida siempre y cuando cumpla con las formalidades establecidas en la ley y el Reglamento en la proporción al cumplimiento del objeto de la contratación.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CLÁUSULA PENALIDADES (MULTAS): Con base a lo establecido la Invitación a ofertar, el incumplimiento total o parcial del CONTRATISTA a cualquiera de sus obligaciones, dará derecho al BCN a aplicar por cada día de incumplimiento, una multa equivalente al XXXX por ciento (XXX) del valor total del presente contrato. Sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieran proceder, si las causas de la demora no es imputable al CONTRATISTA, EL CONTRATANTE autorizará la prórroga del plazo por un lapso igual al retraso. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. EJECUCIÓN DE**

GARANTÍAS y RESCISIÓN DE CONTRATO: Cuando EL CONTRATISTA incumpla las obligaciones que asume frente al CONTRATANTE, éste ejercerá su derecho de ejecutar en sede administrativa, total o parcialmente, la respectiva Garantía/Fianza de Anticipo o de Cumplimiento mediante Resolución debidamente



motivada. La ejecución de la Garantía/Fianza de Cumplimiento no excluye el cobro de los daños y perjuicios causados con el incumplimiento del CONTRATISTA, ni excluye la aplicación de las cláusulas penales expresamente previstas en el contrato, ni de las retenciones acordadas por las partes, cuando resulte necesario para cubrir el monto de los respectivos daños y perjuicios. Si quedare algún saldo en descubierto, deberá reclamarse por las vías legales pertinentes. La ejecución de la garantía de cumplimiento se efectuará mediante procedimiento señalado la invitación a ofertar para la debida ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato señalada en la cláusula XXXXXXXXXXXX hasta por la suma otorgada de: XXXXXXXXXXXX (\$XXXXXX), la que deberá ejecutarse por incumplimiento parcial o bien por incumplimiento total a los acuerdos suscritos y pactados en el presente Contrato. Aun cuando se aplicará la penalidad por multas y se ejecutase la Garantía de Cumplimiento de Contrato, el BCN podrá considerar continuar con la ejecución de lo pactado si este no afectare con el objeto y continuidad del contrato, por consiguiente “EL CONTRATISTA”, deberá rendir una nueva Garantía de Cumplimiento que respalde el cumplimiento de las obligaciones, quedando nuevamente sujeto a la aplicación de las multas por nuevos incumplimientos. De igual forma el BCN podrá resolver sus relaciones contractuales de conformidad a los procedimientos establecidos la invitación a ofertar, para rescindir el presente contrato. De no poderse resarcir el (los) incumplimiento(os) causados con la aplicación de las multas ni con la ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, el BCN se reserva el derecho de ejercer cualquier acción legal que pueda ejecutar en contra de “EL CONTRATISTA” a fin de resarcir el incumplimiento del objeto del presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. FACULTADES EXORBITANTE DEL BCN:** Téngase por incorporadas al presente contrato los derechos contractuales y potestades administrativas exorbitantes del BCN. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** El BCN podrá rescindir unilateralmente el presente contrato, en todo o en parte, en caso que sobreviniere un hecho exterior, ajeno a la voluntad de las partes contratantes,

10



de carácter insuperable e imprevisible, debidamente comprobada, que imposibilitare la ejecución del presente contrato, siguiendo el procedimiento establecido la invitación a ofertar. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.**

RESCISIÓN POR INSOLVENCIA: El BCN podrá rescindir el presente contrato en cualquier momento, mediante notificación por escrito al CONTRATISTA, sin indemnización alguna para “EL CONTRATISTA”, si éste fuese declarado en quiebra o insolvente, siempre que dicha rescisión no perjudique o afecte ningún derecho, acción o recurso que tenga o pudiere tener el BCN. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.**

RESCISIÓN POR MOTIVOS DE INTERES PÚBLICO: Por razones de interés público, las partes contratantes podrán convenir la terminación anticipada y de común acuerdo del presente contrato. La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor del BCN o del CONTRATISTA, El Banco no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo

CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. NULIDAD DEL CONTRATO:** El BCN mediante resolución motivada dictada por la Administración Superior, podrá declarar la Nulidad del presente Contrato, por cualquiera de las prohibiciones contenidas la invitación a ofertar. De comprobarse tal situación, serán nulos todos los actos relacionados y deberá procederse a la liquidación y tomar las providencias que fueren necesarias para resarcir los daños y perjuicios que le fueren ocasionados, de los cuales responderá solidariamente “EL CONTRATISTA” y los funcionarios que, a sabiendas, hubieren adjudicado el presente contrato.

Excepcionalmente, cuando hubiere grave riesgo de daños al interés público, podrá autorizarse la continuación de los efectos del presente contrato por el tiempo que fuere estrictamente necesario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda. De tal situación deberá ponerse en conocimiento de la Contraloría General de la República. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. LEYES APLICABLES Y DOMICILIO:** El presente

contrato se registrará y estará sujeta al Manual de Contrataciones Administrativas Relacionadas al Desarrollo de su Objeto Fundamental o a las Tareas Conexas del BCN y demás leyes, reglamentos y disposiciones aplicables de

HL



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

la República de Nicaragua. Para todos los efectos legales nos sometemos al domicilio del Banco. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. OTROS DOCUMENTOS QUE SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO:** Forman parte integral de este contrato los siguientes documentos: a) invitación xxxxxxxxx, así como el acta de respuesta de homologación, si aplicase; b) Oferta Ganadora; c) Resolución de Inicio No. XXXX del XXXXX de XXXX del año dos mil XXX; d) Resolución de Adjudicación No. XXXXX del XXXX de XXX del año dos mil XXX; e) Garantía de Cumplimiento de Contrato emitido mediante Fianzas o Garantías. Todos los documentos que conforman el expediente forman parte integra del presente contrato y por lo tanto se interpretarán conjuntamente con el mismo. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente Contrato se terminará anticipadamente total o parcialmente, sin responsabilidad para el Banco por las siguientes causales: 1) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en el presente contrato por parte del contratista; 2) Por razones de fuerza mayor o caso fortuito; 3) Por voluntad unilateral del BCN; 4) Por no brindarle "EL CONTRATISTA" al BCN XXXXX de XXX de conformidad a la invitación a ofertar de la contratación No. BCN-XX-XXX-XX. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDAD POR TRIBUTOS, GRAVAMENES DEL CONTRATO Y OBLIGACIONES PATRONALES.** Las partes convienen que son a cuenta del CONTRATISTA todos los tributos, impuestos, derechos y demás gravámenes estatales o municipales, aplicables por la celebración y/o ejecución del presente contrato. Así como, el cumplimiento de las responsabilidades de carácter laboral, especialmente el pago de aportaciones sociales, siendo estas de su exclusiva responsabilidad e intransferibles al CONTRATANTE. Corresponde al CONTRATISTA la contratación de todos los seguros necesarios para resguardar la integridad de los bienes, servicios y los recursos que se utilizarán en la ejecución de este contrato, sí como el aseguramiento de pago por daños a terceros eventualmente afectados. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. OBLIGACIONES PATRONALES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir

10



con todas las obligaciones legales que le corresponden como consecuencia de los contratos laborales del personal propio que intervenga en la prestación del objeto del presente contrato y realizar la retención legal que corresponde a los mismos realizando, el pago de las cuotas de Seguro Social, INATEC y los pagos y Retenciones del IR que correspondan. El contratista se obliga a que todo su personal esté afiliado al Régimen de afiliación obligatoria con sus respectivos pagos al día, gozando plenamente de sus derechos y debidamente dados de alta en el Seguro Social, conforme la ley de Seguridad Social de Nicaragua y su Reglamento. Para este efecto el Banco Central de Nicaragua podrá solicitar al contratista cualquier documentación que compruebe que éste ha cumplido con dicha obligación, estando obligado el contratista a brindar la información solicitada. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD, SIGILO E INDEMNIZACIÓN:** El contratista, a brindar el objeto del presente contrato observando las normas de profesionalidad, bajo estricto sigilo sobre la información y/o documentación reservada y/o confidencial de los documentos a que tengan acceso o que reciban con ocasión del presente contrato, así como las que eventualmente hayan tenido conocimiento de terceros que hayan confiado tal información. El contratista y empleados que atiendan al BCN, se comprometen a guardar absoluta reserva y mantener la confidencialidad durante la vigencia del contrato y por tres años más allá de la cancelación del mismo, para obtener óptimos resultados, por lo cual no podrá revelar en forma directa ni indirecta, información del Banco, ni de los usuarios del presente contrato sin autorización expresa y escrita de El Banco, caso contrario la parte afectada podrá rescindir la relación contractual que los une y deducir las responsabilidades del caso. “EL CONTRATISTA” y sus empleados se obligan a cumplir rigurosamente con todas las normas de seguridad internas indicadas por la Unidad de Seguridad y Protección Bancaria del Banco Central de Nicaragua. En caso que alguno (s) de los empleados del “CONTRATISTA” violente las normativas internas de seguridad, y por acciones u omisiones ocasione algún daño o perjuicio material al Banco Central de Nicaragua, “EL CONTRATISTA” se obliga a indemnizar el daño material causado, sin perjuicio de las acciones

HE



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

civiles o penales que pudiesen ejercer en contra del CONTRATISTA o sus empleados. De igual manera, “EL CONTRATISTA” se obliga a no divulgar ningún dato relacionado con el funcionamiento del Banco Central de Nicaragua. **CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA. ACEPTACIÓN:** Ambos Contratantes aceptan en todas y cada una de sus partes todas las cláusulas de la presente Escritura Pública. Así se expresó el compareciente, bien instruido por al suscrita Notaría acerca del objeto, valor, alcance y trascendencias legales de este acto, de las cláusulas generales que aseguran su validez, el de las especiales que contiene y que envuelven renunciaciones y estipulaciones explícitas e implícitas que en concreto ha hecho.- Y leído todo este instrumento íntegramente al compareciente, lo encuentra conforme, aprueba y ratifica en todas y cada una de sus cláusulas sin hacerle modificación alguna y firma junto conmigo. DOY FE DE TODO LO RELACIONADO.

42